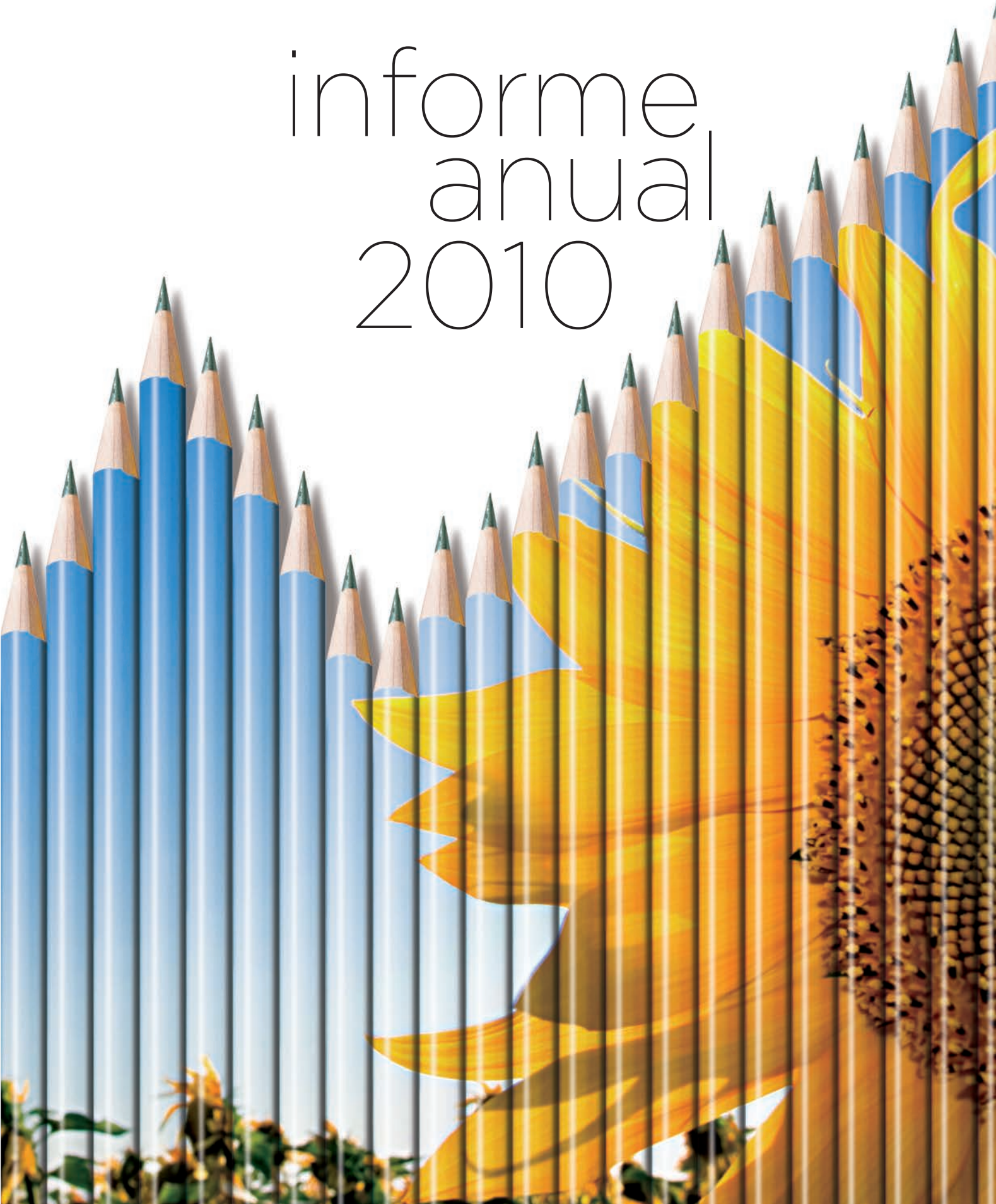
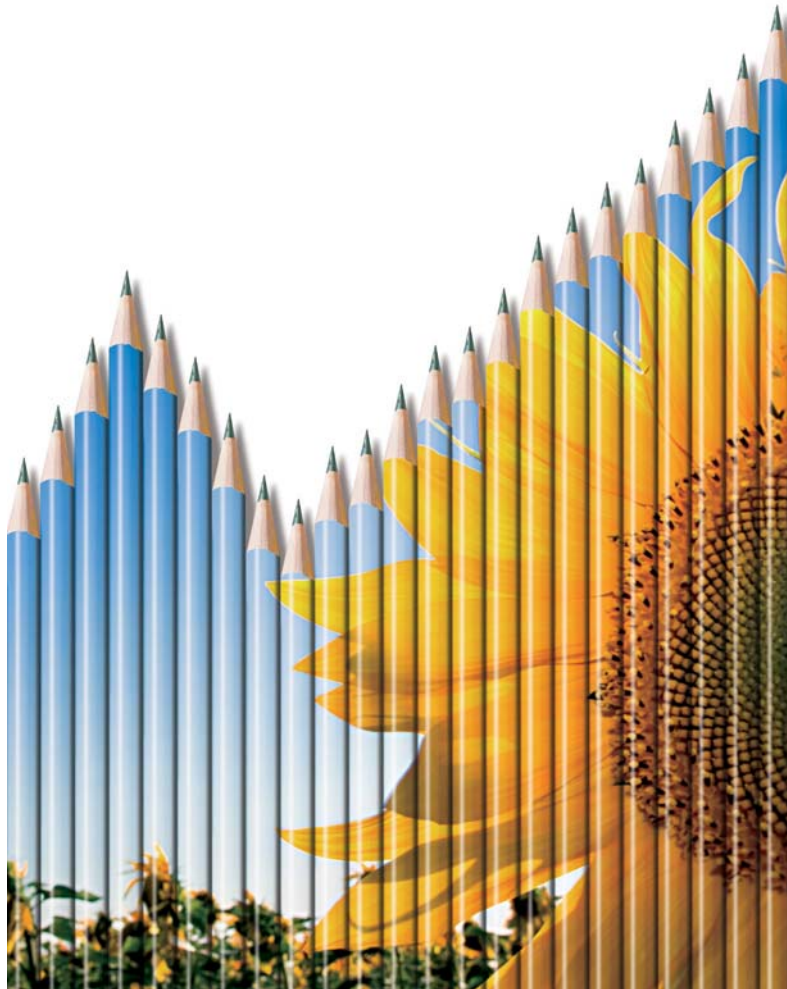




informe anual 2010

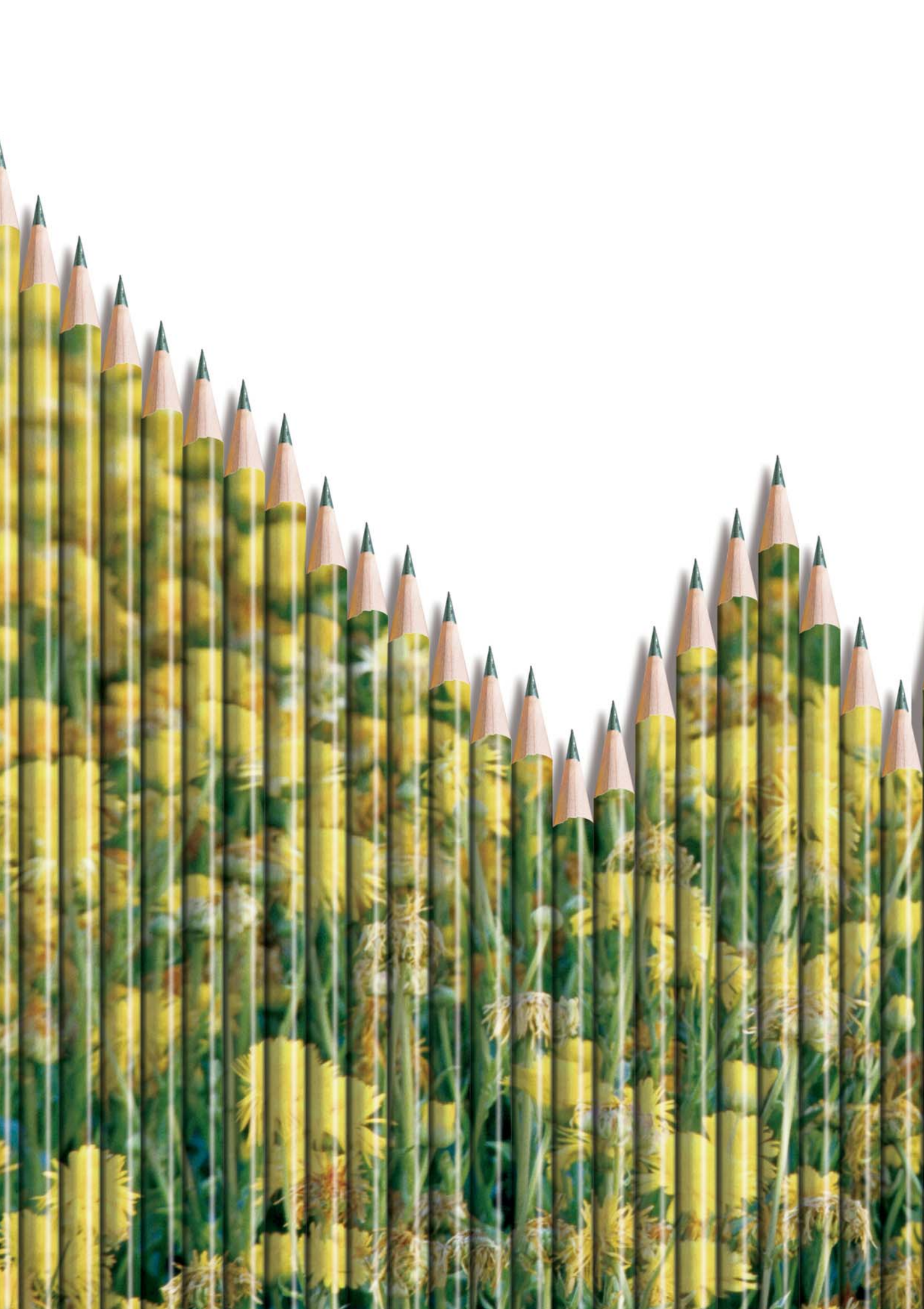


informe anual 2010



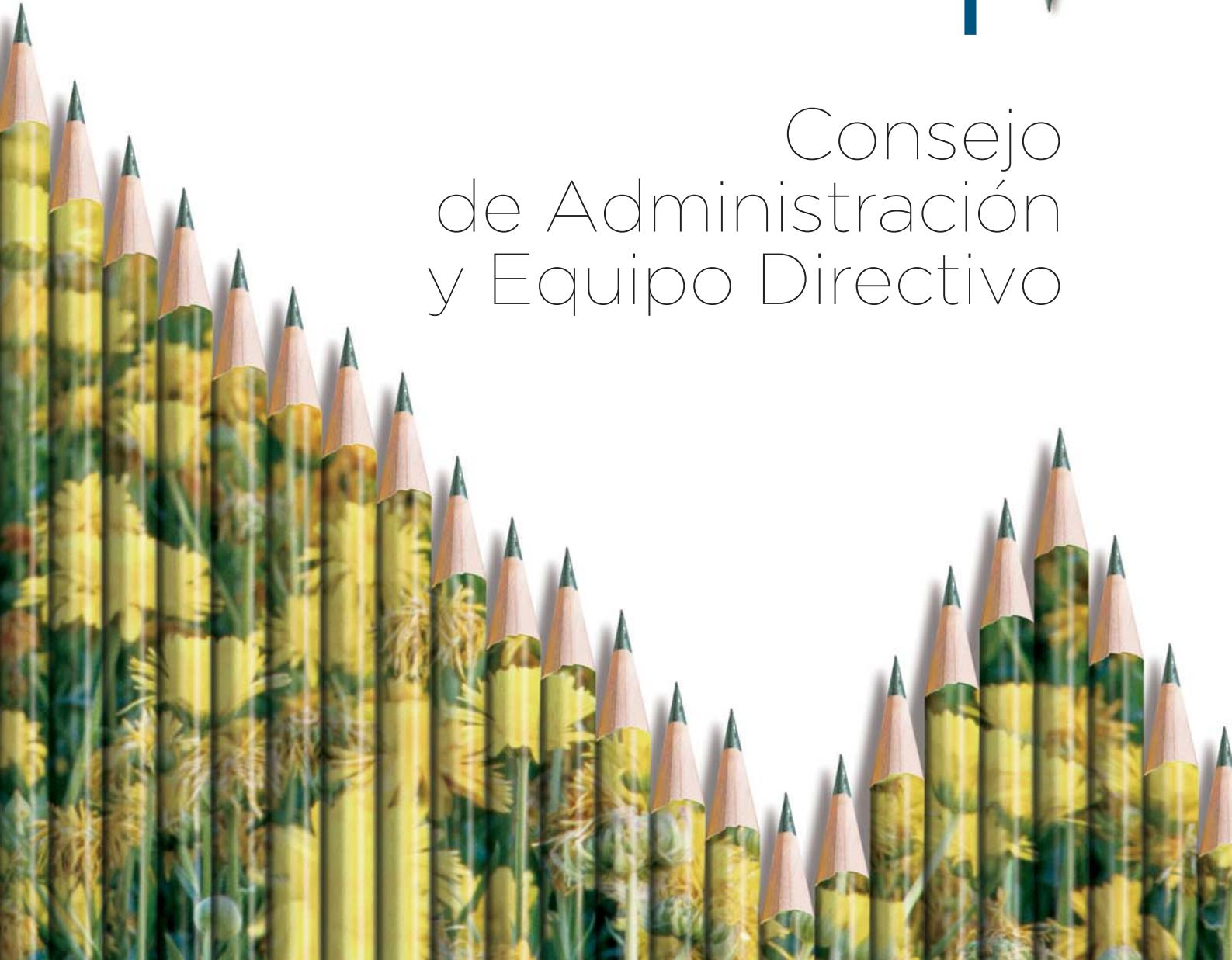
Contenidos

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO	5
1.1 Consejo de Administración	6
1.2 Equipo Directivo	7
2. DIRECCIONES TERRITORIALES	9
3. ENTIDADES ACCIONISTAS Y COASEGURADORAS	13
4. CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS	17
5. INFORME DE GESTIÓN	23
5.1 El Ejercicio 2010	24
5.2 Los Seguros Agrarios Combinados en 2010	31
5.3 Otras Actividades.....	36
6. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010	41
6.1 Balance al cierre del Ejercicio 2010.....	42
6.2 Memoria del Ejercicio 2010	47
7. INFORME DE AUDITORÍA	79
8. RESULTADOS DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO	81
8.1 Detalle de los Recibos Emitidos	83
8.2 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2009 cerrada el 31.12.10 Líneas viables y experimentales, excepto MAR y MER (Grupos A y B).....	84
8.3 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2009 cerrada el 31.12.10 Líneas MAR y MER (Grupo C)	85
8.4 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2010 cerrada el 31.12.10 Líneas viables y experimentales, excepto MAR y MER (Grupos A y B).....	86
8.5 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2010 cerrada el 31.12.10 Líneas MAR y MER (Grupo C)	87
9. EVOLUCIÓN DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO	89
9.1 Evolución de la Contratación por Productos.....	90
9.2 Evolución de las Contratación por Sectores.....	116
9.3 Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos.....	118
9.4 Resultado de las Series 1980 2010 por Familias de Seguros.....	122
10. PRODUCCIONES ASEGURABLES EN 2010	125
11. LEGISLACIÓN	129



1

Consejo de Administración y Equipo Directivo



1 Consejo de Administración y Equipo Directivo

1.1 Consejo de Administración

A 22 de marzo de 2011, fecha en que se formularon las cuentas anuales de 2010, el Consejo de Administración estaba formado por:

PRESIDENTE:

D. Antonio Fernández Toraño.

VICEPRESIDENTE:

MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, S.A., representada por D. Juan Sáez Ruiz.

SECRETARIO:

D. Eusebio Rodríguez Almazán.

VOCALES:

D.ª Olvido Alonso Jiménez (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D. Francisco José de Blas Cruz (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D. Fernando J. Burgaz Moreno (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D.ª Laura Pilar Duque de Santamaría (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D. Luis García Prieto (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

AGROMUTUA – MAVDA, representada por D. Vicente Ernesto Monzó Lorente.

ALLIANZ SEGUROS, S.A., representada por D. Jaime de Argüelles González.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A., representada por D. Ignacio Eyries García de Vinuesa.

CAIXA PENEDÈS ASSEGURANCES GENERALS, S.A., representada por D. Jorge Nadal Pellejero.

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, representado por D. Ignacio Machetti Bermejo.

SEGUROS GROUPAMA, S.A., representada por D. Gregorio de Garay Arcones.

MUTUA RURAL DE SEGUROS, representada por D. Luis García-Serrano Tomás.

SEGUROS GENERALES RURAL, S.A., representada por D. Miguel Ángel Butrageño Morales.

UNIÓN DEL DUERO, S.A., representada por D. Buenaventura Garzón Heredero.

1.2 Equipo Directivo

DIRECTORA GENERAL:

D.ª Inmaculada Poveda Mínguez.

DIRECTORES DE ÁREA

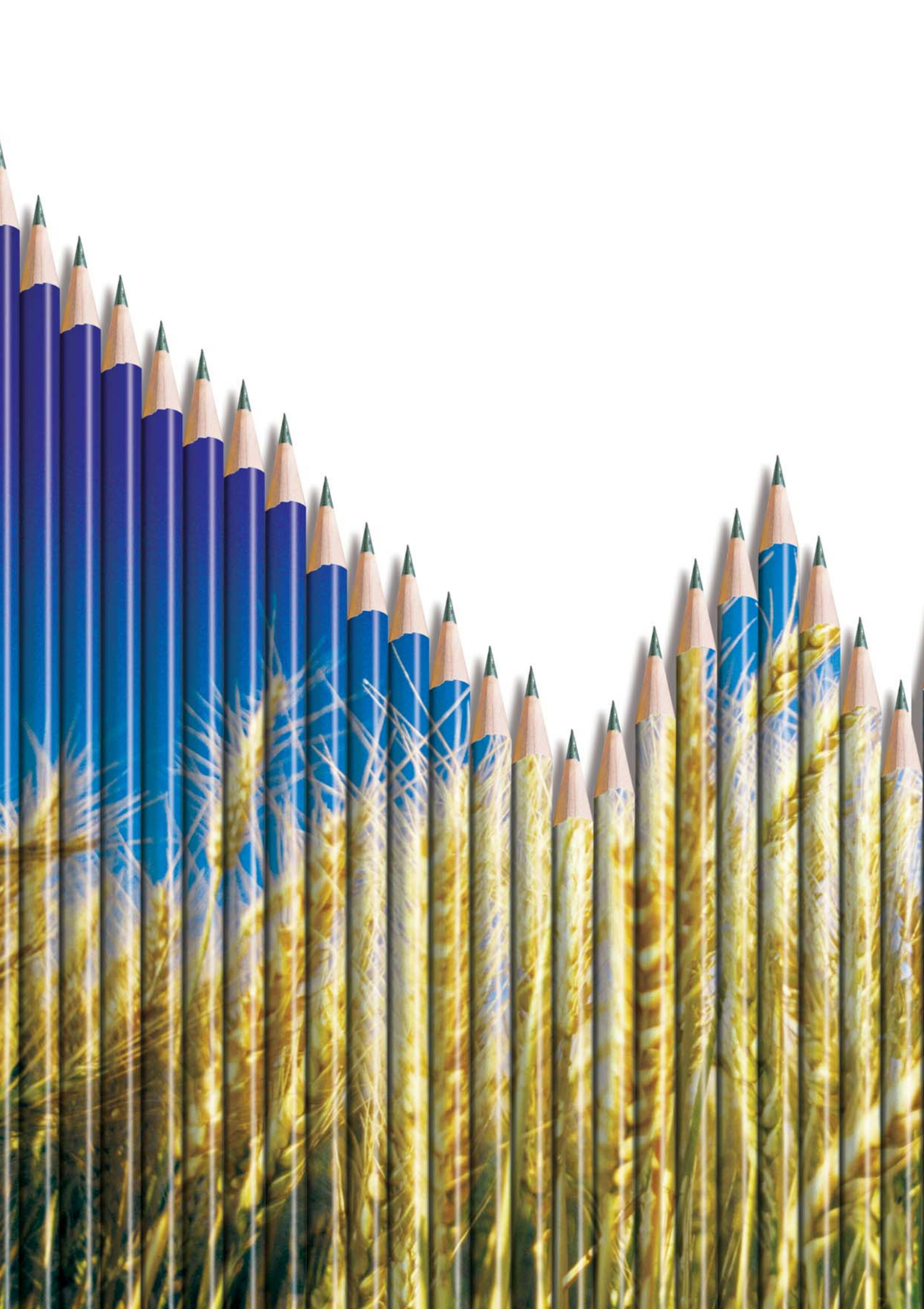
D. Carlos Álvarez Garrido..... Producción y Comunicación.

D.ª Cipriana Calvo Ortiz..... Organización e Informática.

D.ª Margarita Cruz Fernández..... Administrativa-Financiera.

D. Leandro Franco Díaz..... Estudios y Desarrollo.

D. José Carlos Sánchez Blázquez..... Siniestros.



2

Direcciones Territoriales



2 Direcciones Territoriales

NOROESTE

D. Ramón Martín Blanco
Arquitecto Torbado, 6 – 2º A
24003 LEÓN
Tfno. 987 20 79 11 – Fax 902 01 01 36

CASTILLA

D. Lino Perales Beltrán
Paseo Arco Ladrillo, 92 - Portal 3, 1ª planta, Ofic. 4 – A
Edif. CENTRO – MADRID
47008 VALLADOLID
Tfno. 983 22 72 67 – Fax 902 01 01 36

SORIA

D. Juan Martínez Gallardo
Aduana Vieja, 23 – 1er Portal, 1º A
42002 SORIA
Tfno. 975 22 83 40 – Fax 902 01 01 36

NORTE

D. José María Borderías Latas
Abejeras, 3 – Entreplanta
31007 PAMPLONA
Tfno. 948 15 42 55 – Fax 902 01 01 36

ARAGÓN

D. Juan Cruzán Morano
Paseo Independencia, 24 – 26, 2ª planta, Ofic. 4
50004 ZARAGOZA
Tfno. 976 23 52 62 – Fax 902 01 01 36

CATALUÑA

D. Francisco Javier Joana Calaf
Avda. Blondel, 21 – 5º
25002 LLEIDA
Tfno. 973 28 21 27 – Fax 902 01 01 36

LEVANTE

D. Manuel J. González Corral
Avda. Cardenal Benlloch, 45 – 1º B
46021 VALENCIA
Tfno. 96 369 44 95 – Fax 902 01 01 36

SURESTE

D. Jesús López Baquero
Avda. Europa, 3B, Entl. 6 - "Edif. Madrid"
30007 MURCIA
Tfno. 968 23 18 00 – Fax 902 01 01 36

ANDALUCÍA

D. Fermín Flores Calvo
Virgen de Regla, 1 – 1º, Pasaje comercial – Puerta 5
41011 SEVILLA
Tfno. 95 445 97 66 – Fax 902 01 01 36

EXTREMADURA

D. Jesús Cano Tiemblo
Avda. General Primo de Rivera, 11 – 2º A
10001 CÁCERES
Tfno. 927 24 19 98 – Fax 902 01 01 36

LA MANCHA

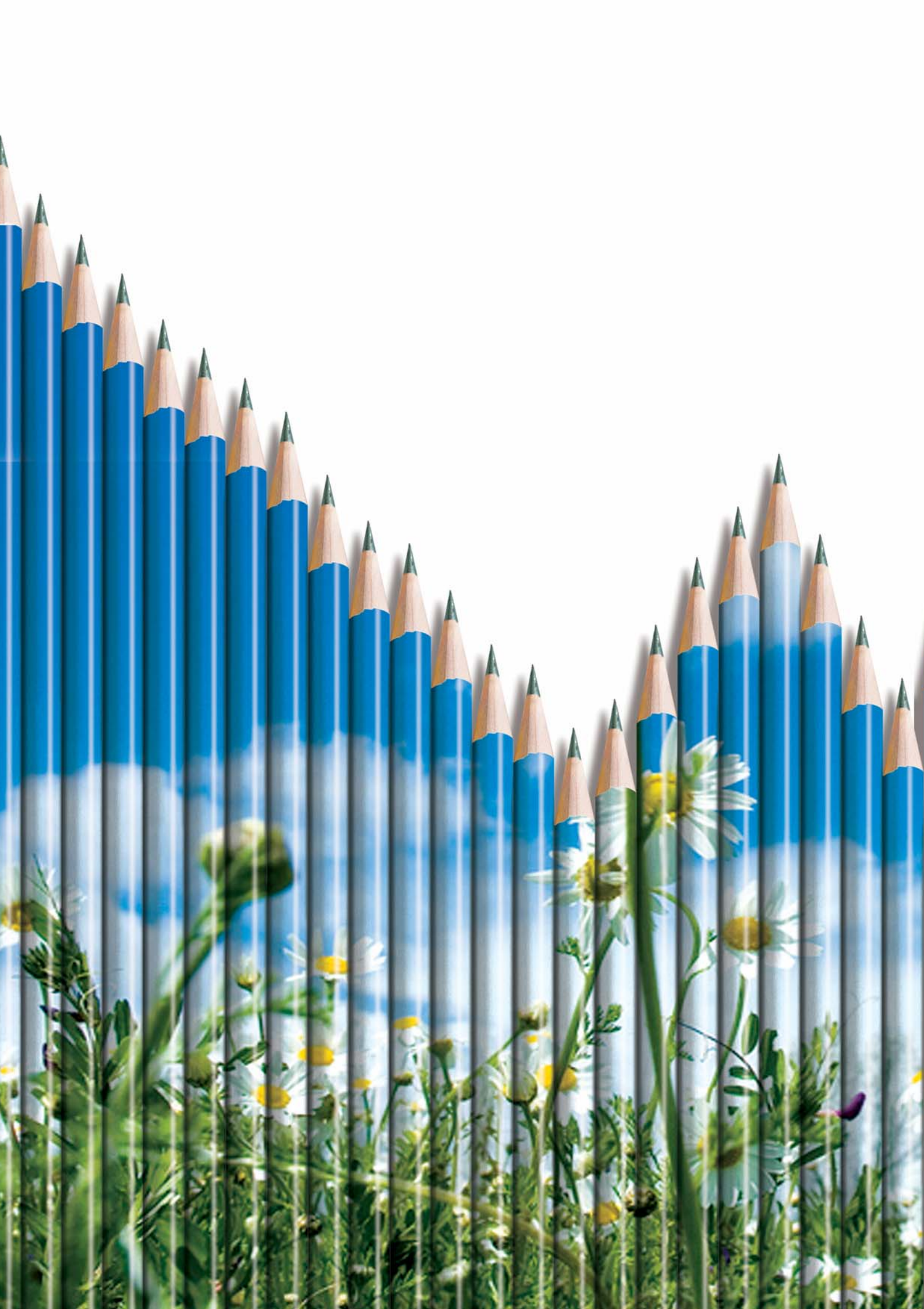
D. Francisco Javier Zarcero Mayoral
Pasaje de Lanzarote, 6 – Portal 2 -1º C
13004 CIUDAD REAL
Tfno. 926 23 08 43 – Fax 902 01 01 36

CENTRO

D. Juan Carlos Wengel Gordo
Travesía Salto del Caballo, 4 – 3º
45003 TOLEDO
Tfno. 925 21 40 61 – Fax 902 01 01 36

CANARIAS

D. José Bernardo Rodríguez
Méndez Núñez, 78 – 1º
38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tfno. 922 24 19 14 – Fax 902 01 01 36



3

Entidades Accionistas y Coaseguradoras

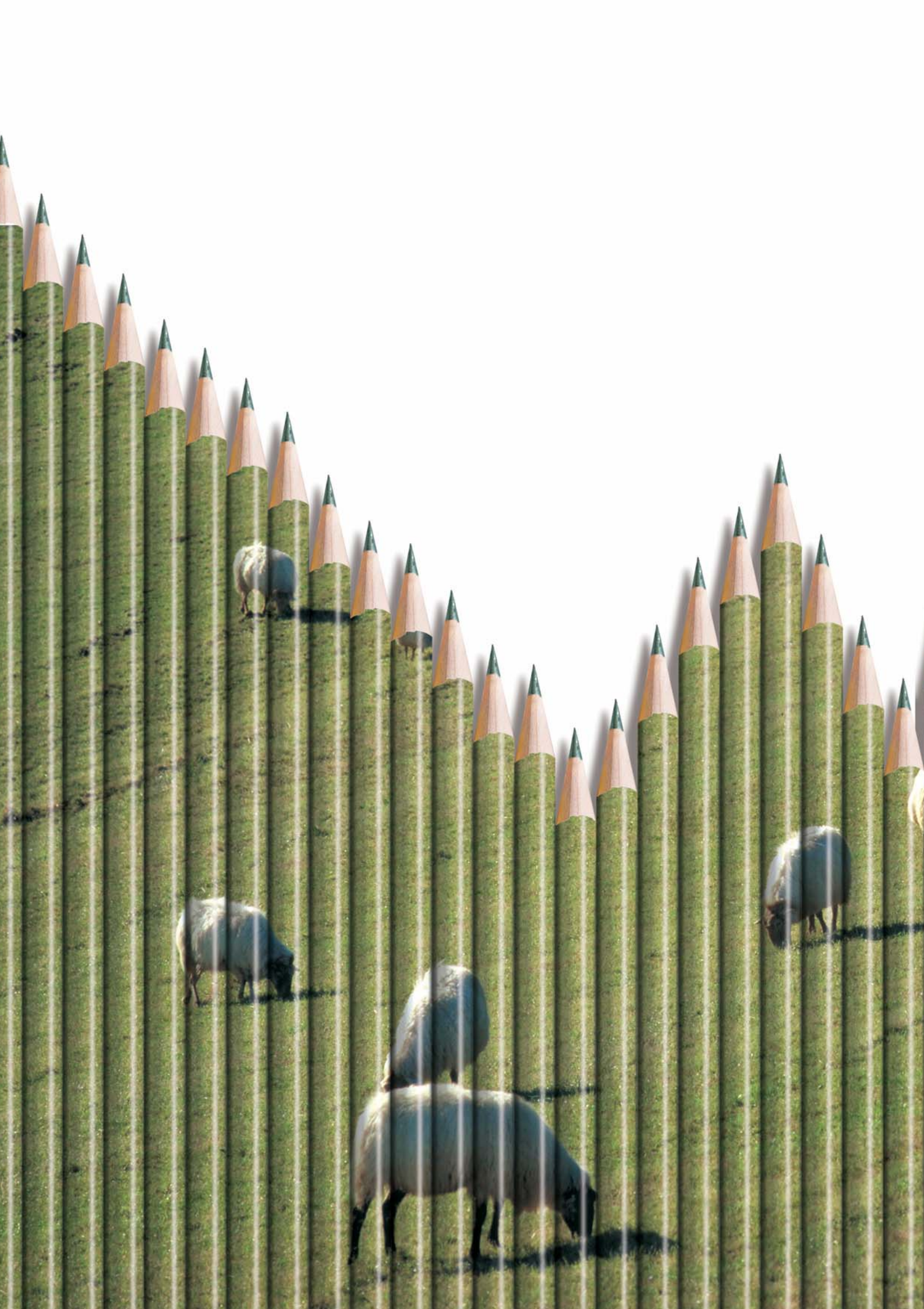


3 Entidades Accionistas y Coaseguradoras

(Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 8 de febrero de 2010)

- MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- AGROMUTUA-MAVDA, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER).
- MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- UNIÓN DEL DUERO, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- CAIXA PENEDÈS ASSEGURANCES GENERALS, S.A.
- MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- BBVASEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS.

- SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- MUTUA GENERAL DE SEGUROS-EUROMUTUA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA DE SEGUROS.
- FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.
- SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA S.A.
- SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- OCASO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.
- METRÓPOLIS, S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES.
- REALE SEGUROS GENERALES, S.A.
- MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS.



4

Carta del Presidente
a los Accionistas



4 Carta del Presidente a los Accionistas



Antonio Fernández Toriño
Presidente

Estimados accionistas:

Al encarar la elaboración de estas líneas es inevitable hacer una serie de reflexiones sobre lo que ha sido el desarrollo del ejercicio 2010, y el contexto nacional e internacional en el que se ha desenvuelto nuestra actividad, así como sobre las expectativas que se generan para ella.

Con relación a los aspectos climáticos que tanto han influido en este ejercicio, conviene resaltar que según la Organización Meteorológica Mundial es muy probable que 2010 llegue a ser el año más cálido conocido desde que comenzaron los registros instrumentales (en 1850) por delante de 1998 y 2005.

Y sin embargo, en nuestro país, 2010 quedará registrado como el año con la temperatura media más baja desde 1996, resultando ser, igualmente, un año "húmedo a muy húmedo", en el que hasta mediados de diciembre la precipitación media en España superaba un 29% el valor medio para todo este período (recuérdese, por ejemplo, que las Tablas de Daimiel volvieron a llenarse después de 30 años secas, o que febrero ha resultado el más lluvioso, asimismo, de los últimos 30 años).

En este contexto, caracterizado por la ocurrencia de fenómenos meteorológicos imprevisibles y de consecuencias catastróficas en numerosas ocasiones, el seguro agrario sigue siendo un testigo muy cualificado, necesario, y muy útil, para reparar, al menos en parte, los daños económicos ocasionados a las producciones vegetales, ganaderas o acuícolas, en un sector de enorme importancia social y económica para nuestro país como es el agrario.

En el capítulo de la siniestralidad, y como ejemplo de esa imprevisibilidad, la meteorología determinó que, en los dos primeros meses del año, el número de siniestros declarados fuera un 330% superior al registrado en el período 2005-2009. Siniestralidad que fue moderándose a medida que avanzaba el ejercicio hasta llegar, como sucedió en 2009, a los meses de noviembre y, sobre todo, diciembre en que, de nuevo, unas malas condiciones atmosféricas,

con fuertes heladas en los días 25 y 26, agravaron de forma muy importante los daños en cítricos ya producidos al principio del mes, de modo que el número de declaraciones de siniestro ha superado, sólo en este sector, la media registrada desde 1996.

Esta repetición de siniestros del mismo tipo podría indicarnos quizás que el desarrollo de nuevas líneas de aseguramiento y la incorporación de nuevas producciones, con riesgos centrados en los últimos meses del ejercicio, han generado una mayor “desestacionalización” del negocio, que, a su vez, determina una aproximación hacia una distribución más uniforme de las primas y de la probabilidad de los siniestros a lo largo del año natural, típica de la actividad aseguradora. En definitiva, la concurrencia de todas esas circunstancias climatológicas ha determinado que el ratio final de siniestralidad de este ejercicio 2010 (85,16%) iguale prácticamente al de 2009 (85,54%), pero con una distribución entre los grupos A y B muy distinta a la de dicho año.

En cuanto a la producción, la atonía con la que ha evolucionado la economía española, con un crecimiento del PIB para 2010 de -0,1%, podría explicar en cierto modo el comportamiento del desarrollo de los seguros agrarios en nuestro país a lo largo de este período. En este contexto, y en relación con el ejercicio anterior, las primas netas periodificadas han registrado un decrecimiento del 0,08% mientras que según los datos de ICEA, los Ramos no-vida del sector asegurador español no incluidos en los tres grandes epígrafes de esta división (autos, salud o multirriesgos) registraron un retroceso aún mayor (-3,43%). En todo caso, los 650,50 millones de euros encajados en primas netas periodificadas siguen representando el 2% del sector asegurador, Ramos no-vida, y el 1,13% del total del sector asegurador español, de modo que, en una hipotética clasificación general de las aseguradoras que practican los seguros no-vida, el pool de AGROSEGURO se mantendría, por primas, en torno al puesto nº 17.

En fin, no obstante ese resultado, negativo en cuanto a la evolución del volumen de ingresos por primas, la conclusión positiva ha de ser que se ha frenado la importante caída experimentada en el ejercicio 2009 (-4,17%) lo cual refleja la “resistencia” del seguro agrario ante una situación económica de crecimiento casi plano, y muy complicada (subida del IVA en el segundo semestre; incremento gradual pero continuado del precio de los carburantes; acceso muy difícil al crédito...), “resistencia” que entiendo es fruto de la fortaleza técnica y estructural alcanzada durante todos estos años.

Pero es en el terreno de las expectativas en donde estimo que 2010 ha proporcionado elementos de reflexión que apuntalan la idea de un fortalecimiento de la apreciación del seguro agrario como herramienta de apoyo a la actividad agraria, y del papel de AGROSEGURO como gestor del Sistema en el ámbito privado.

De un lado, se ha continuado con el desarrollo del nuevo sistema de gestión que hemos denominado “Seguro Creciente”. Con toda la dificultad que material y mentalmente puede suponer modificar procedimientos de contratación utilizados durante cerca de treinta años, no cabe duda de que el trabajo realizado por todos los actores del Sistema (Organizaciones Agrarias, Administración, Aseguradores) a lo largo de más de veinticuatro

meses ha conseguido poner en la línea de salida un nuevo procedimiento, mucho más adaptado a la realidad del seguro agrario en 2010, y que con toda seguridad va a revitalizar la contratación a partir de su gradual entrada en vigor, prevista para el sector de los cítricos en la primavera de 2011.

De otro lado, la actividad desarrollada por el Comisario de Agricultura de la Comisión Europea, para preparar la nueva etapa de la Política Agraria Común (PAC) que deberá comenzar en 2013, y que ha reforzado, en mi opinión, la idea comunitaria de que, al margen de la ayuda sistemática y directa que va a seguir proporcionando esa PAC, los Estados deberán desarrollar otras herramientas que permitan paliar la retirada gradual de dichas ayudas directas que se ha venido produciendo como consecuencia de la práctica congelación del Presupuesto destinado a estas cuestiones.

Y es ahí, en donde el Comisario Ciolos pretende desarrollar una tercera "herramienta" que dé cobertura a las pérdidas de ingresos o a la falta importante de liquidez para acometer nuevas inversiones, como consecuencia de la evolución de los mercados. Esta propuesta de Ciolos, materializada en su Declaración al Consejo de 18 de noviembre de 2010, si no apunta directamente a la creación del denominado "Seguro de Ingresos", pues se trataba solamente de esbozar las líneas generales de su actuación para el período 2013-2020, sí abre la puerta a la posibilidad de desarrollar una cobertura aseguradora, que, dando cumplimiento a las exigencias de respeto a lo dispuesto por la Organización Mundial del Comercio impuestas por la propia Comisión, permita reparar la pérdida de ingresos como consecuencia del desarrollo de una campaña determinada, completando así, aún más, la gama de posibilidades de cobertura de pérdidas que nuestro Sistema ofrece al sector agrario.

Es una tarea compleja y dificultosa en la que llevamos trabajando ya más de dos años y que esperamos poder "probar" a lo largo de 2011 y en todo caso en 2012. En todo caso, nuestro Sistema de Seguros Agrarios tiene experiencia y conocimientos suficientes para absorber sin especiales dificultades un "ensayo" de este tipo.

En fin, no quiero terminar estas líneas sin hacer una última reflexión sobre AGROSEGURO, la empresa privada constituida en 1980 para gestionar, en nombre de las Aseguradoras, todo lo relacionado con el Sistema de Seguros Agrarios creado en esos años.

Si este Sistema, con sus defectos y debilidades, que indudablemente los tiene, ha conseguido consolidarse hasta el punto de que su desaparición, estoy seguro, acarrearía serios problemas políticos, sociales y económicos, es porque ha conseguido aglutinar los intereses y el trabajo de muchos sectores implicados (principalmente, agricultores y ganaderos, Administraciones Públicas y Aseguradores).

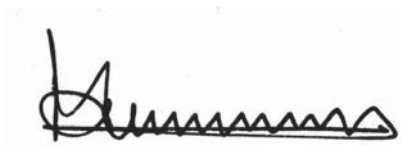
En este esquema complejo y sofisticado, AGROSEGURO ha conseguido mantener a lo largo de los años una postura de exquisita neutralidad técnica e independencia: su papel, el papel asignado por las normas que preveían su creación y por sus propios Estatutos, ha sido el de elaborar las distintas coberturas y pólizas, ajustándose de la forma más estricta posible a la técnica aseguradora, rigiéndose por el principio sagrado de suficiencia de la prima, y buscando la diversificación y dispersión de todos los riesgos asumidos.

Ese fue el papel asignado y ese es, creo, el papel que ha desarrollado a lo largo de todos estos años y el que debe en mi opinión seguir practicando.

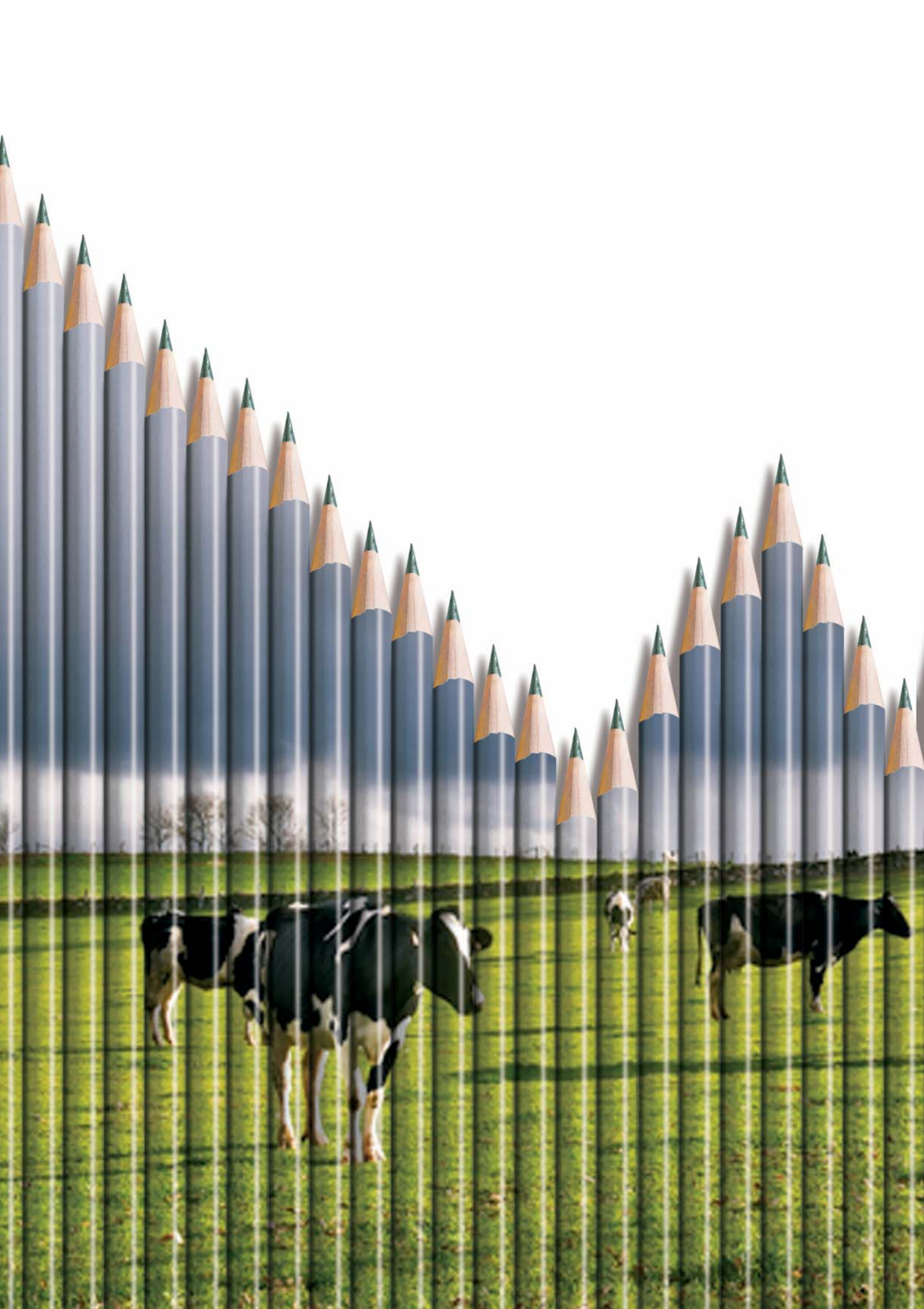
AGROSEGURO, en donde conviven y trabajan técnicos de una altísima especialización y cualificación, ha sabido mantener esa posición que, a la postre, y estoy absolutamente convencido de ello, ha resultado ser la garantía más firme y segura de la continuidad de este sistema asegurador que podría encarnar perfectamente el modelo de la denominada "cooperación público-privada". Porque nunca deberíamos olvidar que éste es un Sistema en el que se identifican los riesgos a cubrir, se calcula un precio en función de los datos estadísticos disponibles, y se valoran los daños producidos de acuerdo con normas técnicas previamente elaboradas y aplicadas por profesionales independientes, conocedores de las condiciones de aseguramiento, y experimentados.

Y cualquier intento de alterar el funcionamiento de alguno de estos mecanismos en beneficio particular de alguno de los estamentos ya citados más arriba, puede alterar de tal manera el equilibrio que hemos logrado, que podría hacer inservible el trabajo desarrollado todos estos treinta años. Pues la actividad aseguradora, y máxime en un Sistema que las Administraciones Públicas alimentan a través de sus Presupuestos, pero en el que intervienen de forma muy determinante los agricultores y ganaderos, que pagan una parte importante del precio del seguro, se basa en la "buena fe" y en la confianza. Desaparecidas éstas, el instrumento, el seguro, perdería su credibilidad y su validez.

Por todo ello es de justicia agradecer desde aquí el trabajo desarrollado día a día por quienes, como aseguradores, han sostenido y potenciado el papel de AGROSEGURO, respetando su independencia y autonomía, y apoyando la labor de cuantos han trabajado y trabajan a diario en la Institución para dar el mejor servicio posible a quienes han confiado en la eficacia y utilidad de esta modalidad de protección de la actividad agraria.



Antonio Fernández Torano
Presidente



5

Informe
de Gestión



5 Informe de Gestión

5.1 El Ejercicio 2010

1. LAS CIFRAS

El sector agrario español no podía ser ajeno a la evolución general de nuestra economía, la cual ha presentado un crecimiento negativo en el ejercicio 2010.

Como confirmación de esta situación, la renta del sector agrario, que según Eurostat creció en España hasta un 6,5%, se ha situado, en realidad, a niveles de hace cinco años, consecuencia de la profunda crisis económica registrada principalmente en 2008 y 2009 que no ha podido ser compensada con dicho aumento, destacando en cuanto al incremento de los costes de producción las importantes subidas a lo largo de los últimos 8 años de la energía y fertilizantes, que indudablemente compiten con otro coste de producción como es el seguro. En este sentido, la subvención al coste de las primas de los seguros agrarios sigue revelándose como absolutamente capital, para mantener la contratación.

No obstante lo anterior, como dato necesariamente positivo hay que subrayar que, globalmente considerado, el negocio ha conseguido frenar primero, y resistir después, la tendencia bajista experimentada en el ejercicio 2009, con un comportamiento mejor que el registrado por el sector asegurador español en su conjunto que ha retrocedido un 3,9%. Así, el volumen de primas imputadas al ejercicio (primas netas periodificadas) ha ascendido a 650,52 millones de euros, lo que representa un retroceso del 0,08% con relación a 2009¹.

Desagregando esta cifra en función de los tres grupos A, B y C², en que están subdivididas las diferentes líneas de aseguramiento, resulta que las primas imputadas correspondientes a los grupos A y B alcanzaron los 499,89 millones de euros, con un incremento del 1,35% respecto a 2009, y los seguros del grupo C (retirada y destrucción de animales muertos en la explotación), encajaron 150,63 millones, es decir, un 4,56% menos que en 2009, como consecuencia del ajuste a la baja de los costes de retirada efectuado por las empresas encargadas de la recogida, que determina un menor precio del servicio y, consecuentemente, un menor precio del seguro.

Por su parte, las primas de coste³, asimismo periodificadas, alcanzaron la cifra total de 719,72 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,03% sobre las de 2009.

En el capítulo de los siniestros, puede decirse que el resultado ha sido casi idéntico a 2009, al menos desde el punto de vista del ratio "siniestralidad a primas imputadas netas", si bien la distribución de esa siniestralidad entre las líneas viables y experimentales ha sido muy diferente, como se analiza, más adelante, en el Capítulo II. 2. Siniestralidad, comportándose la climatología de forma también muy similar (inicio de año con fenómenos muy importantes de frío y lluvias, y cerrándolo, igualmente, con fuertes heladas, viento y lluvias, en los últimos días de diciembre), con daños, en este último período, mucho más importantes.

¹ Cifra actualizada a 31.12.2010.

² Grupos A y B: líneas experimentales y viables, respectivamente. Grupo C, líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.

³ Primas de coste = Prima neta periodificada + Impuestos + Prima de Reaseguro del CCS.

Por todo lo anterior, el coste de la siniestralidad⁴ ha alcanzado un volumen de 554,01 millones de euros (ratio del 85,16% frente al ratio de 85,54% en 2009).

Esta cifra se desglosa de la manera siguiente: para el grupo A, experimentales, 256,75 millones de euros (81,25% de siniestralidad a primas imputadas; 93,73% en 2009); grupo B, líneas viables, 164,30 millones de euros (89,35% de siniestralidad a primas imputadas; 72,24% en 2009). Ello supone un ratio del 84,23% para estos dos grupos frente al 85,88% en 2009.

En cuanto al grupo C, líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, el importe fue de 132,96 millones de euros, con un ratio de siniestralidad del 88,27% frente al 84,48% de 2009.

El número de declaraciones de siniestro⁵ alcanzó a final del ejercicio un volumen de 1.108.177 (1.107.840 en 2009) que se desglosa en 94.717 para las líneas agrícolas; 124.460 para las líneas de ganado; y 889.000 para las líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.

El resultado del ejercicio ha determinado que como ya sucediera en los ejercicios anteriores, el recargo de seguridad incluido en la prima no se haya consumido totalmente, si bien la siniestralidad registrada ha determinado el consumo de todo el recargo en el caso del grupo B (líneas viables) que, además, han exigido la aplicación de parte de la Reserva de Estabilización ya constituida (12,16 millones de euros) con lo que la Reserva final para este grupo queda establecida en 53,17 millones de euros, 11,89 millones de euros menos que al cierre de 2009. En el caso del grupo A (líneas experimentales) la dotación del ejercicio y una menor aplicación de años anteriores de la ya

constituida, ha elevado la Reserva hasta los 14,90 millones de euros, 2,06 millones de euros más que en 2009.

Finalmente, en el grupo C la Reserva se ha incrementado en 2,51 millones de euros para un saldo final de 5,01 millones de euros.

En total, la Reserva de Estabilización a 31.12.2010 queda cifrada en 73,08 millones de euros, con una disminución del 9,11%.

En cuanto al Consorcio de Compensación de Seguros, el principal reasegurador del Sistema, ha recibido, a 31 de diciembre, por la serie 2010, primas por importe de 50,17 millones de euros⁶, de los que 48,73 millones corresponden a los grupos A y B, y 1,44 millones al grupo C.

2. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA

Manteniendo la filosofía de ofrecer calidad en el servicio y la mejor adaptación de las condiciones de aseguramiento, en el ejercicio 2010, Agroseguro ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Seguros Agrícolas:

- En los cultivos herbáceos:

Para esta campaña se ha procedido a revisar la base de datos en el [Seguro de Rendimientos de Cultivos Herbáceos](#), asignando el rendimiento máximo asegurable en base a la media de los rendimientos obtenidos para cada productor en su serie de los 10 últimos años. No obstante, para el cálculo del riesgo individual, y de la prima, se ha mantenido el total de la serie (20 años).

El [Seguro Combinado de Cereales de Primavera](#) se ha extendido a las pérdidas de producción en

⁴ Siniestralidad = Indemnizaciones + Gastos de prestaciones + Provisión por estos conceptos.

⁵ A efectos estadísticos cada declaración es un siniestro.

⁶ A lo que habría que añadir las correspondientes a la variación de primas devengadas y no emitidas que se abonan siempre en el ejercicio siguiente.

la época otoñal como consecuencia del riesgo de helada en el cultivo de maíz.

- En el cultivo de uva de vinificación:

En el [Seguro de Viñedo](#) se han incluido los daños en calidad por el riesgo de helada en recolección que afecta al proceso normal de maduración de la uva. El ámbito de aplicación se dirige a parcelas inscritas en Denominación de Origen.

Se amplía la aplicación de la [Garantía de Viñedos de Características Específicas](#) destinados a producción de uva de alta calidad a las D.O. de Duero, Rueda y Priorato.

- En los cultivos de hortalizas:

En el [Seguro de Lechuga](#) se ha modificado la garantía de daños en calidad para el riesgo de viento, incluyendo el efecto del manchado en las diferentes producciones asegurables a consecuencia de la introducción de partículas de tierra entre las hojas.

En el [Seguro de Hortalizas de Canarias](#) se ha incorporado el [riesgo de golpe de calor](#), con las mismas condiciones de cobertura que las establecidas para el riesgo de viento.

En el [Seguro de Tomate de Invierno](#) se han realizado importantes modificaciones destinadas a definir con mayor precisión y claridad las condiciones de acaecimiento del siniestro. Por otra parte, se han modificado las coberturas, hasta ahora a nivel de Organización de Productores, a parcela o explotación, estableciendo una franquicia individualizada para esta última.

- En el [Seguro de Explotación de Cereza](#) se ha ampliado el ámbito de aplicación a las principales zonas productoras de este cultivo (Alicante, Huesca y Zaragoza).

- En el [Seguro de Sandía](#) se incluye la cobertura de los daños ocasionados por el ahuecado.

- En el [Seguro de Fresón](#) para las principales comarcas productoras, situadas en Andalucía, se incluye el riesgo de adversidades climáticas que contempla los daños directos en cantidad y calidad por las podredumbres, deformaciones y muerte de la planta, así como las pérdidas en valor por retraso vegetativo. Ante la dificultad de valorar las pérdidas por parcela, al tratarse de recolecciones sucesivas en un corto espacio de tiempo, la tasación de daños se efectuará mediante una muestra de parcelas piloto.

- En el [Seguro de Cultivos Protegidos](#) se han realizado los estudios para la inclusión de los daños ocasionados por el rajado de los frutos a consecuencia de los riesgos de inundación y lluvia persistente.

- En el [Seguro de Incendios Forestales](#) se ha extendido la cobertura a las masas forestales arbóreas de coníferas.

- Se crea una nueva línea específica para los [Cultivos Agroenergéticos](#) que son aprovechados por su biomasa, dando cobertura a producciones como la paulownia y el chopo.

- Con el objetivo de [fomentar la contratación](#) se realizaron las siguientes acciones:

- En los seguros con baja implantación y buen resultado técnico se otorgó una [bonificación del 5% a los nuevos asegurados](#).

- En determinados seguros (como el Seguro de Rendimientos de Olivar) se otorgó una [bonificación del 5% a los asegurados que renovaron contratación](#).

- Con carácter más general, se han revisado los [sistemas de bonificaciones y recargos](#) con el objetivo de dar una mayor importancia al histórico individual de cada asegurado.

Seguros Pecuarios:

- En el **Seguro de Aviar de Puesta** se han incorporado los estratos más altos de la pirámide productiva: abuelas, bisabuelas, reproductoras de carne y reproductoras de puesta teniendo en cuenta las particularidades de estos sistemas de producción. Asimismo, se han incorporado los sistemas de manejo de avicultura alternativa como son las gallinas en suelo, camperas y ecológicas.
- En los **Seguros de Equino** se han incorporado las garantías de Peste Equina Africana (P.E.A.) y Fiebre del Nilo Occidental (F.N.O.) en las mismas condiciones en las que se están introduciendo las epizootias en otros seguros, dando una cobertura por la muerte o el sacrificio y por la inmovilización de la explotación. Además, se incorporan otras razas autóctonas instauradas en el norte de España.
- En el **Seguro de Vacuno Reproductor y Recría** para explotaciones de aptitud láctea se incluyen, dentro de la opción básica, la muerte masiva de animales por riesgos no cubiertos por otras garantías, así como una compensación por la pérdida de producción.
- También en el **Seguro de Vacuno Reproductor y Recría**, los riesgos de saneamiento ganadero han pasado a considerarse viables. De esta forma toda la cobertura de esta línea queda en el grupo B, líneas viables, con la excepción de la fiebre aftosa que continúa en el grupo A de líneas experimentales.
- En el **Seguro de Porcino** se elimina la necesidad de la prueba negativa para acceder a la garantía de Aujeszky excepto en el ámbito donde aún existe prevalencia distinta de cero.
- En los **Seguros de Aviar y Porcino** se introduce la posibilidad de que el asegurado que incorpore un determinado número de explotaciones en la póliza pueda elegir opciones en las que el capital garantizado sea inferior al capital asegurado, con la consiguiente disminución de la tarifa.

- Se amplía el ámbito de aplicación del **Seguro de Mejillón del Delta del Ebro** a la clóchina de los puertos de Valencia y Sagunto, con sus riesgos específicos.
- El **Seguro de Piscifactorías de Trucha** ha sido revisado en su totalidad (riesgos cubiertos, valores de aseguramiento, garantías accesorias y tasas).
- Finalmente, se ha incorporado al Sistema el **Seguro de Retirada y Destrucción de Peces Muertos** en instalaciones de acuicultura continental.

3. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

A lo largo del año 2010, el Departamento de Consultoría y Relaciones Internacionales ha desarrollado distintas actividades que pueden ser clasificadas en los siguientes bloques temáticos:

- Formación y divulgación del seguro agrario.
- Pertenencia y colaboración con organismos y asociaciones nacionales e internacionales.
- Actividades de Consultoría.

Formación y divulgación del seguro agrario:

- Visita de una **delegación de Japón** para conocer el funcionamiento del Sistema Español y de las distintas instituciones que intervienen en él.
- Visita de una **delegación de México**, integrada por productores de cítricos del estado de Veracruz. Dicha reunión se centró en aspectos generales del Sistema Español con especial atención a nuestros seguros agrícolas y al Sistema de Reaseguro.
- Visita de dos **delegaciones de Rusia**. La primera a Cataluña, estuvo centrada en conocer los fundamentos del Sistema Español de Seguros Agrarios. La segunda, compuesta por representantes de la Agencia Federal de Apoyo Estatal para el Seguro Agrario (AFAESA), perteneciente al Ministerio de Agricultura ruso, para

el estudio del Sistema Español de Seguros y de la normativa de tasación para cereales.

- Participación en la elaboración del [curso e-learning de formación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura \(IICA\)](#) introductorio en Gestión de Riesgos y Seguros Agrarios.
- Participación en el curso dirigido a representantes de las Superintendencias de América Latina y el Caribe organizado por el Instituto de Estudios Fiscales.
- Participación en el seminario “Análisis del seguro para sequía”, organizado por el Ministerio de Agricultura de Polonia, y desarrollado en Varsovia, presentando una ponencia relacionada con dicho asunto.

[Colaboración con organismos y asociaciones nacionales e internacionales:](#)

Agroseguro, como miembro de diversas asociaciones nacionales e internacionales relacionadas con la gestión de riesgos en el seguro agrario, ha desarrollado en 2010 las siguientes actividades:

- [Comité Europeo de Aseguradores \(CEA\)](#): al igual que en años anteriores y como miembro de dicho Comité, Agroseguro ha intervenido en reuniones periódicas, participando en los debates y grupos de trabajo propuestos relacionados con el seguro agrario.
- [Asociación Internacional de Aseguradores de la Producción Agrícola \(AIAG\)](#): participación en el seminario, celebrado en Suiza, sobre la tasación de daños por pedrisco en maíz.

También se ha participado en una reunión desarrollada en Bruselas, relacionada con la sanidad animal y los seguros agropecuarios.

- [Comisión de la Unión Europea](#): por invitación de la Dirección General de Agricultura de la Comisión,

Agroseguro participó como ponente en la reunión denominada “PAC después de 2013” organizada en el mes de julio por el comisario de Agricultura Sr. Ciolos, con el formato de un debate público de gran amplitud por las diferentes procedencias de conferenciantes y el gran número de asistentes.

[Actividades de consultoría:](#)

Durante el año 2010, Agroseguro ha trabajado en los siguientes proyectos de consultoría:

- [PROYECTO PARA EL “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE CRISIS Y RIESGOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA”](#).

Este proyecto, realizado junto con ENESA y TRAGSATEC y financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), surge como continuación de los trabajos realizados en 2009 para el desarrollo de una Ley de Seguros Agrarios en República Dominicana, aprobada en ese año.

El proyecto tiene por objetivo principal la asistencia técnica para la realización de un plan de formación y capacitación, orientado a la puesta en marcha de un sistema de seguros agropecuarios en la República Dominicana.

- [CREACIÓN DE LA UNIDAD DE SEGURO AGRÍCOLA EN ECUADOR Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE SEGUROS AGRÍCOLAS](#).

Agroseguro, en colaboración con ENESA, ha prestado consultoría al Ministerio de Agricultura de Ecuador para implantar la Unidad de Seguro Agrícola de Ecuador (UNISA), entidad pública encargada de gestionar los seguros agrícolas por parte del Estado, y para crear un Comité de Seguro Agrícola, como órgano consultivo sobre el desarrollo de los seguros agrícolas en el país.

Cumpliendo con los objetivos planteados, se elaboró una propuesta de reglamentos para el funcionamiento de UNISA, y para la creación del Comité de Seguro Agrícola.

4. LA METEOROLOGÍA

Un año cálido, pero meteorológicamente complicado:

Si bien se considera que 2010 ha tenido, de forma general, un carácter cálido, como se ha comentado anteriormente, el inicio del año agrometeorológico (septiembre 2009/2010) comenzó con un importante temporal de lluvias y viento en puntos de Valencia, Murcia, este de Andalucía y archipiélago Canario, que se mantuvo durante los meses de diciembre y enero, y al que se añadieron oscilaciones térmicas muy acusadas, que llegaron a producir fuertes heladas que afectaron, también, a zonas costeras del norte y este peninsular.

Febrero y marzo fueron meses lluviosos y fríos, respectivamente, especialmente en la mitad sur peninsular con consecuencias en los cultivos de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y también en zonas del interior.

En definitiva, la precipitación media en España en los tres primeros meses del año alcanzó el doble de su correspondiente valor medio, lo que hizo de este período el tercero más lluvioso desde 1997.

Por el contrario, el trimestre abril-junio resultó ser más cálido de lo normal, a excepción del mes de mayo en el que la entrada de una masa de aire frío afectó a gran parte de España y especialmente al cultivo de uva de vino. Las altas temperaturas se acentuaron durante julio y agosto, período considerado como extremadamente cálido en la mayor parte de España, con una alta persistencia de condiciones de tiempo estable y caluroso, habiendo sido este período el segundo más cálido desde 1960.

Finalmente, el año volvió a cerrarse con un mes de diciembre en el que las bajas temperaturas ocasionaron daños muy importantes en las producciones de cítricos y hortalizas de invierno del litoral mediterráneo, repitiendo, pero con una mayor intensidad, un panorama muy similar al registrado en las mismas fechas de 2009.

5. EL SECTOR AGROALIMENTARIO

La segunda estimación del valor de la Renta Agraria en términos corrientes para 2010, elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) es de 22.931,9 millones de euros, lo que supone un incremento a precios constantes del 6,9% respecto al año anterior.

De forma global, el valor de la producción agraria ha experimentado un incremento del 1,9%, consecuencia del aumento del valor de la producción vegetal en un 7,6%, motivado por la subida de los precios, especialmente, de los cereales, patatas, frutas y hortalizas, y que coincide, en el caso de estas últimas, con un descenso de la producción del 5,5% y 2,5%, respectivamente.

En el caso de la producción animal, se advierte una caída del 2,3% en valor, consecuencia de una bajada de precios en todos los subsectores, excepto en el del porcino, y de las cantidades producidas de bovino, ovino y caprino.

Respecto a las subvenciones, incluyendo el "pago único", el cómputo global ofrece una subida del 0,10% con un total de 6.851,9 millones de euros.

6. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio al que se refiere este Informe de Gestión se ha producido la sustitución como Consejera de MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. por MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Asimismo cesaron en la representación de sus respectivas compañías, D. Mariano Aguilar Esteve (AGROMUTUA – MAVDA SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA) y D. Dominique Uzel (SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.). Quede constancia en estas líneas del agradecimiento del Consejo de Administración y de cuantos trabajan en Agroseguro por la sincera dedicación y la valiosa colaboración prestadas por D. Mariano Aguilar Esteve a lo largo de los más de doce años de pertenencia al Consejo y a su Comisión Ejecutiva.

Agradecimiento que se hace extensivo a D. Dominique Uzel por su apoyo constante y su positiva colaboración a lo largo de los seis años de su labor como Consejero de esta Entidad.

7. AGRADECIMIENTOS

Un año como 2010 en el que la meteorología ha generado, desde el principio hasta el final, innumerables problemas de gestión, ha exigido la máxima profesionalidad y dedicación de cuantos desarrollan su trabajo en y para nuestra Entidad.

Vaya para todos ellos nuestro más sincero agradecimiento y el reconocimiento por su labor, que ha permitido, un año más, solventar positivamente las situaciones más complicadas.

Nuestro agradecimiento, igualmente, para las Aseguradoras que forman parte del Cuadro de Coaseguro y que a través de sus redes comerciales

han difundido el seguro agrario y han impulsado su contratación.

Finalmente, nuestro reconocimiento, también, a cuantos desde instituciones como ENESA, Comunidades Autónomas, Consorcio de Compensación de Seguros, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Organizaciones Agrarias y Cooperativas han apoyado esa difusión y han contribuido a mantener la presencia en el sector agrario español, de una herramienta tan útil para la continuidad de la actividad como es el seguro agrario.

5.2 Los Seguros Agrarios Combinados en 2010

1. CONTRATACIÓN

En este apartado analizaremos el comportamiento de la contratación de seguros agrarios en sus aspectos más destacados: primas, producción y capitales asegurados.

Primas imputadas (netas periodificadas):

En el ejercicio 2010 el Sistema de Seguros Agrarios Combinados ha encajado 650,52 millones de euros, lo que ha supuesto un ligerísimo descenso del 0,08% respecto a 2009.

Por grupos de líneas, las viables (grupo B) han experimentado un crecimiento del 2,08%, alcanzando un volumen de primas de 183,89 millones de euros. Dentro de este grupo destaca el aumento experimentado por las líneas de cítricos que, con un volumen de primas de 48,64 millones de euros, crecen un 12,56%; en segundo y tercer lugar se encuentran las líneas de ganado, que incrementan las primas en 11,88% alcanzando 61,79 millones

euros, y de plátano, que con unas primas de 7,22 millones crece un 3,97%.

En el grupo A, de líneas experimentales, se han encajado un total de 316 millones de euros (incremento del 0,94% respecto a 2009). En este grupo, las líneas que han tenido mejor comportamiento son la de sequía en pastos, que ha generado 12,59 millones de euros (+45,07%); uva de mesa, con 7,13 millones (+14,43%); y acuicultura marina con más de 3 millones de euros (+14,78%).

Finalmente, las líneas que componen el grupo C (retirada y destrucción de animales muertos en la explotación), han registrado una disminución del 4,56%, encajando 150,63 millones de euros.

En el siguiente cuadro se observa la evolución de las primas encajadas por el Sistema desde su creación en 1980.

AÑOS	PRIMAS IMPUTADAS (NETAS PERIODIFICADAS) ACTUALIZADAS A 31/12/2010 EN MILLONES DE EUROS
1980 - 1991	662,60
1992	147,88
1993	140,69
1994	161,13
1995	157,11
1996	206,49
1997	203,41
1998	228,48
1999	235,84
2000	280,94
2001	273,42
2002	357,35
2003	408,17
2004	438,62
2005	499,62
2006	594,43
2007	598,24
2008	678,32
2009	651,05
2010	650,52

El número total de pólizas suscritas alcanza las 485.008, un 0,42% más que en 2009.

Producción asegurada:

En el sector agrario, en 2010 se han alcanzado cerca de los 30 millones de toneladas de producción asegurada, lo que supone un incremento del 5,85% respecto al ejercicio anterior.

Por este concepto, y dentro del grupo de líneas viables (grupo B), cabe destacar los crecimientos que han experimentado las producciones aseguradas en los cultivos de cítricos (+20,23%), aceituna (+13,10%) y uva de vino (+7,69%). Por su parte en las líneas experimentales (grupo A), los mayores incrementos de producción asegurada los reflejan las líneas que dan cobertura a los cultivos de hortalizas (+8,66%), cereza (+6,72%) y uva de mesa (+5,97%).

Respecto a la rama ganadera, el mayor crecimiento se ha registrado en los seguros de accidentes y enfermedades del ganado, en los que se ha asegurado un 47% más de animales que en 2009. En cuanto a las líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación (grupo C), el número de animales/plazas aseguradas ha superado los 270 millones, un 8% más que en 2009.

Capital asegurado:

El valor de la producción asegurada en 2010 ha superado los 11.000 millones de euros, un 2,5% más que en 2009. De esta cifra, 7.250 millones corresponden a la rama agrícola (siendo los cultivos herbáceos, frutales, cítricos y hortalizas los sectores con mayores capitales asegurados), y más de 3.800 millones a la rama ganadera.

2. SINIESTRALIDAD

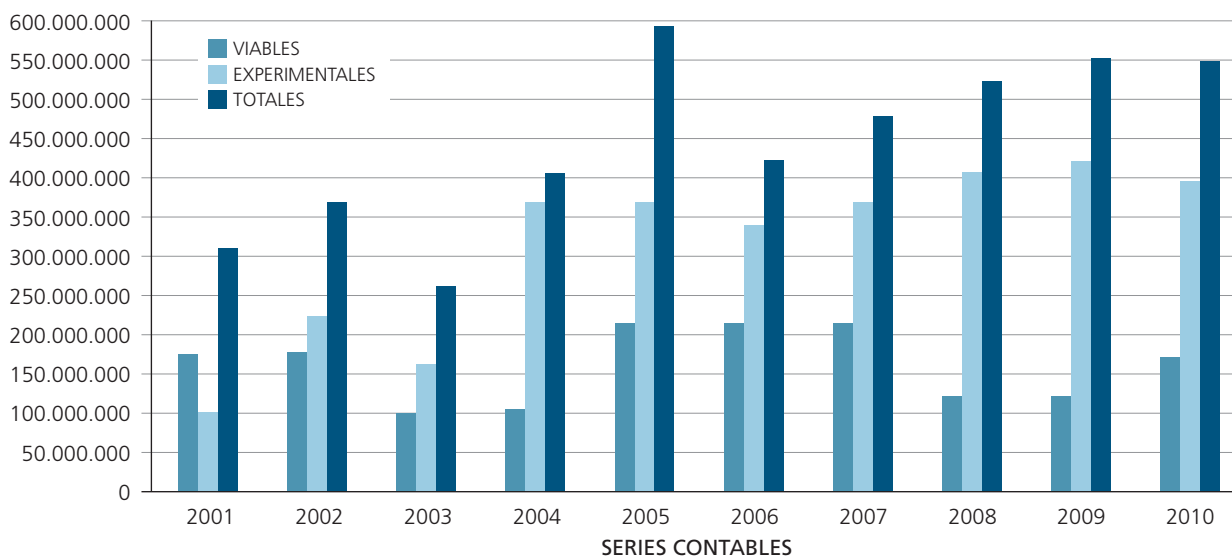
Ya se han comentado en páginas anteriores las difíciles condiciones climáticas en las que se ha desarrollado el ejercicio 2010.

Dichas condiciones han determinado que en los últimos días del mes de diciembre se haya tenido que dotar una provisión de 131,97 millones de euros, hasta completar los 554,01 con los que se ha cerrado el ejercicio.

No obstante, al ser esta cifra muy similar a la de 2009 (556,93 millones de euros), la peculiaridad en este ejercicio reside en la muy diferente distribución de esta siniestralidad en comparación con el ejercicio anterior.

Así, las líneas viables (con 164,30 millones de euros) han registrado un ratio de siniestralidad del 89,35% frente al 72,24% del año 2009; y las líneas experimentales (con 256,75 millones de euros) han terminado con un ratio del 81,25% frente al 93,73% del ejercicio precedente.

El impacto económico de esta distribución pone de manifiesto, una vez más, la utilidad de nuestro modelo de aseguramiento, con medidas de garantía tan importantes como la clasificación de las líneas de seguro en viables y experimentales, con una diferente protección reaseguradora por parte del Consorcio de Compensación de Seguros y de los reaseguradores privados, y el establecimiento de una adecuada Reserva de Estabilización, mediante el correspondiente recargo de seguridad incluido en la prima.



Entre los numerosos siniestros debemos destacar:

- Enero: fuertes vientos en Canarias y litoral mediterráneo, lluvias intensas en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, y heladas en el interior peninsular dañan las cosechas de cítricos, olivar y hortalizas de invierno, además de explotaciones dedicadas al engorde de dorada, lubina y corvina.
- A finales de febrero el fenómeno de ciclogénesis explosiva hace su aparición en Canarias, para terminar barriando la Península de suroeste a noreste. Se ven afectados los cultivos de maíz en Castilla y León, hortalizas de invierno en Navarra, lechuga y tomate en Murcia, y los cereales y el olivar en Andalucía.
- En mayo, el viento, el pedrisco y una inusual helada provocan importantes pérdidas en el cultivo de uva de vino de las Denominaciones de Origen Ribera de Duero en Castilla y León y Rioja en Navarra; también se ve afectada de forma severa la uva de vino en Castilla-La Mancha; así como la uva de mesa del valle de Vinalopó y los frutales de prácticamente todas las comarcas de Murcia.

- Terminando el año, las bajas temperaturas registradas por períodos continuados en el litoral mediterráneo afectan de forma muy importante a los cultivos de alcachofa, tomate, coliflor y brócoli además de los cítricos.

En 2010, cerca de 581.000 parcelas correspondientes a más de 920.000 hectáreas de cultivos asegurados han sufrido las consecuencias de una meteorología adversa.

3. PERITACIÓN

A lo largo del año 2010 se han aprobado las modificaciones de las Normas Específicas de Peritación de los Seguros de Guisante Verde, Haba Verde, Judía Verde y Tabaco, y las Específicas de Brócoli y Remolacha Azucarera.

Evolución de la red de peritación:

La red de peritación ha permanecido prácticamente estable a lo largo de 2010, tanto en el ramo agrícola como en el pecuario. Como en ejercicios anteriores, la red se ha ajustado a la siniestralidad registrada en ambas modalidades de seguro.

La evolución de la red ha sido la siguiente:

PERITOS AGRÍCOLAS	
Inician la campaña	345
Finalizan la campaña	348

PERITOS PECUARIOS	
Inician la campaña	122
Finalizan la campaña	121

4. ATENCIÓN AL ASEGURADO

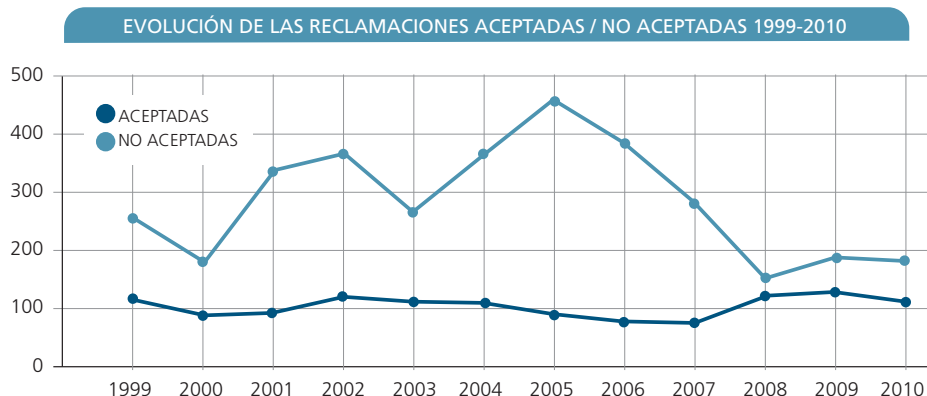
Servicio de Atención al Cliente:

El Servicio de Atención al Cliente está incardinado, desde su creación, en la estructura administrativa de Agroseguro y tiene por objeto conocer y resolver las reclamaciones que presentan los asegurados a

la luz de lo establecido en las diferentes normas reguladoras del contrato de seguro.

En el siguiente cuadro se refleja la evolución de su actividad en los últimos cinco ejercicios.

RECLAMACIONES	2010	2009	2008	2007	2006	2005
RECIBIDAS	297	305	279	368	466	553
Aceptadas	107	116	111	73	76	88
No aceptadas	170	189	168	295	390	465
PENDIENTES	20	0	0	0	0	0



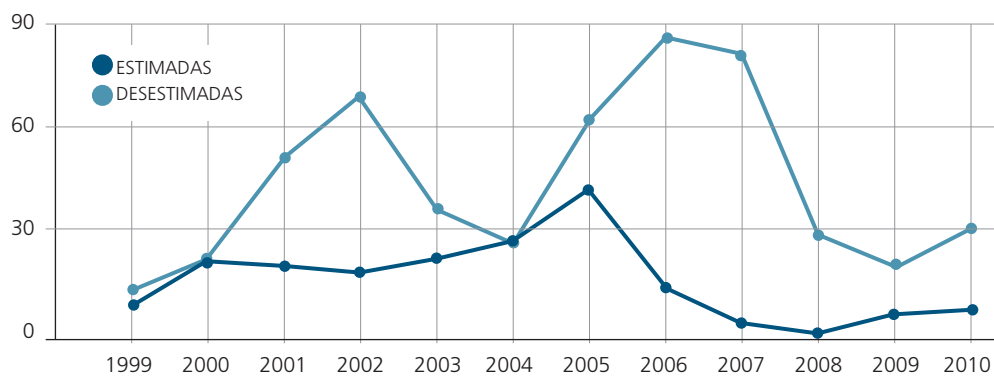
Defensor del Cliente:

Desde 1997, Agroseguro cuenta con una Oficina del Defensor del Cliente, como servicio independiente de Agroseguro, con facultad de resolver en derecho o equidad los litigios planteados, obligándose nuestra Entidad a cumplir sus resoluciones.

Actualmente esta función la desempeña la entidad "d.a. Defensor, Convenio Profesional, S.L." que comenzó a ejercer el 1º de enero de 2006, continuando la labor desarrollada hasta aquel año por D. Federico Carlos Sainz de Robles. El cuadro siguiente muestra el balance de su actividad en los últimos diez ejercicios.

RECLAMACIONES	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
RECIBIDAS	48	42	42	102	97	103	107	69	95	84
Estimadas	9	5	1	2	12	41	26	23	18	20
Desestimadas	30	20	29	81	85	62	25	35	68	50
No tramitadas por no haber solicitado la resolución previa al Servicio de Atención al Cliente (SAC)	0	11	7	9	0	0	49	3	4	9
No admitidas a trámite por diferentes motivos	9	6	5	10	0	0	7	8	5	5
Pendientes de resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ESTIMADAS / DESESTIMADAS 1999-2010



5

5.3 Otras Actividades

1. INVESTIGACIÓN

Uno de los capítulos a los que Agroseguro asigna más recursos es a la investigación dirigida a profundizar en el conocimiento de las producciones asegurables y del comportamiento de las producciones aseguradas, ante el acaecimiento de los eventos climáticos que las afecten. Esta investigación aplicada a nuestra actividad permite una más ajustada elaboración de las tarifas y del clausulado de los contratos, y, desde el ángulo de la fijación de los daños producidos, una mejora en los procedimientos y metodología de esa actividad tan importante.

En este sentido, durante el ejercicio 2010 se han desarrollado las siguientes actividades con entidades de diferentes comunidades autónomas:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea "La Mayora", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y la Universidad de Málaga: se ha realizado el estudio sobre el daño causado en la Península por golpe de calor en frutos de aguacate, mango y chirimoya.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ARAGÓN Y EXTREMADURA

- Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (CTAEX): se ha concluido una investigación sobre la precipitación persistente en el cultivo del tomate de industria.
- Centro de Tecnología Agroalimentaria del Gobierno de Aragón (CITA) y la Finca la Orden-Valdesequera de Badajoz, perteneciente a la Junta de Extremadura: se siguen desarrollando estudios sobre las producciones erráticas en ciruelo, habiendo conseguido ya

resultados de gran interés que han sido publicados tanto a nivel nacional como internacional.

- Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA): se ha concluido un trabajo sobre la influencia de los reguladores del crecimiento en la inducción floral, la fertilidad de flores y la producción final de la variedad Blanquilla y del cultivo de cereza.

También se ha finalizado el estudio para determinar las pérdidas económicas en las explotaciones de cultivos leñosos, por la muerte de la plantación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

- Universidad de Valladolid: por octavo año consecutivo, se mantiene el Convenio para el seguimiento y mejora del Seguro de Pastos y Rastrojeras, y de los índices de vegetación en evaluación de la merma en la producción de miel para el desarrollo del seguro de apicultura, mediante teledetección. Desde este año se están aplicando los resultados de la plataforma MODIS, para los seguros de sequía en pastos y en apicultura.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- Centre de Recerca en Economia i Desenvolupament Agroalimentari (CREDA) de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) y del Institut d'Investigació i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA): se ha proseguido con el estudio de la situación y evolución de los precios (composición del mismo) en las diversas especies de frutales, así como el diseño de modelos econométricos para el tratamiento de datos, para un Seguro de Ingresos en Frutales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

- Departamento de Producción Vegetal-Fitotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid: se ha mantenido la colaboración en materia de asesoramiento científico y técnico.
- Grupo de Investigación en Economía Ambiental de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH): se ha firmado un contrato para el estudio y evaluación del riesgo de sequía hidrológica en la agricultura de regadío de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, Guadalquivir y Segura.
- Centro de Investigaciones Biológicas (CIB) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): se está tramitando la patente de los cinco polipéptidos obtenidos en el proyecto de investigación "Obtención de un kit de determinación rápida de heladas en frutales", que, en su momento, en 1999, obtuvo el sello EUREKA.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

- Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia): se ha finalizado el Estudio sobre Recuperación Comercial de Arbustos Ornamentales Dañados por Heladas o Granizo, cuyos resultados han sido publicados a nivel nacional.
- Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA): se están desarrollando tres estudios; uno sobre el desarrollo fenológico en frutales de pepita; otro referente a los daños por pedrisco en la madera de estructura y de fruta del melocotonero, albaricoquero y ciruelo japonés en la región de Murcia; y un tercero, ya concluido, sobre el uso de la teledetección de alta y media resolución en la evaluación de daños ocasionados por pedrisco en frutales.
- Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS): se desarrolla un estudio sobre estándares de calidad en IV gama por especies y zonas.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Pública de Navarra: se sigue colaborando en el estudio de la evolución fenológica y cuajado en frutales, y en el relacionado con la influencia del pedrisco en frutales de hueso y pepita, sobre la evolución y producción de los años siguientes a su ocurrencia. (Los resultados parciales de este proyecto han sido publicados en una revista de alcance nacional).

También se ha concluido un trabajo sobre el efecto de las heladas en la producción y calidad de la cosecha en post-floración del maíz, y se ha iniciado otro sobre la helada en patata temprana, media estación y tardía, cuyos resultados parciales han sido publicados en el Congreso de la Patata Temprana de Sevilla.

- Departamento de Producción Agraria de la Universidad Pública de Navarra (UPNA): se ha finalizado el estudio del efecto de las futuras normativas europeas, relativas a cultivos y medio ambiente sobre el manejo y la producción de los cultivos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

- Universidad Politécnica de Valencia: se ha continuado con el estudio sobre el control de la evolución fenológica de melocotoneros y nectarinas en el levante mediterráneo. Asimismo, con el Centro de Conservación y Mejora de la Agrobiodiversidad Valenciana (COMAV) dependiente de esta misma Universidad se ha continuado con un Convenio para el asesoramiento científico y técnico de los problemas relacionados con las hortalizas.
- Centro de Investigación en Gestión de Empresas (CEGEA) de la Universidad Politécnica de Valencia: se ha proseguido con el estudio de la situación y evolución de los precios cítricos, en su variable de la composición del precio, así como el diseño de modelos econométricos para el tratamiento de datos, para un Seguro de Ingresos en Cítricos.

- Instituto de Ciencia y Tecnología Animal (ICTA) de la Universidad Politécnica de Valencia: se ha finalizado el estudio para la valoración de los medios de producciones agrícolas (invernaderos), ganaderos y acuícolas (instalaciones).

En el resto de comunidades autónomas, cabe mencionar, entre las actividades de investigación realizadas, la continuidad del estudio sobre la productividad de las plantaciones de olivar con la Universidad de Córdoba; la conclusión del estudio de tasación en plátano desarrollado junto con el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y la Asociación de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN); y el inicio de otro con la Universidad de Castilla-La Mancha sobre las causas de las manchas en vainas envoltentes de bulbos de ajos.

Finalmente, y a nivel nacional, se mantiene el Convenio de colaboración sobre análisis de sus datos históricos, con el Instituto Nacional de Meteorología.

Cabe señalar también las actividades realizadas con empresas como DINPRA (Difusión de Información y Precios Agrarios, S.L.), con la que, por séptimo año consecutivo, se mantiene el contrato de suministro de precios percibidos por los agricultores en diversas especies de cítricos, frutas y hortalizas, y por primer año para el grupo de cultivos herbáceos extensivos.

2. PUBLICACIONES

Con el patrocinio de Agroseguro se ha publicado el libro "Riesgos climáticos en cítricos. Sintomatología y evolución de daños", elaborado por D. Miguel-Ángel Torres Ramírez, Coordinador Jefe de la Dirección Territorial de Valencia.

Asimismo, se ha publicado el libro "El Sistema Español de Seguros Agrarios. 1980-2009. Testimonio de 30 años", elaborado por los servicios técnicos de la Entidad y que recoge datos históricos y estadísticos acumulados a lo largo de su actividad durante dicho período.

3. TRABAJOS EXTERNOS

Dentro de las funciones que le fijan sus Estatutos, Agroseguro realiza una serie de trabajos, que son contratados por concurso público, para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), o por las Áreas de Agricultura o empresas privadas de diversas comunidades autónomas como Aragón, Baleares, Cataluña, Cantabria, Canarias, Castilla y León y Valencia.

A continuación se relacionan los trabajos desarrollados durante el ejercicio:

- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos del año 2010, realizada en 15 comunidades autónomas, en la que participan la totalidad de las Direcciones Territoriales de Agroseguro, y que sirve de base para la elaboración de los datos de los Anuarios de Estadística Agraria publicados por el MARM. Este trabajo se viene realizando de forma continuada desde su inicio en el año 1990 y en él han participado un total de 277 técnicos.

- **Comunidad Autónoma de Aragón:** en el marco del Convenio de colaboración con la Diputación General de Aragón, se han realizado los trabajos de valoración de los daños producidos por la fauna silvestre en el área de influencia del Refugio Nacional de Caza de los Montes Universales, en la provincia de Teruel, con la intervención de 4 técnicos de nuestra Dirección Territorial de esa comunidad autónoma.

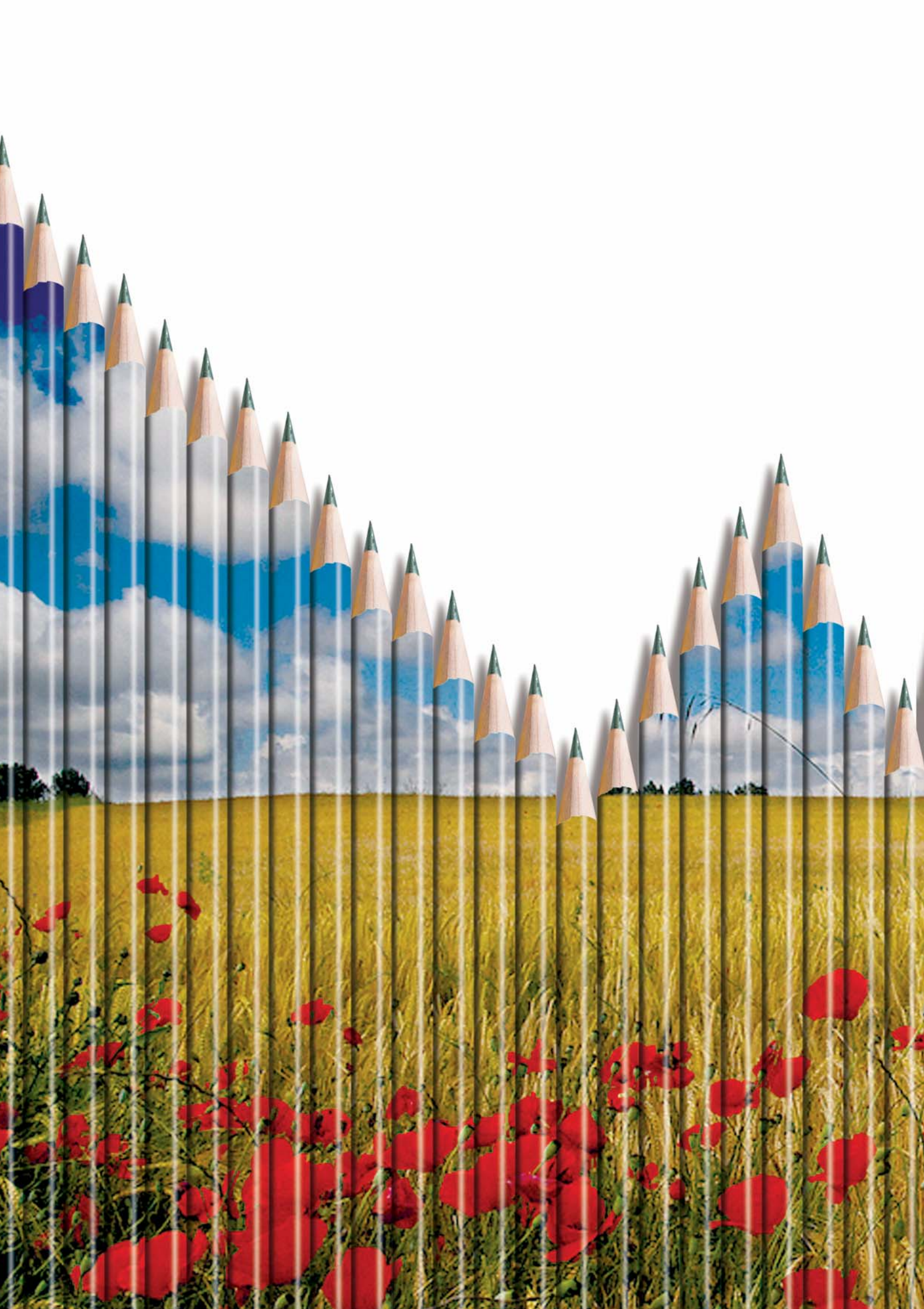
- **Comunidades Autónomas de Baleares, Cataluña, Cantabria, Canarias, Castilla-La Mancha y Valencia:** se ha colaborado con los departamentos de Estadística de dichas comunidades en la elaboración de los denominados Paneles Territoriales, que sirven de complemento a la Encuesta de Superficies y Rendimientos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En su elaboración intervienen los técnicos de nuestras respectivas Direcciones Territoriales.

- **Comunidad Autónoma de Valencia:** para dicha comunidad se han realizado dos trabajos. Por un lado, el denominado “Estimación de cosecha de diferentes parcelas de cítricos 2010-2011” y en el que han intervenido un total de 39 técnicos; y, por otro, el denominado “Inspecciones de campo para la restructuración de viñedo” en la citada comunidad.

- **Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA):** se han realizado las valoraciones de daños producidos

sobre madera en frutales para la aplicación del Real Decreto 12/2009 de 10 de Marzo, así como del RD 344/2010 de 19 de Marzo sobre incendios forestales y otras catástrofes naturales acaecidos en diversas comunidades autónomas.





6

Cuentas Anuales del Ejercicio 2010



6 Cuentas Anuales del Ejercicio 2010

6.1 Balance al Cierre del Ejercicio 2010 (Expresado en Euros)

ACTIVO	NOTAS	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.755.552,16	13.687.439,48
I. Inmovilizado intangible	6	1.097.920,79	981.209,62
Aplicaciones informáticas		1.069.778,86	522.417,51
Otro inmovilizado intangible		28.141,93	458.792,11
II. Inmovilizado material	5	12.059.011,97	12.334.820,40
Terrenos y construcciones		10.262.021,03	10.413.072,47
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.795.990,94	1.920.147,93
Inmovilizado en curso y anticipos		1.000,00	1.600,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	2.066,20	2.016,20
Otros activos financieros		2.066,20	2.016,20
VI. Activos por impuesto diferido	9	596.553,20	369.393,26
B) ACTIVO CORRIENTE		513.859.740,56	476.128.726,25
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	204.743.041,93	282.698.608,63
Coaseguradoras	8	204.037.572,10	281.238.455,47
Deudores varios		645.997,28	1.417.910,44
Personal		5.350,00	2.800,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	54.122,55	39.442,72
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	2.428,75	1.278,75
Otros activos financieros		2.428,75	1.278,75
VI. Periodificaciones a corto plazo		470.162,83	137.954,47
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	308.644.107,05	193.290.884,40
Tesorería		56.107.784,60	52.393.497,05
Otros activos líquidos equivalentes		252.536.322,45	140.897.387,35
TOTAL ACTIVO (A + B)		527.615.292,72	489.816.165,73

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO		12.588.850,25	12.595.035,85
A-1) Fondos propios		12.557.142,76	12.558.116,17
I. Capital	7	9.000.000,00	9.000.000,00
Capital escriturado		9.000.000,00	9.000.000,00
III. Reservas	7	2.695.038,97	2.599.141,50
Legal y estatutarias		964.829,22	868.931,75
Otras reservas		1.730.209,75	1.730.209,75
VII. Resultado del ejercicio	7	862.103,79	958.974,67
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7	31.707,49	36.919,68
B) PASIVO NO CORRIENTE		556.926,57	672.266,37
II. Deudas a largo plazo	7	62.370,00	103.930,00
Otros pasivos financieros		62.370,00	103.930,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	9	494.556,57	568.336,37
C) PASIVO CORRIENTE		514.469.515,90	476.548.863,51
III. Deudas a corto plazo	7	41.560,00	41.560,00
Otros pasivos financieros		41.560,00	41.560,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	514.427.955,90	476.507.303,51
Coaseguradoras	8	511.750.790,02	474.023.575,32
Acreedores varios		1.907.084,58	1.339.424,64
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		26.961,28	26.961,30
Pasivos por impuesto corriente	9	16.795,42	394.672,45
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	726.324,60	722.669,80
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		527.615.292,72	489.816.165,73

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en Euros)

	NOTAS	(DEBE) HABER	
		2010	2009
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	25.154.174,51	25.268.965,04
Prestación de servicios a Coaseguradoras		23.041.172,78	23.050.747,13
Otras prestaciones de servicios		2.113.001,73	2.218.217,91
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	10	52.893,23	227.385,02
5. Otros ingresos de explotación	10	419.052,30	988.240,44
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		419.052,30	988.240,44
6. Gastos de personal	10	-14.301.076,27	-14.217.723,44
Sueldos, salarios y asimilados		-10.871.416,82	-10.894.621,95
Cargas sociales		-3.429.659,45	-3.323.101,49
7. Otros gastos de explotación	10	-9.572.494,06	-10.015.223,40
Servicios exteriores		-9.456.340,78	-9.884.366,03
Tributos		-113.186,55	-126.590,87
Otros gastos de gestión corriente		-2.966,73	-4.266,50
8. Amortización del inmovilizado		-1.017.400,41	-1.016.436,54
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	7	7.445,99	7.445,99
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	1.764,07	-4.601,31
Deterioros y pérdidas		-181,94	-4.601,31
Resultados por enajenaciones y otras		1.946,01	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		744.359,36	1.238.051,80
12. Ingresos financieros		9.552,33	71.906,60
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros		9.552,33	71.906,60
13. Gastos financieros		-2.431,15	-1.735,22
Por deudas con terceros		-2.431,15	-1.735,22
A.2) RESULTADO FINANCIERO		7.121,18	70.171,38
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		751.480,54	1.308.223,18
17. Impuestos sobre beneficios		110.623,25	-349.248,51
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		862.103,79	958.974,67
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		862.103,79	958.974,67

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresado en euros).

	NOTAS EN LA MEMORIA	2010	2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		862.103,79	958.974,67
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III+ IV + V)			
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7	-7.445,99	-7.445,99
IX. Efecto impositivo	7	2.233,80	2.233,80
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI + VII + VIII + IX + X)		-5.212,19	-5.212,19
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		856.891,60	953.762,48

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresado en euros).

	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	9.000.000,00	2.531.986,83		671.546,69	42.131,87	12.245.665,39
I. Ajustes por cambios de criterio 2008						
II. Ajustes por errores 2008						
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	9.000.000,00	2.531.986,83		671.546,69	42.131,87	12.245.665,39
I. Total ingresos y gastos reconocidos				958.974,67	-5.212,19	953.762,48
II. Operaciones con socios o propietarios			-604.392,02			-604.392,02
4. (-) Distribución de dividendos			-604.392,02			-604.392,02
III. Otras variaciones del patrimonio neto		67.154,67	604.392,02	-671.546,69		
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	9.000.000,00	2.599.141,50		958.974,67	36.919,68	12.595.035,85
I. Ajustes por cambios de criterio 2009						
II. Ajustes por errores 2009						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	9.000.000,00	2.599.141,50		958.974,67	36.919,68	12.595.035,85
I. Total ingresos y gastos reconocidos				862.103,79	-5.212,19	856.891,60
II. Operaciones con socios o propietarios			-863.077,20			-863.077,20
4. (-) Distribución de dividendos			-863.077,20			-863.077,20
III. Otras variaciones del patrimonio neto		95.897,47	863.077,20	-958.974,67		
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	9.000.000,00	2.695.038,97		862.103,79	31.707,49	12.588.850,25

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 (expresado en euros).

	NOTAS	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		751.480,54	1.308.223,18
2. Ajustes del resultado		1.068.683,52	943.420,48
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	1.085.014,76	1.016.436,54
d) Imputación de subvenciones (-)	7	-7.445,99	-7.445,99
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5	-1.764,07	4.601,31
g) Ingresos financieros (-)		-9.552,33	-71.906,60
h) Gastos financieros (+)		2.431,15	1.735,22
3. Cambios en el capital corriente		115.920.737,76	-60.104.771,58
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		77.955.566,70	-5.807.992,63
c) Otros activos corrientes (+/-)		-333.358,36	338.898,44
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		38.298.529,42	-54.635.677,39
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-558.838,54	-245.042,53
a) Pagos de intereses (-)		-2.431,15	-1.735,22
c) Cobros de intereses (+)		7.737,61	58.192,32
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-564.145,00	-301.499,63
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		117.182.063,28	-58.098.170,45
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-926.999,22	-915.854,32
b) Inmovilizado intangible	6	-391.214,25	-335.136,81
c) Inmovilizado material	5	-535.734,97	-580.735,83
e) Otros activos financieros		-50,00	18,32
7. Cobros por desinversiones (+)		2.795,79	0,00
c) Inmovilizado material		2.795,79	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)		-924.203,43	-915.854,32
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-41.560,00	-41.560,00
b) Devolución y amortización de			
4. Otras deudas (-)		-41.560,00	-41.560,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-863.077,20	-604.392,02
a) Dividendos (-)		-863.077,20	-604.392,02
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 - 11)		-904.637,20	-645.952,02
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		193.290.884,40	252.950.861,19
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		308.644.107,05	193.290.884,40

6.2 Memoria del Ejercicio 2010

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (en adelante la Agrupación o la Sociedad), se constituyó como Sociedad Anónima el 17 de abril de 1980, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución.

La Sociedad tiene por objeto administrar, por cuenta de las Aseguradoras accionistas, los seguros agrarios combinados contratados.

De acuerdo con ese objeto, sus principales actividades se concentran en el control y procesamiento de las declaraciones de seguro, la emisión de los recibos a los tomadores del seguro y la gestión del cobro de los mismos, así como la recepción de las declaraciones de siniestro de los asegurados y la realización de los trámites de peritación, valoración y pago de siniestros por cuenta de las Coaseguradoras.

También desarrolla estudios estadísticos e investigación actuarial en relación con la elaboración de las tarifas que se aplican a las diferentes líneas de seguro, así como la gestión del pago al Consorcio de Compensación de Seguros de las primas por razón del reaseguro que presta este Organismo, y la de cobro de las subvenciones que corresponde satisfacer a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y a las diferentes Comunidades Autónomas.

Asimismo, la Sociedad gestiona el reaseguro no cubierto por el mencionado Organismo, con compañías reaseguradoras del mercado internacional, realizando pagos y cobros a las mismas por cuenta de aquellas Entidades Coaseguradoras que desean acogerse a este programa de reaseguro.

Finalmente, la Sociedad realiza trabajos complementarios al seguro agrario, como valoración o comprobación de cultivos, daños en cosechas por causas distintas a las cubiertas en el seguro, etc., por encargo de las Administraciones Públicas.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle Gobelas, 23 de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 están pendientes de aprobación por los accionistas, sin embargo el Consejo de Administración no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Agrupación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Sociedad se acogió, en el ejercicio 1996, a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplada en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Principios contables:

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Cambios en criterios contables y corrección de errores:

Durante el ejercicio no se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados para la elaboración de las cuentas anuales y no se han detectado errores significativos.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y

futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en el valor de activos y pasivos son las siguientes:

- **Deterioro del valor de los activos no corrientes**

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable, los Administradores de la Agrupación estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte, y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

- **Obligaciones por arrendamientos – La Sociedad como arrendatario**

Como arrendatario, la Sociedad mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos, como operativos o financieros, requiere que la Sociedad determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene

todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

- **Fiscalidad**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

- **Activo por impuesto diferido**

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

- **Pensiones**

El coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

- **Provisiones**

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado

una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo del ejercicio 2010 que recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2009 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2010. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Aplicación de nuevas normas:

Durante el ejercicio se han aplicado por primera vez las siguientes modificaciones a las normas o nuevas normas, circunstancia que deberá tenerse en cuenta en la comparación con el ejercicio anterior.

- Modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010.

Durante el ejercicio se han aplicado por primera vez las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad, mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, no habiendo tenido esta circunstancia efectos en la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

- Información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

En el presente ejercicio resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con

los aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda, en el primer ejercicio de aplicación de esta Resolución, la Sociedad suministra exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al ejercicio del mismo acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago y no se presente información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Agrupación de partidas:

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis y detalles requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

Empresa en funcionamiento:

Tal y como se observa en el balance adjunto, al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo, por un importe de 609.775,34 euros (420.137,27 euros en 2009). No obstante, las presentes cuentas anuales han sido preparadas bajo el principio general aceptado de empresa en funcionamiento ya que, aunque al cierre de este ejercicio la Sociedad cuenta con este fondo de maniobra negativo, la actividad corriente de la Sociedad permitirá obtener en el ejercicio 2010 unos ingresos previstos suficientes para compensar el déficit del fondo de maniobra actual, no teniendo por ello ninguna incertidumbre sobre que la Sociedad continuará su actividad económica durante el próximo ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de

la distribución de resultados que se indica a continuación:

	2010	2009
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias neto de impuestos	862.103,79 €	958.974,67 €
Distribución:		
A Reserva Legal	86.210,38 €	95.897,47 €
Dividendo a Pagar	775.893,41 €	863.077,20 €
Total	862.103,79 €	958.974,67 €

Limitaciones para la distribución de dividendos:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las Entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social desembolsado. Dicha reserva podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo

que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% de capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1) INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Un activo intangible se reconoce si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Está formado por aplicaciones informáticas y se contabiliza por el coste de adquisición más, en su caso, los impuestos no recuperables.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

El inmovilizado inmaterial actualizó su valor al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, minorado por la amortización acumulada.

La situación de los elementos actualizados según el Real Decreto Ley anterior, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

IMPORTE ACTUALIZADO EN 1996	BAJAS A 31.12.09	TOTAL 31.12.09	BAJAS EN 2010	TOTAL 31.12.10
2.466,89		2.466,89		2.466,89

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad, que cumplen las condiciones para su activación, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a lo

largo de su vida útil estimada entre 3 y 6 años, en función del tipo de aplicación.

Los gastos del personal propio que ha trabajado para la puesta en marcha de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los costes relacionados con esta puesta en marcha no se amortizarán hasta la puesta en funcionamiento de la aplicación.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Otro inmovilizado intangible

Dentro de esta partida se registran los anticipos de aplicaciones informáticas hasta el momento de su puesta en funcionamiento, en el que son traspasados al epígrafe de aplicaciones informáticas y comienzan a amortizarse como tales.

2) INMOVILIZADO MATERIAL:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición más, en su caso, los impuestos no recuperables.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El inmovilizado material actualizó su valor al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, minorado por la amortización acumulada.

La totalidad del inmovilizado material se destina al uso propio de la Sociedad.

La situación de los elementos actualizados según el Real Decreto Ley anterior, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

IMPORTE ACTUALIZADO EN 1996	BAJAS A 31.12.09	TOTAL 31.12.09	BAJAS EN 2010	TOTAL 31.12.10
193.865,41	91.803,61	102.061,80		102.061,80

La amortización se calcula, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, linealmente en base a los años de vida útil estimada de los diferentes elementos de activo fijo y, además, en el caso de las

construcciones, una vez deducido el valor de los terrenos. Los porcentajes aplicados a los distintos grupos de elementos son los que se indican a continuación, según correspondan a activos dados de alta con anterioridad al 31.12.02 o con posterioridad al 01.01.05, o durante el período comprendido entre el 01.01.03 y el 31.12.04, para los que la Sociedad se ha acogido a los porcentajes de amortización previstos en el artículo duodécimo del Real Decreto Ley 2/2003 de 25 de abril.

	HASTA 31.12.02 Y DESDE 01.01.05	DESDE 01.01.03 HASTA 31.12.04
Construcciones	2%	2,2%
Elementos de transporte	16%	17,6%
Equipos y procesos de información	25%	27,5%
Mobiliario y máquinas	10% - 15%	11% - 16,5%
Instalaciones	7% - 12%	7,7% - 13,2%
Otro Inmovilizado	10%	11%

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

3) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4) INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- **Préstamos y partidas a cobrar:**

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a doce meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

- **Fianzas entregadas y depósitos:**

Los depósitos y fianzas y otras inmovilizaciones financieras a corto y largo plazo se presentan

por el importe nominal entregado, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Cancelación de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesto por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- **Débitos y partidas a pagar:**

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los pasivos con vencimiento inferior a doce meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Cancelación de los pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.

- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

5) CLASIFICACION ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE:

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en función de los vencimientos al formalizar la operación, considerando como no corriente aquellos con vencimiento superior a un año. Se reclasifican como corrientes los vencimientos a menos de un año.

6) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos reconocidos por impuesto diferido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable

su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

7) COMPROMISOS CON EL PERSONAL:

La Sociedad está sujeta a las cláusulas del Convenio Colectivo Laboral de Seguros, y tiene contraídos compromisos entre los que figura la obligación de realizar pagos a sus empleados por complemento y premios de jubilación cuando éstos se jubilen en determinadas circunstancias.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, la Sociedad mantiene exteriorizados, a través de un plan de pensiones, los compromisos con aquellos trabajadores que en su día decidieron acogerse a la oferta de la Dirección de la Sociedad.

Al objeto de exteriorizar los compromisos por pensiones adquiridos por la Sociedad con sus trabajadores, en el ejercicio 2002 se promovió el "Plan de pensiones de los empleados de Agroseguro". El plan es de la modalidad mixta ya que contempla aportaciones definidas, que para el promotor son iguales al uno por ciento de la masa salarial del partícipe correspondiente al ejercicio anterior al devengo de la aportación, así como prestaciones definidas por las contingencias de fallecimiento e invalidez, siendo a cargo de Agroseguro el importe de las aportaciones necesarias para la cobertura de las mismas en los términos pactados en las especificaciones del Plan.

Para aquellos trabajadores que no se acogieron al Plan de Pensiones, la Sociedad tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir su responsabilidad.

Plan de aportación definida

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo.

Plan de prestación definida

La Sociedad reconoce en balance la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los activos afectos al Plan. Si de esta diferencia se pone de manifiesto un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de los costes por servicios pasados no reconocidos.

Todas las variaciones de estos importes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto:

- Las pérdidas y ganancias actuariales, que se registran directamente en patrimonio neto, reconociéndose como reservas.
- El importe que no puede ser registrado como activo por exceder del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos o menores contribuciones futuras, más la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados, que se registra directamente en reservas.

8) INGRESOS Y GASTOS:

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos los impuestos correspondientes.

Adicionalmente, los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Trimestralmente la Sociedad carga a las Entidades Coaseguradoras todos los gastos de administración del trimestre, en el epígrafe de "Recobrado por gastos a Entidades Coaseguradoras", de la cuenta de pérdidas y ganancias, al objeto de imputarles parte de los gastos de gestión interna incluidos en la prima de inventario, la cual se abona a éstas en su totalidad.

Los rendimientos netos, obtenidos por la inversión de los excedentes de tesorería originados por la gestión financiera del coaseguro, han sido abonados en la Cuenta de Coaseguradoras, una vez deducidas las retenciones fiscales correspondientes.

9) ARRENDAMIENTOS:

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

10) SUBVENCIONES:

Las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente.

Dicho registro comporta inscribir inicialmente en una partida específica del patrimonio el importe de la subvención, neto del efecto impositivo diferido.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto al registrar la subvención correspondiente. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados por las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado

del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

11) ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL:

Los gastos relativos a las actividades de naturaleza medioambiental se registran como gastos del ejercicio en el que se producen.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El cuadro adjunto muestra el movimiento, durante el ejercicio 2010, de las diferentes cuentas que integran el epígrafe del inmovilizado material.

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.10	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.10	SALDO INICIAL 01.01.10	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.10	
ANTICIPOS POR INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.600,00	23.384,37	23.984,37	1.000,00					1.000,00
CONSTRUCCIONES Y SUELO	11.919.125,28			11.919.125,28	1.506.052,81	151.051,44		1.657.104,25	10.262.021,03
OTRAS INSTALACIONES	479.986,62	13.702,02		493.688,64	267.081,58	29.577,90		296.659,48	197.029,16
INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	484.006,66	28.763,53		512.770,19	135.394,48	53.886,09		189.280,57	323.489,62
APARATOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	52.894,85			52.894,85	49.228,83	2.762,34		51.991,17	903,68
MOBILIARIO DE OFICINA	824.212,89	49.747,29	14.600,01	859.360,17	675.333,77	58.270,40	14.600,01	719.004,16	140.356,01
INSTALACIONES TELÉFONO Y FAX	252.396,90		644,74	251.752,16	153.099,01	23.871,65	644,74	176.325,92	75.426,24
MÁQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	131.715,75			131.715,75	43.485,53	12.156,48		55.642,01	76.073,74
MÁQUINAS DE REPROGRAFÍA	78.320,25	958,10	12.373,52	66.904,83	51.018,46	8.450,82	12.373,52	47.095,76	19.809,07
	2.303.533,92	93.170,94	27.618,27	2.369.086,59	1.374.641,66	188.975,68	27.618,27	1.535.999,07	833.087,52
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.440.959,63	412.197,70	504.394,31	5.348.763,02	4.587.209,80	421.976,77	503.362,59	4.505.823,98	842.939,04
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600.511,31	4.921,21	1.802,13	603.630,39	469.891,86	42.916,01	1.802,13	511.005,74	92.624,65
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	45.803,19	26.045,12	21.035,42	50.812,89	38.916,80	5.591,78	21.035,42	23.473,16	27.339,73
	6.087.274,13	443.164,03	527.231,86	6.003.206,30	5.096.018,46	470.484,56	526.200,14	5.040.302,88	962.903,42
	20.311.533,33	559.719,34	578.834,50	20.292.418,17	7.976.712,93	810.511,68	553.818,41	8.233.406,20	12.059.011,97

Para facilitar la comparación de la información, se incluye el cuadro con el movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2009:

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.09	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.09	SALDO INICIAL 01.01.09	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.09	
ANTICIPOS POR INMOVILIZACIONES MATERIALES	5.372,40	1.345,00	5.117,40	1.600,00					1.600,00
CONSTRUCCIONES Y SUELO	11.745.250,28	173.875,00		11.919.125,28	1.355.968,05	150.084,76		1.506.052,81	10.413.072,47
OTRAS INSTALACIONES	461.124,56	18.862,06		479.986,62	237.610,52	29.471,06		267.081,58	212.905,04
INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	474.090,87	9.915,79		484.006,66	83.517,48	51.877,00		135.394,48	348.612,18
APARATOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	52.894,85			52.894,85	43.423,37	5.805,46		49.228,83	3.666,02
MOBILIARIO DE OFICINA	814.536,68	17.741,11	8.064,90	824.212,89	628.008,78	55.312,32	7.987,33	675.333,77	148.879,12
INSTALACIONES TELÉFONO Y FAX	280.747,53		28.350,63	252.396,90	157.293,38	24.156,26	28.350,63	153.099,01	99.297,89
MÁQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	131.922,58		206,83	131.715,75	31.535,88	12.156,48	206,83	43.485,53	88.230,22
MÁQUINAS DE REPROGRAFÍA	77.132,38	3.342,86	2.154,99	78.320,25	44.502,52	8.670,93	2.154,99	51.018,46	27.301,79
	2.292.449,45	49.861,82	38.777,35	2.303.533,92	1.225.891,93	187.449,51	38.699,78	1.374.641,66	928.892,26
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.241.008,60	347.602,49	147.651,46	5.440.959,63	4.283.326,68	447.615,30	143.732,18	4.587.209,80	853.749,83
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	588.581,91	13.168,92	1.239,52	600.511,31	423.149,43	47.377,49	635,06	469.891,86	130.619,45
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	45.803,19			45.803,19	36.797,72	2.119,08		38.916,80	6.886,39
	5.875.393,70	360.771,41	148.890,98	6.087.274,13	4.743.273,83	497.111,87	144.367,24	5.096.018,46	991.255,67
	19.918.465,83	585.853,23	192.785,73	20.311.533,33	7.325.133,81	834.646,14	183.067,02	7.976.712,93	12.334.820,40

Dentro de este epígrafe, la principal alta corresponde a la adquisición de los equipos para procesos de la información, tales como servidores Windows.

Las bajas indicadas en equipos para procesos de la información se deben a elementos obsoletos.

El importe de las actualizaciones realizadas sobre elementos del inmovilizado material al amparo del Real Decreto Ley 7/1996 al cierre del ejercicio 2010 asciende a 102.061,80 euros. El importe por el

mismo concepto al cierre del ejercicio anterior fue el mismo, 102.061,80 euros.

Los compromisos firmes de compras contraídos en vigor corresponden a una plaza de garaje cuya opción de compra se tiene previsto ejercitar.

La totalidad de los inmuebles son utilizados por la Agrupación para el desarrollo de su actividad.

El importe de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2010 asciende a 4.532.814,26 euros, siendo el importe correspondiente a este mismo concepto en el ejercicio anterior de 4.400.430,20 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	AMORTIZADOS AL 31.12.08	AMORTIZADOS EN 2009	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.09	AMORTIZADOS EN 2010	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.10
INSTALACIONES GRALES. INTERIORES	46.550,64	16.018,05		62.568,69	8.469,17		71.037,86
INSTAL. CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	48.305,72	11.234,13		59.539,85			59.539,85
APARATOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	251,65	17.910,16		18.161,81	31.360,37		49.522,18
MOBILIARIO	276.903,61	6.300,33	6.915,17	276.288,77	64.818,52	13.722,54	327.384,75
INSTALACIONES TELÉFONO Y TELEX	78.993,11	4.558,87	28.350,63	55.201,35	2.628,68	644,74	57.185,29
MÁQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	10.505,16		206,83	10.298,33			10.298,33
MÁQUINAS DE REPROGRAFÍA	22.672,54		2.154,99	20.517,55	2.785,22	12.373,52	10.929,25
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	3.254.597,07	599.807,70	139.029,08	3.715.375,69	306.697,31	381.487,41	3.640.585,59
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	32.559,56			32.559,56		21.035,42	11.524,14
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	123.065,17	27.070,52	217,09	149.918,60	146.690,55	1.802,13	294.807,02
	3.894.404,23	682.899,76	176.873,79	4.400.430,20	563.449,82	431.065,76	4.532.814,26

A la Sociedad se le concedió, con fecha 17 de julio de 2008, una subvención por importe de 62.049,89 euros (43.434,92 euros neto del efecto impositivo) a fondo perdido, procedente del Instituto Madrileño de Desarrollo dependiente de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, para el cambio de sistemas de refrigeración. La subvención, por la naturaleza de concesión, fue clasificada como no reintegrable y fue utilizada para la adquisición de maquinaria.

Durante el ejercicio 2010 se ha producido un resultado por enajenación de elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 1.764,07 euros, que aparecen en el epígrafe 11 de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio anterior las bajas de los elementos de

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El desglose del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance adjunto es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
Terrenos	6.044.960,71	6.044.960,71
Construcciones	5.874.164,57	5.874.164,57
	11.919.125,28	11.919.125,28
Amortización al 31 de diciembre	-1.657.104,25	-1.506.052,81
Valor neto contable	10.262.021,03	10.413.072,47

inmovilizado material ascendieron a un importe de 4.601,31 euros.

Durante los ejercicios 2009 y 2010 no ha sido necesario constituir corrección por deterioro.

5.1 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Sociedad tiene arrendados elementos de transporte cuyo último vencimiento será el 1 de marzo de 2015.

Los gastos de dicho contrato han ascendido a 236.731,85 euros en el ejercicio 2010. El importe por este mismo concepto en el ejercicio anterior fue de 239.434,90 euros.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

	31.12.10	31.12.09
Hasta un año	255.044,05	165.767,48
Entre uno y cinco años	737.010,53	33.779,28
Más de cinco años		
	992.054,58	199.546,76

Los contratos suscritos no incluyen cláusula de renovación.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El cuadro adjunto muestra el movimiento durante el ejercicio 2010.

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.10	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.10	SALDO INICIAL 01.01.10	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.10	
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.638.792,06	310.179,09		1.948.971,15	1.116.374,55	206.888,73		1.323.263,28	625.707,87
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL MARM		511.685,34		511.685,34		67.614,35		67.614,35	444.070,99
ANTICIPOS PARA APLICACIONES INFORMÁTICAS	458.792,11	74.420,34	505.070,52	28.141,93					28.141,93
	2.097.584,17	896.284,77	505.070,52	2.488.798,42	1.116.374,55	274.503,08		1.390.877,63	1.097.920,79

El total de altas del ejercicio por 74.420,34 euros corresponden a la activación de los gastos incurridos para la puesta en funcionamiento de aplicaciones informáticas, comenzándose a amortizar a partir del momento de su puesta en funcionamiento.

Dentro del epígrafe "Aplicaciones Informáticas" para el MARM se han producido altas por importe

de 511.685,34€ de las cuales 505.070,52€ corresponden a las bajas de Anticipos para Aplicaciones Informáticas, por puesta en funcionamiento de la aplicación durante el ejercicio 2010.

Para facilitar la comparación de la información, se incluye el cuadro con el movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2009:

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.09	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.09	SALDO INICIAL 01.01.09	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.09	
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.531.040,27	107.751,79		1.638.792,06	934.584,15	181.790,40		1.116.374,55	522.417,51
ANTICIPOS PARA APLICACIONES INFORMÁTICAS	231.407,09	227.385,02		458.792,11					458.792,11
	1.762.447,36	335.136,81		2.097.584,17	934.584,15	181.790,40		1.116.374,55	981.209,62

El importe de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2010 asciende a 803.229,78 euros, siendo el importe correspondiente a este

mismo concepto en el ejercicio anterior de 686.124,98 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	AMORTIZADOS AL 31.12.08	AMORTIZADOS EN 2009	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.09	AMORTIZADOS EN 2010	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.10
APLICACIONES INFORMÁTICAS	595.124,98	91.000,00		686.124,98	117.104,80		803.229,78
	595.124,98	91.000,00		686.124,98	117.104,80		803.229,78

Durante los ejercicios 2009 y 2010 no ha sido necesario constituir corrección por deterioro.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

La composición de los activos financieros es la siguiente:

CATEGORÍAS / CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	2.066,20	2.016,20	204.743.041,93	282.698.608,63
TOTAL	2.066,20	2.016,20	204.743.041,93	282.698.608,63

Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:

El movimiento de los activos financieros que figuran en el balance ha sido el siguiente:

	SALDO INICIAL 01.01.09	ALTAS EN EJERCICIO 2009	BAJAS EN EJERCICIO 2009	SALDO INICIAL 01.01.10	ALTAS EN EJERCICIO 2010	BAJAS EN EJERCICIO 2010	SALDO FINAL 31.12.10
DEPÓSITOS Y FIANZAS	2.034,52	41,78	-60,10	2.016,20	50,00		2.066,20
	2.034,52	41,78	-60,10	2.016,20	50,00		2.066,20

En este epígrafe se recogen, principalmente, las fianzas otorgadas por contratos de suministros.

Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:

	31.12.10	31.12.09
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR:		
- DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	204.037.572,10	281.238.455,47
- DEUDORES VARIOS	645.997,28	1.417.910,44
- PERSONAL	5.350,00	2.800,00
- OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	54.122,55	39.442,72
TOTAL	204.743.041,93	282.698.608,63

a) Deudores por prestación de servicios

El detalle de los deudores por prestación de servicios es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
ENESA	8.727.527,94	115.392.705,47
OTROS ORGANISMOS	53.174.177,78	31.485.634,07
INTERESES COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.944.493,88	3.638.503,40
COASEGURADORAS POR REASEGURO	224.285,41	118.016,68
OTROS DEUDORES	1.883,11	11.193,18
RECIBOS A COBRAR	1.978.604,04	3.481.610,99
RECIBOS PERIODIFICADOS PENDIENTES	984.840,41	1.875.888,23
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN	26.668.324,81	25.543.206,38
PRIMAS DEVENGADAS NETAS DE COMISIONES	108.333.434,72	99.691.697,07
	204.037.572,10	281.238.455,47

Las partidas indicadas en “ENESA” y “Otros Organismos” corresponden a subvenciones a las primas por parte de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y Comunidades Autónomas, respectivamente, pendientes de cobro por la Sociedad al cierre del ejercicio.

El saldo de “Intereses Comunidades Autónomas” refleja el saldo de los intereses acumulados a cobrar a las comunidades autónomas, originados por el retraso en el pago del principal de la deuda generada de acuerdo con los términos establecidos en los Convenios de colaboración, suscritos con cada una de ellas, para la gestión de las subvenciones a la prima de los seguros agrarios contratados en los ámbitos geográficos respectivos. En algunas de estas comunidades autónomas, como es el caso de Valencia, Aragón, Castilla y León y Murcia, se han venido manteniendo reuniones periódicas con responsables de las mismas y realizando gestiones continuadas para obtener el cobro de los intereses acumulados y que, en su conjunto para las comunidades expresamente citadas, se eleva a 3,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2010. Aún a pesar de las gestiones intensas y continuadas que se han realizado para cobrar estos intereses acumulados generados en el ejercicio y en ejercicios

anteriores, las conversaciones han sido, hasta el momento, infructuosas y se ha puesto de manifiesto la dificultad de poder cobrar dichos intereses, por lo que el Consejo de Administración deberá decidir los siguientes pasos a seguir para recuperar los intereses, así como la forma y el plazo en el que esta situación se debería trasladar a las Coaseguradoras accionistas ya que la Sociedad, tal y como se indica en la nota 1 de esta memoria, es la encargada de administrar y gestionar, por cuenta de las Aseguradoras accionistas, el negocio de los seguros agrarios de la Sociedad.

El importe indicado en el epígrafe de “Primas devengadas netas de comisiones” corresponde al saldo neto entre la variación de primas devengadas y no emitidas, menos la variación de comisiones sobre primas devengadas al cierre del ejercicio.

b) Deudores varios

El desglose de esta partida corresponde al siguiente detalle:

	31.12.10	31.12.09
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	491.040,31	1.288.153,74
OTROS DEUDORES	48.318,76	49.151,95
FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR O FORMALIZAR	37.194,22	3.098,59
DEUDORES POR PROVISIONES DE FONDOS	69.443,99	77.506,16
	645.997,28	1.417.910,44

El epígrafe “Deudores por prestación de servicios” corresponde, principalmente, a facturas provisionadas, no emitidas, por otros ingresos de gestión.

c) Personal

Este epígrafe corresponde a anticipos concedidos al personal, que ascienden al 31 de diciembre de 2010 a 5.350,00 euros, frente a los 2.800,00 euros al 31 de diciembre de 2009.

d) Otros créditos con las Administraciones Públicas

Las deudas pendientes por las Administraciones Públicas con la Sociedad son las siguientes:

	31.12.10	31.12.09
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR IVA	54.122,55	39.442,72
	54.122,55	39.442,72

Otros activos financieros:

El detalle de los valores indicados en este epígrafe es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
INTERESES DEVENGADOS Y NO VENCIDOS		
FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	2.428,75	1.278,75
	2.428,75	1.278,75

No se han contabilizado intereses devengados y no vencidos, ya que la única entidad que liquida a plazo superior a tres meses no está liquidando intereses

por los bajos tipos de interés y estar referenciada la remuneración en cuenta corriente a euríbor menos medio punto.

Tesorería:

El desglose de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
ENTIDADES FINANCIERAS	56.096.212,84	52.379.991,30
CAJA	11.571,76	13.505,75
	56.107.784,60	52.393.497,05

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas y su saldo obedece, principalmente, a la gestión por el cobro de las pólizas a favor de las Entidades Coaseguradoras.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene depositados avales por 25.154.215,13 euros (20.502.414,28 euros en 2009), constituidos fundamentalmente ante ENESA para la liquidación de las correspondientes subvenciones otorgadas a los asegurados.

Otros activos líquidos equivalentes:

El importe indicado en este epígrafe corresponde a imposiciones realizadas entre uno y tres meses, por un importe de 251.909.834,60 euros y unos intereses devengados y no vencidos de 626.487,85 euros.

Al cierre del ejercicio 2009 las imposiciones realizadas entre uno y tres meses ascendían a 140.799.882,20 euros y los intereses devengados y no vencidos a 97.505,15 euros.

Pasivos financieros:

CATEGORÍAS / CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DERIVADOS - OTROS		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO DERIVADOS - OTROS	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	62.370,00	103.930,00	514.469.515,90	476.548.863,51
TOTAL	62.370,00	103.930,00	514.469.515,90	476.548.863,51

Pasivos financieros a largo plazo:

a) Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

La Sociedad tiene un compromiso de prestación definida con determinados empleados que se encuentra exteriorizado en una póliza de seguro

de ahorro colectivo, tal y como se detalla en la nota 14.

b) Otros pasivos financieros

El saldo de este epígrafe corresponde al siguiente detalle:

	31.12.10	31.12.09
SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	103.930,00	145.490,00
TRANSFERIDO A DEUDAS A CORTO PLAZO	-41.560,00	-41.560,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	62.370,00	103.930,00

Pasivos financieros a corto plazo:

	31.12.10	31.12.09
DEUDAS A CORTO PLAZO	41.560,00	41.560,00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	41.560,00	41.560,00
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	514.427.955,90	476.507.303,51
PROVEEDORES	511.750.790,02	474.023.575,32
ACREEDORES VARIOS	1.907.084,58	1.339.424,64
PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	26.961,28	26.961,30
PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE (VER NOTA 9)	16.795,42	394.672,45
OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	726.324,60	722.669,80
TOTAL	514.469.515,90	476.548.863,51

a) Otros pasivos financieros

Al igual que ocurría en el ejercicio 2009, el importe indicado corresponde a un crédito a devolver al CDTI traspasado de largo a corto plazo por 41.560,00 euros.

b) Proveedores

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
PROVISIÓN PARA PRIMAS NO CONSUMIDAS	225.734.531,32	213.959.084,19
COASEGURADORAS	152.293.391,94	113.960.028,11
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	73.086.123,15	80.405.801,31
REASEGURADORES	222.920,39	118.008,60
RECIBOS PENDIENTES DE COBRO	1.695.229,57	2.975.993,63
REMESAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	510.810,96	1.058.825,36
REMESAS ANTICIPADAS DE PAGO CONTADO	57.252.462,14	60.461.322,05
COMISIONES A PAGAR A ENTIDADES PRODUCTORAS	769.869,74	1.042.329,06
RECARGO CONSORCIO DE COMPENSACIÓN A PAGAR	44.000,00	29.500,00
OTROS ACREEDORES	141.450,81	12.683,01
	511.750.790,02	474.023.575,32

Los importes más significativos corresponden al siguiente detalle:

- Provisión para primas no consumidas: periodificación de primas emitidas en el ejercicio que corresponden a cobertura de riesgos de los siguientes ejercicios.
- Coaseguradoras: deudas con las propias Entidades.
- Reserva de Estabilización: dotación de una reserva con el recargo de seguridad emitido para compensar la diferencia negativa que se produzca en un ejercicio entre las primas de riesgo periodificadas y la siniestralidad registrada.
- Remesas anticipadas de pago contado: ingresos de recibos no emitidos al cierre del ejercicio.

c) **Acreeedores varios**

El desglose de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	112.574,99	141.738,98
SALDOS POR CANCELACIÓN DE SERIES ANTERIORES	633.398,45	55.704,25
SERVICIOS EXTERIORES	940.361,95	1.021.889,71
TRIBUTOS	2.934,41	853,12
GASTOS DE PERSONAL	156.798,41	52.141,18
OTROS ACREEDORES	61.016,37	67.097,40
	1.907.084,58	1.339.424,64

d) **Personal**

El importe que figura en este epígrafe de 26.961,28 euros (26.961,28 euros en 2009) corresponde a remuneraciones pendientes de pago al personal.

e) **Otras deudas con las Administraciones Públicas**

Corresponden al siguiente detalle:

	31.12.10	31.12.09
RETENCIÓN I.R.P.F.	508.741,90	513.361,69
ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	217.582,70	209.308,11
	726.324,60	722.669,80

f) El detalle al cierre del ejercicio 2010 de los vencimientos de los pasivos financieros es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	VENCIMIENTO EN						SALDO FINAL
	2011	2012	2013	2014	2015	POSTERIORES	
Deudas a largo plazo		41.560,00	20.810,00				62.370,00
Pasivos por impuesto diferido	74.515,45	13.822,52	13.822,52	13.822,52	13.822,52	364.751,04	494.556,57
Deudas a corto plazo	41.560,00						41.560,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	514.427.955,90						514.427.955,90
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	514.544.031,35	55.382,52	34.632,52	13.822,52	13.822,52	364.751,04	515.026.442,47

El cuadro comparativo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	VENCIMIENTO EN						SALDO FINAL
	2010	2011	2012	2013	2014	POSTERIORES	
Deudas a largo plazo		41.560,00	41.560,00	20.810,00			103.930,00
Pasivos por impuesto diferido	74.582,59	74.582,59	13.889,66	13.889,66	13.889,66	377.502,21	568.336,37
Deudas a corto plazo	41.560,00						41.560,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	476.507.303,51						476.507.303,51
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	476.623.446,10	116.142,59	55.449,66	34.699,66	13.889,66	377.502,21	477.221.129,88

Fondos propios:

El movimiento durante 2010 de las cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SALDO INICIAL	DISTRIBUCIÓN RESULTADO 2008	DISTRIBUCIÓN RESULTADO 2009	DIVIDENDO PAGADO	SALDO FINAL
Capital Suscrito	9.000.000,00				9.000.000,00
Reserva Legal	801.777,08	67.154,67	95.897,47		964.829,22
Reserva Voluntaria	1.668.938,25				1.668.938,25
Diferencias por ajuste del capital a euros	48,42				48,42
OTRAS RESERVAS					
Investigación, divulgación y desarrollo	61.223,08				61.223,08
TOTAL FONDOS PROPIOS	11.531.986,83				11.695.038,97
Pérdidas y Ganancias 2008	671.546,69	-67.154,67		-604.392,02	
Pérdidas y Ganancias 2009	958.974,67		-95.897,47	-863.077,20	
Pérdidas y Ganancias 2010					862.103,79

A. CAPITAL SOCIAL:

El capital social esta representado por 50.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, la distribución del capital social entre las Entidades Coaseguradoras accionistas agrupadas, coincide con su participación en el Cuadro de Coaseguro de cada ejercicio.

A continuación se detallan aquellos accionistas que poseen directamente un porcentaje en el capital igual o superior al 10%:

- Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., 19,94%, (en 2009, 20,05%).
- Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S.A., 15,15%, (en 2009, 15,02%).
- Agromutua-MAVDA, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, 12,31%, (en 2009, 11,64%).
- Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., 11,31%, (en 2009, 9,84%).
- Consorcio de Compensación de Seguros, 10,00%, (en 2009, 10,00%).

B. RESERVA LEGAL:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social desembolsado. Dicha reserva podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% de capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

C. RESERVA VOLUNTARIA:

La reserva voluntaria es de libre disposición.

D. OTRAS RESERVAS:

D1) FONDO DE INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO DEL SEGURO AGRARIO

En este concepto figura el Fondo para la Investigación, Divulgación y Desarrollo del Seguro Agrario, que se dotó en ejercicios anteriores por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad. Esta reserva es de libre disposición y ha

sido creada con objeto de promocionar el seguro agrario en España.

E. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de la subvención de capital no reintegrable es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
SALDO INICIAL	36.919,68	42.131,87
ADICIONES		
EFFECTO IMPOSITIVO DE LAS ADICIONES		
TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-7.445,99	-7.445,99
EFFECTO IMPOSITIVO DE LAS TRANSFERENCIAS	2.233,80	2.233,80
SALDO FINAL	31.707,49	36.919,68

Como se comenta en la nota 5, a la Sociedad se le concedió, con fecha 17 de julio de 2008, una subvención por importe de 62.049,89 euros (43.434,92 euros neto del efecto impositivo) a fondo perdido, procedente del Instituto Madrileño de Desarrollo dependiente de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, para el cambio de sistemas de refrigeración. La subvención fue clasificada por la Sociedad como no reintegrable y fue utilizada para la adquisición de maquinaria.

La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención. De acuerdo con este criterio se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 7.445,99 euros, que según el tipo impositivo del 30% al que está sujeta la Sociedad, supone un efecto fiscal de 2.233,80 euros.

En el ejercicio 2009 la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hizo por un importe de 7.445,99 euros que, de acuerdo con el tipo impositivo al que está sujeta la Sociedad, supuso un efecto fiscal de 2.233,80 euros.

8. COASEGURADORAS

Con fecha 8 de febrero de 2010, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) dictó la resolución por la que se aprueba el cuadro de distribución de los riesgos incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010, en el que aprobaron tres cuadros de Coaseguro, que son los siguientes:

- a) Cuadro 1: recoge todas las líneas excepto MAR y MER.
- b) Cuadro 2: recoge las líneas MAR y MER.
- c) Cuadro 3: recoge la participación en el capital social de Agroseguro.

La cuenta de Coaseguradoras es abonada por la producción del ejercicio, una vez deducida la parte de recibos que cubre riesgos fuera del ejercicio, a cuyo efecto se calcula la provisión para primas no consumidas. La provisión para primas no consumidas se calcula aplicando el método global sobre las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, deducido el recargo de seguridad. Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a estas primas son objeto de periodificación en función del período devengado hasta el cierre del ejercicio, mostrándose

como cuentas a cobrar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras.

El desglose de las cuentas a cobrar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras gestionadas por Agroseguro, corresponde al siguiente detalle:

	31.12.10	31.12.09
Recibos pendientes	2.963.444,45	5.357.499,22
Ajustes por periodificación de comisiones y otros gastos de adquisición	26.668.324,81	25.543.206,38
Primas devengadas netas de comisiones	108.333.434,72	99.691.697,07
Subvenciones pendientes de cobro	61.901.705,72	146.878.339,54
Otros	4.170.662,40	3.767.713,26
Total a cobrar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras	204.037.572,10	281.238.455,47

Por otro lado, el importe de las cuentas a pagar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras se desglosa como sigue:

	31.12.10	31.12.09
Saldo con Entidades Coaseguradoras	152.293.391,94	113.960.028,11
Provisión para primas no consumidas	225.734.531,32	213.959.084,19
Reserva de Estabilización	73.086.123,15	80.405.801,31
Remesas anticipadas de pago contado	57.252.462,14	60.461.322,05
Otras cuentas a pagar	3.384.281,47	5.237.339,66
Total a pagar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras	511.750.790,02	474.023.575,32

Al comienzo del ejercicio, el saldo de la Reserva de Estabilización ascendía a un importe total de 80.405.801,31 euros (98.679.030,14 euros en 2009), correspondiendo 65.062.321,43 euros al grupo de líneas viables (49.852.816,24 euros en 2009), 12.841.767,47 euros al de líneas experimentales (48.826.213,90 euros en 2009) y 2.501.712,41 euros al grupo de líneas MAR y MER (no existiendo importe en 2009).

Durante el ejercicio 2010, se ha constituido una Reserva de Estabilización con el recargo de seguridad emitido en la serie 2010, por un total de 3.978.986,47 euros, correspondiendo 3.702.077,51 euros al grupo de líneas experimentales y 276.908,96 euros al de líneas MAR y MER.

Con la citada dotación, y una vez deducidas las aplicaciones a excesos de siniestralidad de las series 2007, 2008, 2009 y 2010, la Reserva de Estabilización al 31.12.10 asciende a un total de 73.086.123,15 euros, de los que 53.170.327,87 euros corresponden a las líneas viables, 14.904.604,92 euros a las líneas experimentales y 5.011.190,36 euros al grupo de líneas MAR y MER.

9. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para el ejercicio 2010 es la siguiente:

	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CUENTA DE PyG	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PATRIMONIO
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS)			751.480,54			
DIFERENCIAS PERMANENTES	30.884,85	-25.395,82	5.489,03			
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO			756.969,57			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS						
CON ORIGEN DEL EJERCICIO RDL 3/93 PLAN PENSIONES IMPUTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A RESULTADOS	258.428,36	-1.226,10	-1.226,10 258.428,36		-7.445,99	-7.445,99
CON ORIGEN EJERCICIOS ANTERIORES RDL 3/93 RDL 3/93 (94) RDL 2/95 DIFERIMIENTO REINVERSIÓN RECOBRO PLAN DE PENSIONES	6.191,52 2.137,44 231.383,77		6.191,52 2.137,44 231.383,77			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FINAL)			1.253.884,56			-7.445,99

A efectos de comparación con el ejercicio anterior, la conciliación de ingresos y gastos y la base imponible

del ejercicio 2009 corresponde al siguiente detalle:

	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CUENTA DE PyG	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PATRIMONIO
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS)			1.308.223,18			
DIFERENCIAS PERMANENTES	30.613,42	-25.395,82	5.217,60			
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO			1.313.440,78			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS						
CON ORIGEN DEL EJERCICIO RDL 3/93 PLAN PENSIONES IMPUTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A RESULTADOS	198.386,26	-1.226,10	-1.226,10 198.386,26		-7.445,99	-7.445,99
CON ORIGEN EJERCICIOS ANTERIORES RDL 3/93 (94) RDL 2/95 DIFERIMIENTO REINVERSIÓN	6.415,34 2.137,44 231.383,77		6.415,34 2.137,44 231.383,77			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FINAL)			1.750.537,49			-7.445,99

El aumento por diferencias permanentes se debe fundamentalmente a gastos no deducibles fiscalmente correspondientes a regalos.

Las disminuciones de diferencias permanentes se deben a que en el ejercicio 2002, en virtud de lo establecido en la normativa fiscal vigente, la compañía externalizó un plan de pensiones que instrumentaba los compromisos asumidos por la Sociedad con sus trabajadores. El importe de la

disminución se corresponde al 10% del total de las aportaciones traspasadas al plan de pensiones.

La Sociedad se ha acogido al Real Decreto Ley 3/93, Real Decreto Ley 7/94, Real Decreto Ley 2/95 y Real Decreto Ley 2/03, estando en consecuencia sometida a los requisitos que señalan dichas normas.

Los aumentos en diferencias temporarias con origen en el ejercicio se deben a la dotación para la

amortización de los elementos acogidos a los decretos indicados en el párrafo anterior, que ya fueron amortizados fiscalmente en su totalidad en ejercicios anteriores, así como a dotaciones a compromisos con el personal que no tienen el carácter de gasto fiscal en el ejercicio en el que se realiza la aportación.

Las diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores corresponden a la plusvalía diferida de la amortización de las oficinas centrales y al recobro por el rescate de una póliza de jubilación.

El gasto por Impuesto de Sociedades del ejercicio se obtiene según el siguiente detalle:

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			PATRIMONIO NETO		
	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO
CUOTA 30%						
SOBRE RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	227.090,87		227.090,87	2.233,80		2.233,80
SOBRE RESULTADO FISCAL		376.165,37	-376.165,37			
DEDUCCIONES						
FORMACIÓN	-1.041,94	-1.041,94				
I + D	-523.191,62	-185.477,50	-337.714,12			
PLANES DE PENSIONES	-1.563,24	-1.563,24				
TOTAL	-298.705,93	188.082,69	-486.788,62	2.233,80		2.233,80

Para facilitar su comparabilidad, el detalle correspondiente al ejercicio 2009 se obtuvo según el siguiente detalle:

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			PATRIMONIO NETO		
	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO
CUOTA 30%						
SOBRE RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	394.032,23		394.032,23	2.233,80		2.233,80
SOBRE RESULTADO FISCAL		525.161,25	-525.161,25			
DEDUCCIONES						
FORMACIÓN	-1.418,59	-1.418,59				
I + D	-40.351,98	-40.351,98				
PLANES DE PENSIONES	-3.013,35	-3.013,35				
TOTAL	349.248,31	480.377,33	-131.129,02	2.233,80		2.233,80

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		PATRIMONIO NETO	
	2010	2009	2010	2009
IMPUESTO CORRIENTE	188.082,69	480.377,53		
VARIACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS				
OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	-298.705,94	-131.129,02		
SUBVENCIONES			2.233,80	2.233,80
	-110.623,25	349.248,51	2.233,80	2.233,80

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2010 es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
Corrientes		
Administraciones Públicas deudoras:		
Hacienda Pública deudora por IVA	54.122,55	39.442,72
Administraciones Públicas acreedoras		
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-508.741,90	-513.361,69
Hacienda Pública acreedora por Impuesto Sociedades	-16.795,42	-394.672,45
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-217.582,70	-209.308,11
	-743.120,02	-1.117.342,25
No Corrientes		
Activos por impuestos diferidos	596.553,20	369.393,26
Pasivos por impuestos diferidos	-494.556,57	-568.336,37
	101.996,63	-198.943,11

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto para el Impuesto sobre Sociedades que tiene abiertos los últimos cinco ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, al entender, que en caso de inspección por las Autoridades Fiscales, los Administradores tienen argumentos suficientes para

justificar la interpretación aplicada por la Sociedad en la interpretación de la normativa fiscal.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible.

El importe de los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de las diferencias temporarias acumuladas a dicha fecha, es de 596.553,20 euros (369.393,26 euros, por este mismo concepto, al 31 de diciembre de 2009). Dicho importe ha sido recogido en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad, de acuerdo con los criterios que al respecto establece la resolución del ICAC del 9 de octubre de 1997 y su detalle es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
Activos por impuesto diferido	596.553,20	369.393,26

El desglose de los pasivos por impuestos diferidos en función de la diferente normativa fiscal que los ha originado, es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
Ley 43/95 Art. 21	400.174,12	469.589,25
R.D. Ley 3/93	16.812,85	16.445,03
R.D. Ley 7/94	38.573,43	40.430,89
R.D. Ley 2/95	25.407,25	26.048,48
	480.967,65	552.513,65
Pasivo por impuesto diferido contra patrimonio neto	13.588,92	15.822,72
	494.556,57	568.336,37

Con fecha 1 de abril de 2005 se recibe una resolución de la Agencia Tributaria a una consulta vinculante, por la que se declara que la actividad de la Sociedad de Administración de Seguros Agrarios está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido; no así las actividades que realiza para Administraciones Públicas y otros Organismos.

Esto obliga a efectuar las liquidaciones del IVA sujetas a la Regla de Prorrata, que en el ejercicio 2010 ha sido del 92% para el IVA soportado no deducible (93% en 2009) y por tanto se carga como mayor gasto a cargo de las Entidades Coaseguradoras, y el 8% para el IVA soportado deducido directamente por Agroseguro (7% en 2009).

10. INGRESOS Y GASTOS

Cifra de negocios:

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad en el ejercicio es como sigue:

	31.12.10	31.12.09
PRESTACIONES DE SERVICIOS A COASEGURADORAS	23.041.172,78	23.050.747,13
OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	2.113.001,73	2.218.217,91
	25.154.174,51	25.268.965,04

El epígrafe "Prestaciones de servicios a Coaseguradoras" incluye la facturación que Agroseguro ha realizado durante el presente ejercicio a las Entidades, principalmente por administrar los seguros agrarios combinados contratados.

El epígrafe "Otras prestaciones de servicios" contiene la facturación que la Sociedad ha efectuado durante este ejercicio por trabajos complementarios al seguro agrario y por estudios estadísticos e investigación actuarial.

Trabajos realizados por la empresa para su activo:

El importe imputado a este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es de 52.893,23 euros (en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 la cifra imputada fue de 227.385,02 euros) y corresponde a anticipos sobre el inmovilizado intangible, por el desarrollo de un programa para la elaboración de encuestas sobre superficies y rendimientos para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Otros ingresos de explotación:

El importe reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias es de 419.052,30 euros y corresponde a ingresos excepcionales, de los que 391.255,69 euros corresponden a remesas sobrantes y sin aplicación

de la serie 2004 y 27.796,61 euros a liquidaciones de series anteriores con imputación directa en el resultado de la Sociedad.

El importe reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 fue de 988.240,44 euros que correspondían, igualmente, a ingresos excepcionales, de los que 515.465,08 euros correspondían a remesas sobrantes y sin aplicación de la serie 2003 y 472.775,36 euros a liquidaciones de series anteriores con imputación directa al resultado de la Sociedad.

Gastos de personal:

El detalle de los gastos de personal en el presente ejercicio y en el anterior ha sido:

	31.12.10	31.12.09
Sueldos y salarios	10.863.490,33	10.858.102,34
Indemnizaciones	7.926,49	36.519,61
	10.871.416,82	10.894.621,95
Seguridad Social	2.376.642,28	2.377.361,30
Formación y otros gastos sociales	576.006,70	542.069,52
Aportación a sistemas complementarios de pensiones y seguros de vida y accidentes	477.010,47	403.670,67
	3.429.659,45	3.323.101,49

Otros gastos de explotación:

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
Servicios exteriores	2.139.454,78	2.269.065,88
Servicios profesionales y otras empresas	2.928.266,74	2.866.322,12
Suministros y comunicaciones	1.572.604,56	1.537.423,12
Gastos diversos	402.312,35	411.941,90
Otros gastos	566.689,18	600.641,95
Otros gastos de gestión	1.847.013,17	2.198.971,06
Tributos	113.186,55	126.590,87
Otros gastos de gestión corriente	2.966,73	4.266,50
	9.572.494,06	10.015.223,40

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras:

Corresponde a la imputación de parte de la subvención de 62.049,89 euros al resultado del ejercicio, de acuerdo con el porcentaje de

amortización del principal del inmovilizado sobre el que fue concedido. El importe imputado asciende a la cantidad de 7.445,99 euros.

El importe imputado por el mismo concepto en el ejercicio 2009 fue de 7.445,99 euros.

11. MEDIO AMBIENTE

Las operaciones globales de la Sociedad no afectan al medio ambiente por lo que no ha tenido que adoptar las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El importe satisfecho por sueldos y dietas, devengados en el curso del ejercicio por los miembros de los Órganos de Dirección, es de 535.933,34 euros (531.064,41 euros en el ejercicio 2009). Adicionalmente, para determinados componentes de estos Órganos, se ha constituido una póliza de ahorro colectivo, tal y como se recoge en la nota 16 "Retribuciones a largo plazo al personal".

No existen préstamos ni anticipos concedidos al conjunto de los miembros de los Órganos de Dirección.

Los Administradores de la Agrupación no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo o análogo género de actividad al de la misma, ni realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad al del objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2010, el saldo y transacciones con las Entidades Coaseguradoras cuyo porcentaje es igual o superior al 10%, son los siguientes:

	EJERCICIO 2010		EJERCICIO 2009	
	SALDO	TRANSACCIONES	SALDO	TRANSACCIONES
Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	30.019.169,57	4.455.314,79	23.041.660,73	4.521.729,12
Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S.A.	22.172.686,40	3.214.380,31	16.870.092,48	3.256.200,90
Agromutua-MAVDA, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija	16.830.932,81	2.333.172,48	11.477.600,36	2.279.939,28
Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	17.887.103,62	3.318.253,19	11.775.651,07	2.782.261,95
Consortio de Compensación de Seguros	15.237.110,40	2.304.117,31	11.412.897,34	2.305.074,72

13. OTRA INFORMACIÓN

Consejo de Administración:

Los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010 han sido 17, de los que 5 son hombres, 2 son mujeres y 10 personas jurídicas todas ellas con representación masculina. El Consejo de Administración mantiene, por tanto, la misma composición que en el ejercicio 2009.

Remuneración de los auditores:

El importe devengado durante el ejercicio 2010 por los auditores de cuentas de la Sociedad ha ascendido

a 59.000,00 euros (gastos e IVA no incluidos), no habiéndose devengado honorarios por otros conceptos.

La remuneración a los auditores de cuentas de la Sociedad ascendió a 56.000,00 euros en el ejercicio 2009, gastos e IVA no incluidos.

Personal:

El número de empleados al cierre del ejercicio y el número medio de empleados durante el ejercicio,

distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	NÚMERO DE EMPLEADOS AL FINAL DEL EJERCICIO						NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO	
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		2010	2009
	2010	2009	2010	2009	2010	2009		
GRUPO PROFESIONAL 0	4	4	3	3	7	7	7	7
GRUPO PROFESIONAL 1	66	64	20	20	86	84	86	84
Nivel retributivo 1	25	25	3	3	28	28	28	28
Nivel retributivo 2	29	28	7	7	36	35	36	35
Nivel retributivo 3	12	11	10	10	22	21	22	21
GRUPO PROFESIONAL 2	72	71	72	70	144	141	143	143
Nivel retributivo 4	26	25	19	19	45	44	44	45
Nivel retributivo 5	27	27	32	31	59	58	59	59
Nivel retributivo 6	19	19	21	20	40	39	40	39
GRUPO PROFESIONAL 3	7	9	12	15	19	24	19	24
Nivel retributivo 8	7	9	12	15	19	24	19	24
TOTAL	149	148	107	108	256	256	255	258

14. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad tiene dos planes de pensiones con sus empleados, uno de prestación definida y otro de aportación definida.

Plan de prestación definida:

De cara a la jubilación a los 65 años del equipo directivo, la Sociedad ha constituido una póliza de seguro de ahorro colectivo, que garantiza a su vencimiento el 50% resultante de la suma del cálculo de la indemnización que correspondiera sobre la base de 45 días por año trabajado con el límite de 42 mensualidades, más un año de salario real.

Según se establece en el Art. 61, apartado B) del Convenio Colectivo para las Entidades de Seguros,

Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo, la Sociedad abonará una compensación económica por jubilación a los 65 años, equivalente a una mensualidad por cada 5 años de servicio, con un máximo de 10 mensualidades. Esta obligación afecta únicamente al personal no adherido de forma voluntaria al Plan de Pensiones promovido por la Sociedad. En este caso las obligaciones contraídas afectan sólo a dos personas, por las que se han abonado en el ejercicio 2010 la cantidad de 756,80 euros, para hacer frente a esta contingencia.

El detalle de los compromisos por pensiones de estos dos planes y de los activos afectos a los mismos al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
Compromisos por pensiones causadas		
Compromisos devengados por pensiones no causadas	1.575.177,68	1.254.055,23
Valor actual de las retribuciones comprometidas	1.575.177,68	1.254.055,23
Valor razonable de los activos afectos al plan	1.575.177,68	1.254.055,23
Costes por servicios pasados no reconocidos		
	1.575.177,68	1.254.055,23

Los movimientos en el valor actual de las retribuciones comprometidas son los siguientes:

	31.12.10	31.12.09
Saldo inicial	1.254.055,23	1.005.092,18
Coste financiero por actualización de provisiones	61.796,24	49.863,37
Coste de los servicios del ejercicio corriente (pensiones devengadas)	259.326,21	199.099,68
Ganancias actuariales		
Pensiones pagadas		
	1.575.177,68	1.254.055,23

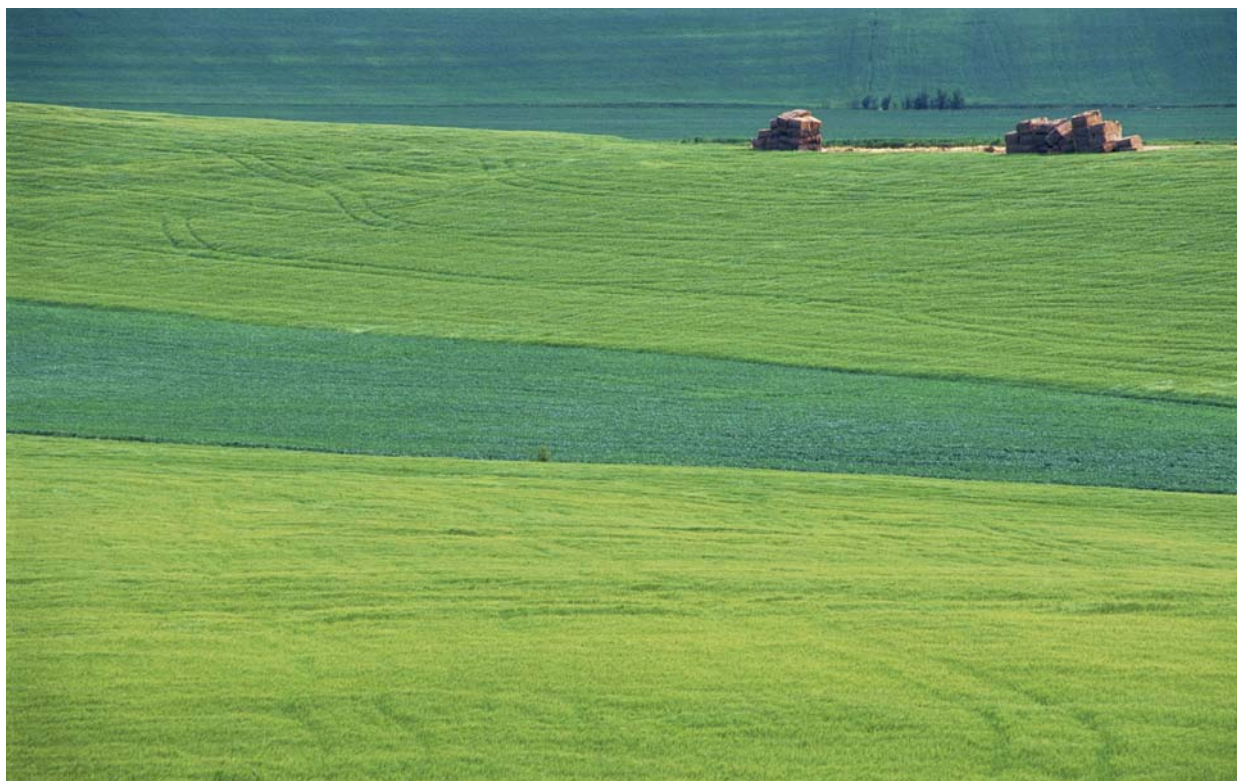
Plan de aportación definida:

La Sociedad tiene un Plan de Pensiones externo al que aporta un uno por ciento de la masa salarial del partícipe correspondiente al ejercicio anterior al devengo de la aportación. El gasto ha ascendido a 133.524,47 euros en el ejercicio 2010. Al cierre del ejercicio 2010 Agroseguro no tiene pendiente de pago por este concepto importe alguno.

La aportación por este concepto en el ejercicio 2009 ascendió a 130.042,33 euros.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2010 hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención o que pueda afectar a las presentes cuentas anuales del ejercicio 2010.





7

Informe de Auditoría



7 Informe de Auditoría

A los Accionistas de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A.

Madrid, 23 de Marzo de 2011

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. Tal y como se indica en la Nota 7 de la memoria adjunta, la Sociedad está teniendo dificultades para cobrar los intereses devengados por el principal de la deuda contraída con las Comunidades Autónomas que se mencionan en esta Nota y cuyos intereses devengados de dudoso cobro al 31 de diciembre de 2010 ascendían a 3,6 millones de euros. Asimismo, tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad gestiona y administra por cuenta de las entidades aseguradoras accionistas el negocio de los seguros agrarios y, por tanto, cualquier transacción generada en el negocio agrario se traslada por la Sociedad a las mismas. Dado lo anterior, y considerando la dificultad de recuperación de los intereses mencionados anteriormente, la Sociedad tiene sobrevalorada por importe de 3,6 millones de euros, la cuenta a cobrar de Intereses Comunidades Autónomas e infravalorada la cuenta a cobrar a las entidades aseguradoras accionistas por la misma cuantía.

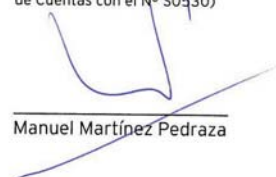
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Ernst & Young, S.L.
 Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1 - 28020. Madrid.
 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749
 Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116.
 C.I.F. B-78970506



ERNST & YOUNG, S.L.
 (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 50330)


 Manuel Martínez Pedraza

8

Resultados del Seguro Agrario Combinado





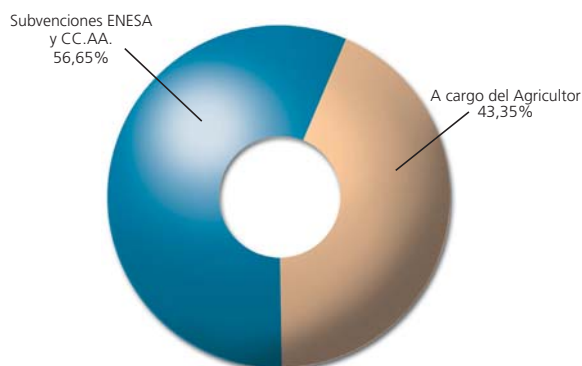
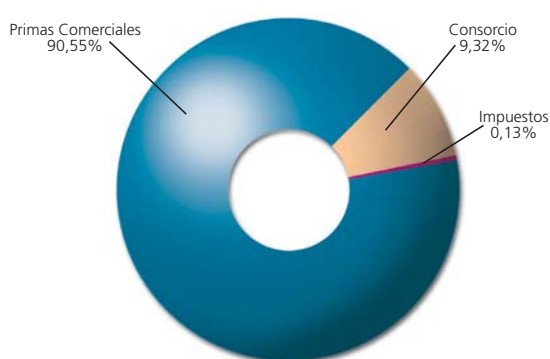
Resultados del Seguro Agrario Combinado 8

8.1 Detalle de Recibos Emitidos Netos de Anulaciones y Devengados No Emitidos

(Al 31.12.10 sin periodificar expresado en euros)

SERIE	PRIMAS COMERCIALES	CONSORCIO	IMPUESTOS	TOTAL RECIBOS	SUB. ENESA Y C. AUTÓNOMAS	A CARGO AGRICULTOR
1980/90	543.088.488,99	125.755.418,03	10.533.234,50	679.377.141,52	335.672.041,44	343.705.100,08
1991	126.475.412,29	32.148.393,95	632.389,27	159.256.195,51	92.591.610,63	66.664.584,88
1992	147.952.566,48	43.468.318,69	739.773,79	192.160.658,96	114.431.543,92	77.729.115,04
1993	141.720.678,74	41.688.614,72	708.615,64	184.117.909,10	112.721.459,32	71.396.449,78
1994	164.504.017,38	48.585.787,22	822.530,13	213.912.334,73	127.196.760,53	86.715.574,20
1995	160.630.089,18	46.674.350,77	803.157,88	208.107.597,83	118.008.798,14	90.098.799,69
1996	208.447.366,59	59.350.382,23	1.042.247,93	268.839.996,75	147.809.112,77	121.030.883,98
1997	206.964.002,39	56.828.114,25	1.034.830,84	264.826.947,48	137.801.148,59	127.025.798,89
1998	261.474.600,37	75.307.127,37	1.307.385,65	338.089.113,39	161.199.221,52	176.889.891,87
1999	246.399.365,04	56.727.775,07	1.232.008,34	304.359.148,45	147.242.910,37	157.116.238,08
2000	284.539.486,41	65.155.642,51	1.422.708,34	351.117.837,26	178.155.783,02	172.962.054,24
2001	288.115.584,03	65.920.480,61	1.440.590,16	355.476.654,80	187.356.355,86	168.120.298,94
2002	389.316.406,45	75.059.494,94	1.946.645,31	466.322.546,70	270.993.053,05	195.329.493,65
2003	421.122.564,54	81.170.040,38	1.263.366,78	503.555.971,70	289.562.110,17	213.993.861,53
2004	446.091.697,99	77.194.249,28	1.338.253,30	524.624.200,57	292.832.355,42	231.791.845,15
2005	563.933.851,05	96.706.626,47	1.691.817,52	662.332.295,04	389.452.552,35	272.879.742,69
2006	583.502.898,84	78.796.331,62	1.750.549,98	664.049.780,44	403.376.321,27	260.673.459,17
2007	643.196.028,17	85.122.875,87	1.929.574,68	730.248.478,72	430.963.259,39	299.285.219,33
2008	662.063.878,16	78.484.685,10	1.986.235,39	742.534.798,65	436.866.118,62	305.668.680,03
2009	647.601.690,66	67.390.883,89	1.626.156,43	716.618.730,98	406.997.333,41	309.621.397,57
2010	662.892.611,47	68.205.421,87	994.324,26	732.092.357,60	414.752.752,34	317.339.605,26
TOTAL	7.800.033.285,22	1.425.741.014,84	36.246.396,12	9.262.020.696,18	5.195.982.602,13	4.066.038.094,05

PORCENTAJES COMPARATIVOS SOBRE EL TOTAL DEL RECIBO EN 2010



8.2 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la Serie 2009 Cerrada el 31 de Diciembre de 2010 (Expresado en Euros)

Líneas viables y experimentales excepto MAR y MER (grupos A y B)

CUENTA TÉCNICA	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL
I. 1. Primas imputadas al ejercicio	492.723.658,40	493.716,19	493.217.374,59
a) Primas devengadas netas de anulaciones	495.881.061,15	27.682,55	495.908.743,70
Cobradas periodificadas	490.574.990,35	2.562.828,68	493.137.819,03
Pendientes periodificadas	2.148.668,05	79.555,56	79.555,56
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	-3.157.402,75	466.033,64	-2.691.369,11
+ Al comienzo del ejercicio	146.313.227,17	-3.131,23	146.310.095,94
- Al cierre del ejercicio	-149.470.629,92	469.164,87	-149.001.465,05
I. 2. Ingresos del Inmovilizado Material y de las inversiones	3.026.521,40	1.027,95	3.027.549,35
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	3.026.521,40	1.027,95	3.027.549,35
I. 3. Otros ingresos técnicos	84.074,60	251.626,57	335.701,17
I. 4. Siniestralidad del ejercicio	421.261.889,01	2.334.566,16	423.596.455,17
a) Prestaciones y gastos pagados	341.062.245,51	75.002.994,55	416.065.240,06
b) Variación de la provisión para prestaciones	76.198.077,55	-72.648.970,02	3.549.107,53
b1) Seguro directo	76.198.077,55	-72.648.970,02	3.549.107,53
+ Al comienzo del ejercicio		-76.198.077,55	-76.198.077,55
- Al cierre del ejercicio	76.198.077,55	3.549.107,53	79.747.185,08
c) Gastos imputables a prestaciones	4.001.565,95	-19.458,37	3.982.107,58
I. 6. Participación en beneficios y extornos	-389.840,36	40.482,10	-349.358,26
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		-393.933,62	-393.933,62
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos	-389.840,36	434.415,72	44.575,36
I. 7. Gastos de explotación netos	63.257.636,31	-64.775,59	63.192.860,72
a) Gastos de adquisición	62.620.857,92	-52.172,55	62.568.685,37
a1) Comisiones a cargo de Coaseguradoras	55.283.242,92	-31.410,66	55.251.832,26
a2) Gastos adquisición gestión interna	7.153.703,04	-19.703,58	7.133.999,46
a3) Gastos de entidades productoras	183.911,96	-1.058,31	182.853,65
b) Gastos de administración	636.778,39	-12.603,04	624.175,35
I. 8. Otros gastos técnicos	3.198.260,41	12.188,16	3.210.448,57
d) Otros	3.198.260,41	12.188,16	3.210.448,57
I. 10. Subtotal (resultado de la cuenta técnica)	7.726.628,31	-1.495.125,92	6.231.502,39
CUENTA NO TÉCNICA			
III. 2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	6.099,85	86.218,95	92.318,80
a) Gastos de gestión de las inversiones	2.611,60	86.218,95	88.830,55
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	2.611,60	86.218,95	88.830,55
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	3.488,25		3.488,25
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	3.488,25		3.488,25
III. 5. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica)	6.099,85	86.218,95	92.318,80
III. 6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	7.720.528,46	-1.581.344,87	6.139.183,59
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO			
- Aplicación Reserva de Estabilización (+)	34.554.652,07	1.842.658,33	36.397.310,40
- Dotación Reserva de Estabilización (-)	14.301.311,25	270.962,85	14.572.274,10
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	27.973.869,28	-9.649,39	27.964.219,89

8.3 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la Serie 2009 Cerrada el 31 de Diciembre de 2010 (Expresado en Euros)

Líneas MAR y MER (grupo C)

CUENTA TÉCNICA	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL
I. 1. Primas imputadas al ejercicio	157.252.249,35	577.953,60	157.830.202,95
a) Primas devengadas netas de anulaciones	151.242.685,49	450.261,47	151.692.946,96
Cobradas periodificadas	157.006.528,23	811.826,71	157.818.354,94
Pendientes periodificadas	245.721,12	11.848,01	11.848,01
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	6.009.563,86	127.692,13	6.137.255,99
+ Al comienzo del ejercicio	68.650.762,84	2.689,40	68.653.452,24
- Al cierre del ejercicio	-62.641.198,98	125.002,73	-62.516.196,25
I. 2. Ingresos del Inmovilizado Material y de las inversiones	965.724,21	327,99	966.052,20
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	965.724,21	327,99	966.052,20
I. 3. Otros ingresos técnicos	46.243,68	257.224,57	303.468,25
I. 4. Siniestralidad del ejercicio	135.711.077,75	-2.373.044,43	133.338.033,32
a) Prestaciones y gastos pagados	113.505.432,59	15.209.319,45	128.714.752,04
b) Variación de la provisión para prestaciones	17.752.384,09	-17.560.709,01	191.675,08
b1) Seguro directo	17.752.384,09	-17.560.709,01	191.675,08
+ Al comienzo del ejercicio		-17.752.384,09	-17.752.384,09
- Al cierre del ejercicio	17.752.384,09	191.675,08	17.944.059,17
c) Gastos imputables a prestaciones	4.453.261,07	-21.654,87	4.431.606,20
I. 6. Participación en beneficios y extornos		-64.423,03	-64.423,03
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		-5.016,27	-5.016,27
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos		-59.406,76	-59.406,76
I. 7. Gastos de explotación netos	11.994.470,48	5.078,39	11.999.548,87
a) Gastos de adquisición	11.791.282,65	9.099,85	11.800.382,50
a1) Comisiones a cargo de Coaseguradoras	9.481.389,23	19.659,44	9.501.048,67
a2) Gastos adquisición gestión interna	2.282.655,01	-6.287,17	2.276.367,84
a3) Gastos de entidades productoras	27.238,41	-4.272,42	22.965,99
b) Gastos de administración	203.187,83	-4.021,46	199.166,37
I. 8. Otros gastos técnicos	1.020.523,93	3.889,08	1.024.413,01
d) Otros	1.020.523,93	3.889,08	1.024.413,01
I. 10. Subtotal (resultado de la cuenta técnica)	9.538.145,08	3.135.160,09	12.673.305,17
CUENTA NO TÉCNICA			
III. 2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.478,91	4.857,35	6.336,26
a) Gastos de gestión de las inversiones	365,85	4.857,35	5.223,20
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	365,85	4.857,35	5.223,20
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	1.113,06		1.113,06
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.113,06		1.113,06
III. 5. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica)	1.478,91	4.857,35	6.336,26
III. 6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	9.536.666,17	3.130.302,74	12.666.968,91
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO			
- Aplicación Reserva de Estabilización (+)			
- Dotación Reserva de Estabilización (-)	2.501.712,41	2.232.568,99	4.734.281,40
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	7.034.953,76	897.733,75	7.932.687,51

8.4 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la Serie 2010 Cerrada el 31 de Diciembre de 2010 (Expresado en Euros)

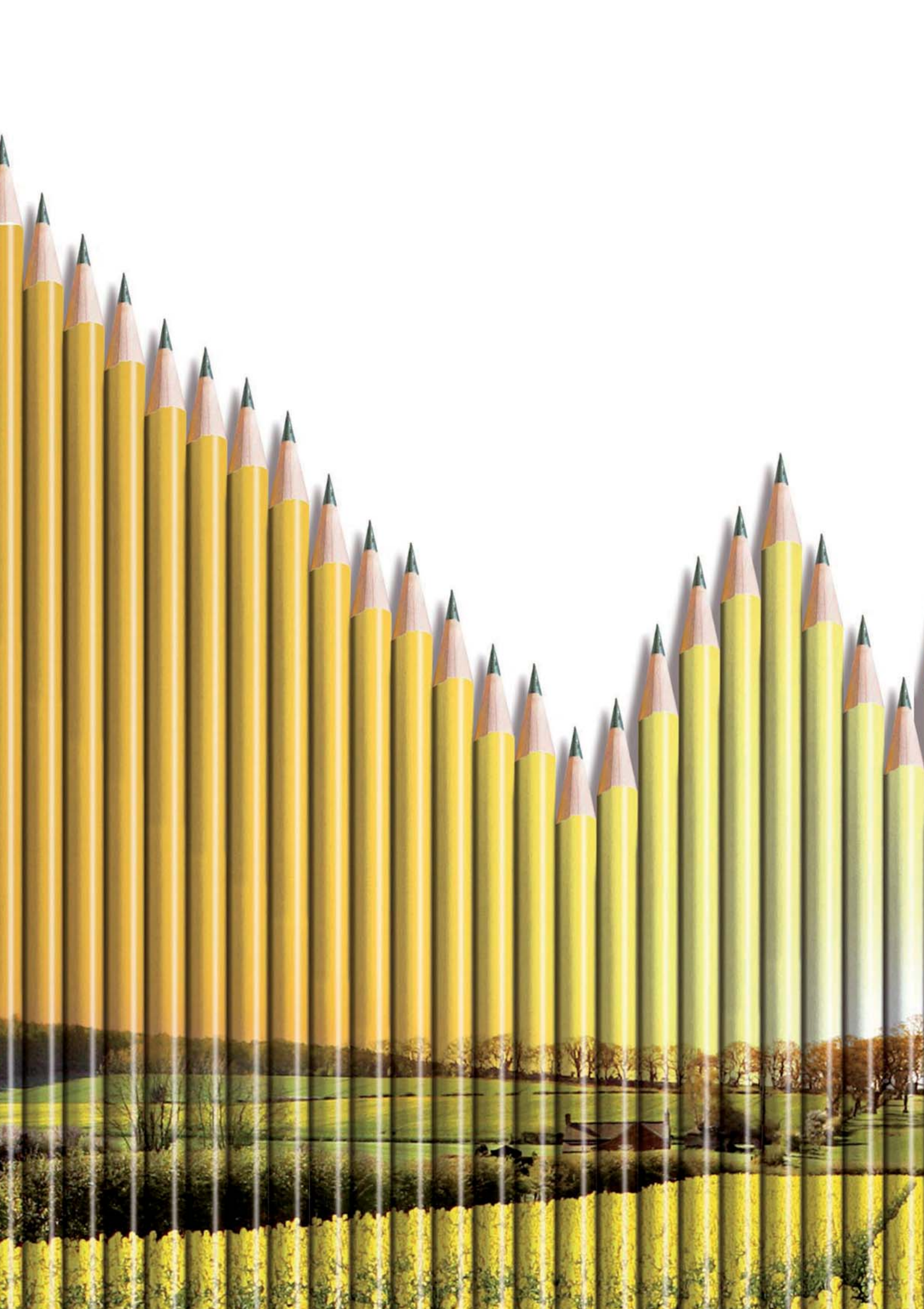
Líneas viables y experimentales excepto MAR y MER (grupos A y B)

CUENTA TÉCNICA	AÑO 2010	TOTAL
I. 1. Primas imputadas al ejercicio	499.894.204,39	499.894.204,39
a) Primas devengadas netas de anulaciones	512.122.991,46	512.122.991,46
Cobradas periodificadas	498.633.629,85	498.633.629,85
Pendientes periodificadas	1.260.574,54	1.260.574,54
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	-12.228.787,07	-12.228.787,07
+ Al comienzo del ejercicio	148.431.642,77	148.431.642,77
- Al cierre del ejercicio	-160.660.429,84	-160.660.429,84
I. 2. Ingresos del Inmovilizado Material y de las inversiones	3.529.880,70	3.529.880,70
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	3.529.880,70	3.529.880,70
I. 3. Otros ingresos técnicos	155.535,84	155.535,84
I. 4. Siniestralidad del ejercicio	421.055.751,13	421.055.751,13
a) Prestaciones y gastos pagados	301.137.732,22	301.137.732,22
b) Variación de la provisión para prestaciones	115.914.658,32	115.914.658,32
b1) Seguro directo	115.914.658,32	115.914.658,32
+ Al comienzo del ejercicio		
- Al cierre del ejercicio	115.914.658,32	115.914.658,32
c) Gastos imputables a prestaciones	4.003.360,59	4.003.360,59
I. 7. Gastos de explotación netos	64.602.245,61	64.602.245,61
a) Gastos de adquisición	63.959.834,94	63.959.834,94
a1) Comisiones a cargo de Coaseguradoras	56.235.389,02	56.235.389,02
a2) Gastos adquisición gestión interna	7.582.162,85	7.582.162,85
a3) Gastos de entidades productoras	142.283,07	142.283,07
b) Gastos de administración	642.410,67	642.410,67
I. 8. Otros gastos técnicos	3.163.312,89	3.163.312,89
d) Otros	3.163.312,89	3.163.312,89
I. 10. Subtotal (resultado de la cuenta técnica)	14.758.311,30	14.758.311,30
CUENTA NO TÉCNICA		
III. 2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	8.878,57	8.878,57
a) Gastos de gestión de las inversiones	8.738,77	8.738,77
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	8.738,77	8.738,77
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	139,80	139,80
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	139,80	139,80
III. 5. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica)	8.878,57	8.878,57
III. 6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	14.749.432,73	14.749.432,73
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO		
- Aplicación Reserva de Estabilización (+)	12.344.411,29	12.344.411,29
- Dotación Reserva de Estabilización (-)	3.702.077,51	3.702.077,51
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	23.391.766,51	23.391.766,51

8.5 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la Serie 2010 Cerrada el 31 de Diciembre de 2010 (Expresado en Euros)

Líneas MAR y MER (grupo C)

CUENTA TÉCNICA	AÑO 2010	TOTAL
I. 1. Primas imputadas al ejercicio	150.629.669,78	150.629.669,78
a) Primas devengadas netas de anulaciones	150.767.620,01	150.767.620,01
Cobradas periodificadas	150.538.705,63	150.538.705,63
Pendientes periodificadas	90.964,15	90.964,15
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	-137.950,23	-137.950,23
+ Al comienzo del ejercicio	62.516.196,25	62.516.196,25
- Al cierre del ejercicio	-62.654.146,48	-62.654.146,48
I. 2. Ingresos del Inmovilizado Material y de las inversiones	1.063.925,52	1.063.925,52
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.063.925,52	1.063.925,52
I. 3. Otros ingresos técnicos	127.667,78	127.667,78
I. 4. Siniestralidad del ejercicio	132.957.363,89	132.957.363,89
a) Prestaciones y gastos pagados	110.750.771,99	110.750.771,99
b) Variación de la provisión para prestaciones	17.923.396,38	17.923.396,38
b1) Seguro directo	17.923.396,38	17.923.396,38
+ Al comienzo del ejercicio		
- Al cierre del ejercicio	17.923.396,38	17.923.396,38
c) Gastos imputables a prestaciones	4.283.195,52	4.283.195,52
I. 7. Gastos de explotación netos	11.387.465,53	11.387.465,53
a) Gastos de adquisición	11.193.839,41	11.193.839,41
a1) Comisiones a cargo de Coaseguradoras	8.885.031,48	8.885.031,48
a2) Gastos adquisición gestión interna	2.298.235,59	2.298.235,59
a3) Gastos de entidades productoras	10.572,34	10.572,34
b) Gastos de administración	193.626,12	193.626,12
I. 8. Otros gastos técnicos	953.439,95	953.439,95
d) Otros	953.439,95	953.439,95
I. 10. Subtotal (resultado de la cuenta técnica)	6.522.993,71	6.522.993,71
CUENTA NO TÉCNICA		
III. 2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.164,50	1.164,50
a) Gastos de gestión de las inversiones	1.122,36	1.122,36
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	1.122,36	1.122,36
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	42,14	42,14
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	42,14	42,14
III. 5. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica)	1.164,50	1.164,50
III. 6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	6.521.829,21	6.521.829,21
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO		
- Aplicación Reserva de Estabilización (+)		
- Dotación Reserva de Estabilización (-)	276.908,96	276.908,96
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	6.244.920,25	6.244.920,25



9

Evolución del Seguro Agrario Combinado



9 Evolución del Seguro Agrario Combinado

9.1 Evolución de la Contratación por Productos

FAMILIAS DE SEGUROS VIABLES (GRUPO B)	
ACEITUNA	92
CÍTRICOS	93
CULTIVOS HERBÁCEOS	94
GANADO	95
PLÁTANO	96
TABACO	97
TOMATE	98
UVA DE VINO	99
RESTO DE LÍNEAS VIABLES	100
FAMILIAS DE SEGUROS EXPERIMENTALES (GRUPO A)	
ACUICULTURA	101
CEREZA	102
FRUTALES	103
HORTALIZAS	104
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS EN VIÑA	105
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS EN HERBÁCEOS	106
O.P.F.H.	107
OTROS SEGUROS INTEGRALES, EXPLOTACIÓN Y RENDIMIENTOS	108
RENDIMIENTOS OLIVAR	109
SEGUROS PECUARIOS	110
SEQUÍA EN PASTOS	111
UVA DE MESA	112
RESTO DE LÍNEAS EXPERIMENTALES	113
FAMILIA DE SEGUROS EXPERIMENTALES MAR Y MER (GRUPO C)	
DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS	114

Nota 1: Los datos correspondientes a superficie, producción y animales asegurables se han obtenido de los Avances de Producción y Superficie de Estadística Agraria, de las Encuestas de Superficie y Ganado y del Anuario de Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Nota 2: Los riesgos excepcionales son fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

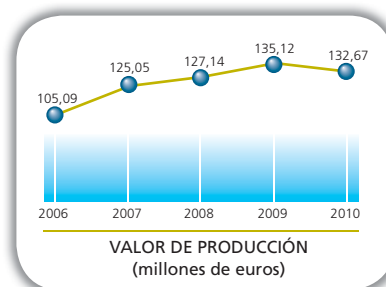
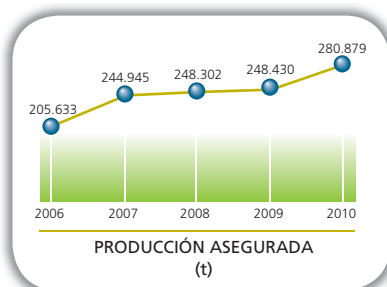


Aceituna

CULTIVOS:
Aceituna de almazara y aceituna de mesa

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Pedrisco y riesgos excepcionales



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	5.141	4.852	5.076
Superficie cultivada (ha)	2.376.125	2.568.383	2.552.727
Superficie asegurada (ha)	68.226	71.832	86.911
% Superficie asegurada / cultivada	2,87%	2,80%	3,40%
Producción asegurable (t)	6.409.400	6.890.700	5.473.932
Producción asegurada (t)	280.879	248.430	248.302
% Producción asegurada / asegurable	4,38%	3,61%	4,54%
Valor de la producción (millones de euros)	132,67	135,12	127,14

CULTIVOS:

Limón, lima, mandarina, naranja y pomelo

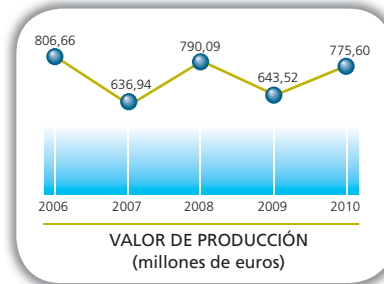
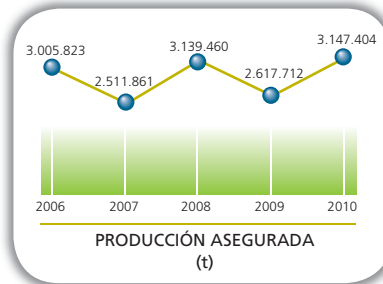
TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales

Cítricos



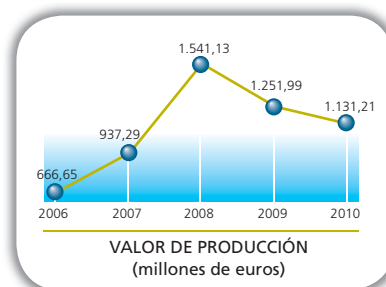
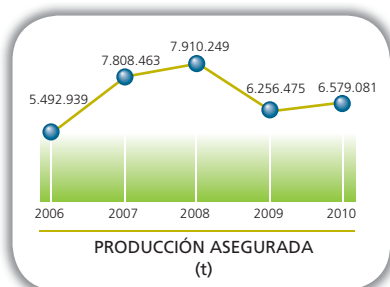
CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	37.187	35.676	38.770
Superficie cultivada (ha)	278.117	279.300	279.300
Superficie asegurada (ha)	141.912	155.325	178.340
% Superficie asegurada / cultivada	51,03%	55,61%	63,85%
Producción asegurable (t)	5.830.300	5.363.100	6.369.700
Producción asegurada (t)	3.147.404	2.617.712	3.139.460
% Producción asegurada / asegurable	53,98%	48,81%	49,29%
Valor de la producción (millones de euros)	775,60	643,52	790,09

Cultivos Herbáceos

CULTIVOS:
Cereales de invierno, cereales de primavera, colza, girasol,
leguminosas, paja y, en 2010, cultivos forrajeros

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Incendio, pedrisco y riesgos excepcionales



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	62.981	64.949	75.911
Superficie cultivada (ha)	7.741.410	7.091.684	7.738.854
Superficie asegurada (ha)	1.692.209	1.830.419	2.332.280
% Superficie asegurada / cultivada	21,86%	25,81%	30,14%
Producción asegurable (t)	45.431.285	24.671.785	34.446.585
Producción asegurada (t)	6.579.081	6.256.475	7.910.249
% Producción asegurada / asegurable	14,48%	25,36%	22,96%
Valor de la producción (millones de euros)	1.131,21	1.251,99	1.541,13

ESPECIES:

Ejercicios 2010, 2009 y 2008, aviar, caprino, equino, ovino y vacuno. Resto de ejercicios, vacuno

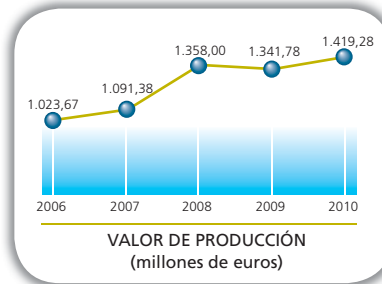
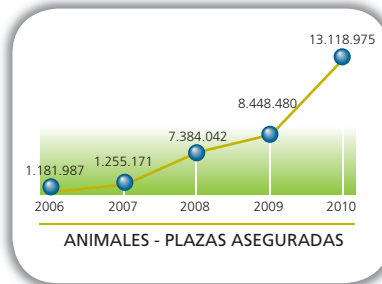
TIPO DE SEGURO:

Pecuario

RIESGOS:

Muerte o sacrificio por accidentes, epizootias, saneamiento y otras enfermedades

Ganado



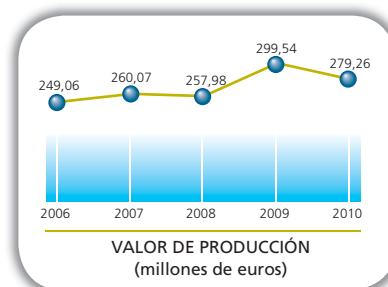
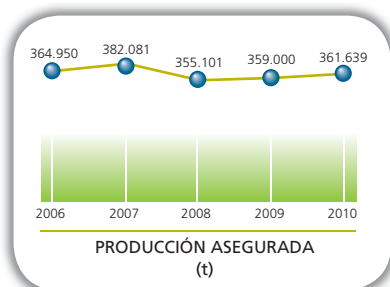
CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	21.422	20.630	20.789
Animales - plazas asegurables	238.779.797	238.760.489	239.047.492
Animales - plazas aseguradas	13.118.975	8.448.480	7.384.042
% Animales - plazas aseguradas / asegurables	5,49%	3,54%	3,09%
Valor de la producción (millones de euros)	1.419,28	1.341,78	1.358,00

Plátano

CULTIVO:
Plátano

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Golpe de calor, pedrisco, viento
y riesgos excepcionales



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	2.660	2.382	2.309
Superficie cultivada (ha)	9.102	9.534	9.568
Superficie asegurada (ha)	9.102	9.534	9.568
% Superficie asegurada / cultivada	100,00%	100,00%	100,00%
Producción asegurable (t)	361.639	359.000	355.101
Producción asegurada (t)	361.639	359.000	355.101
% Producción asegurada / asegurable	100,00%	100,00%	100,00%
Valor de la producción (millones de euros)	279,26	299,54	257,98

CULTIVO:

Tabaco

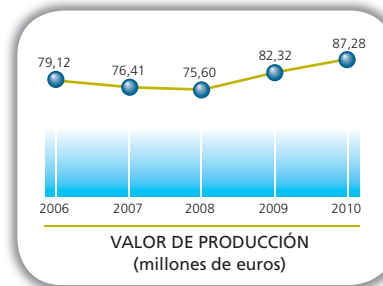
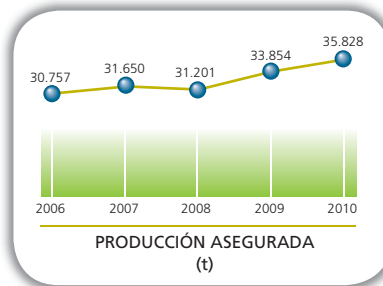
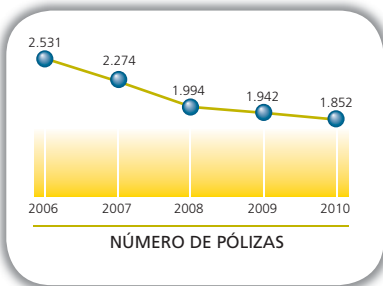
TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Pedrisco, viento y riesgos excepcionales

Tabaco



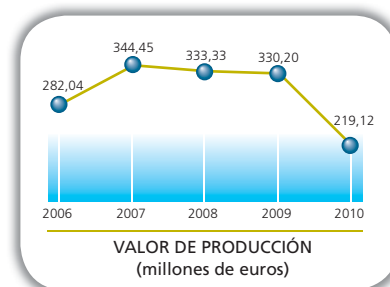
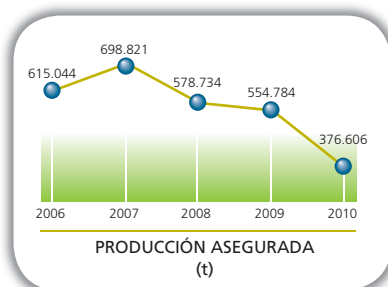
CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	1.852	1.942	1.994
Superficie cultivada (ha)	9.794	9.986	9.986
Superficie asegurada (ha)	9.794	9.986	9.294
% Superficie asegurada / cultivada	100,00%	100,00%	93,07%
Producción asegurable (t)	35.828	33.854	32.563
Producción asegurada (t)	35.828	33.854	31.201
% Producción asegurada / asegurable	100,00%	100,00%	95,82%
Valor de la producción (millones de euros)	87,28	82,32	75,60

Tomate

CULTIVOS:
Tomate de Canarias y tomate de invierno

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Helada, pedrisco, viento, riesgos excepcionales
y variaciones anormales de agentes naturales



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	690	1.384	1.343
Superficie cultivada (ha)	14.993	14.822	14.999
Superficie asegurada (ha)	3.579	5.076	5.211
% Superficie asegurada / cultivada	23,87%	34,24%	34,74%
Producción asegurable (t)	1.427.100	1.442.300	1.502.100
Producción asegurada (t)	376.606	554.784	578.734
% Producción asegurada / asegurable	26,39%	38,47%	38,53%
Valor de la producción (millones de euros)	219,12	330,20	333,33

CULTIVO:

Uva de vino

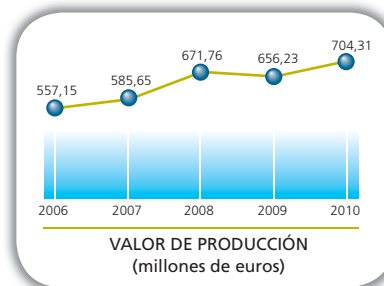
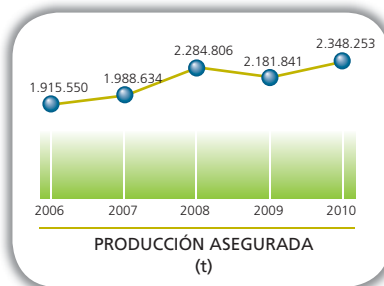
TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Helada, marchitez fisiológica, pedrisco y riesgos excepcionales

Uva de Vino



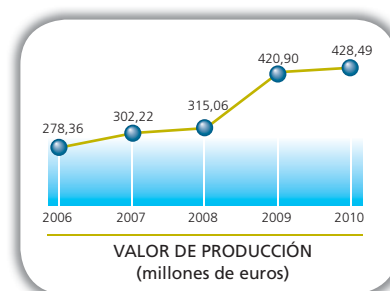
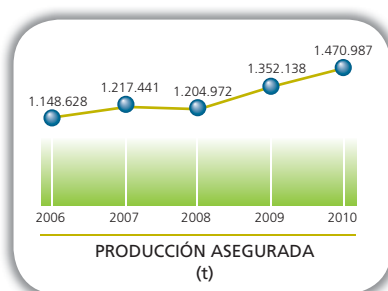
CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	22.836	22.731	25.032
Superficie cultivada (ha)	986.669	1.077.535	1.129.951
Superficie asegurada (ha)	327.678	309.606	337.587
% Superficie asegurada / cultivada	33,21%	28,73%	29,88%
Producción asegurable (t)	5.499.605	5.369.105	5.740.505
Producción asegurada (t)	2.348.253	2.181.841	2.284.806
% Producción asegurada / asegurable	42,70%	40,64%	39,80%
Valor de la producción (millones de euros)	704,31	656,23	671,76

Resto de Líneas Viables

CULTIVOS:
Algodón, arroz, cáñamo textil, lino textil, lúpulo, níspero, OP cítricos, OP cooperativas uva vinificación en Navarra, OP tomate de invierno, patata y otros tubérculos, plantas ornamentales, remolacha azucarera, tarifa general (más de 25 producciones en 2010 y 2009, más de 35 en 2008 y 70 en el resto de ejercicios) y viveros de vid

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Varios



CONCEPTO/EJERCICIO

	2010	2009	2008
Número de pólizas	9.531	9.853	10.216
Superficie cultivada (ha)	1.155.161	1.931.839	943.041
Superficie asegurada (ha)	118.436	126.713	109.614
% Superficie asegurada / cultivada	10,25%	6,56%	11,62%
Producción asegurable (t)*	7.105.448	7.582.748	7.008.448
Producción asegurada (t)*	1.470.987	1.352.138	1.204.972
% Producción asegurada / asegurable	20,70%	17,83%	17,19%
Valor de la producción (millones de euros)	428,49	420,90	315,06

*No se incluyen las producciones de OP, plantas ornamentales, tarifa general y viveros.

ESPECIES:

Besugo, clóchina de Valencia, corvina, dorada, lubina, mejillón del Delta del Ebro, rodaballo y trucha

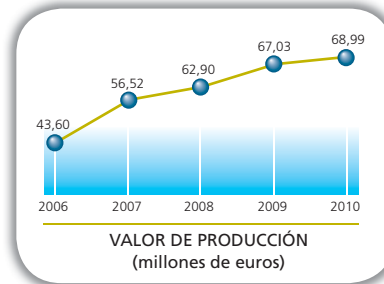
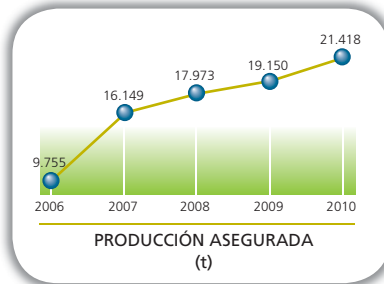
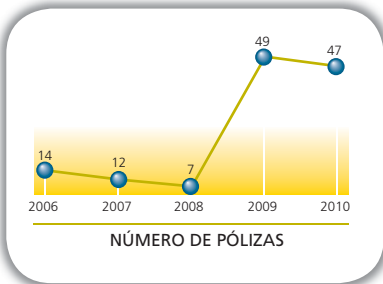
TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Muerte o pérdida del animal causada por adversidades climáticas, accidentes o enfermedades

Acuicultura



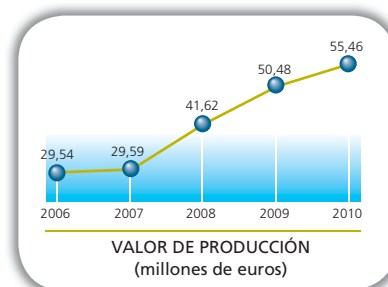
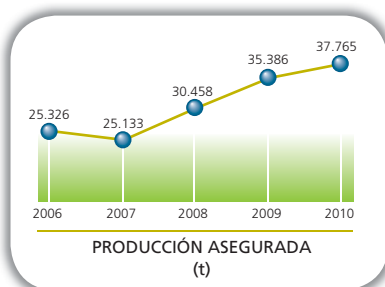
CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	47	49	7
Producción asegurable (t)	70.800	70.000	67.000
Producción asegurada (t)	21.418	19.150	17.973
% Producción asegurada / asegurable	30,25%	27,36%	26,83%
Valor de la producción (millones de euros)	68,99	67,03	62,90

Cereza

CULTIVO:
Cereza

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Adversidades climáticas, fauna silvestre, incendio,
lluvia (rajado, gota, mancha), pedrisco y riesgos excepcionales



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	1.878	1.812	1.618
Superficie cultivada (ha)	23.165	23.382	23.382
Superficie asegurada (ha)	9.198	10.891	11.745
% Superficie asegurada / cultivada	39,71%	46,58%	50,23%
Producción asegurable (t)	84.967	93.700	72.500
Producción asegurada (t)	37.765	35.386	30.458
% Producción asegurada / asegurable	44,45%	37,77%	42,01%
Valor de la producción (millones de euros)	55,46	50,48	41,62

CULTIVOS:

Albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera

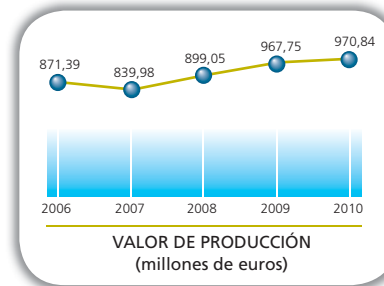
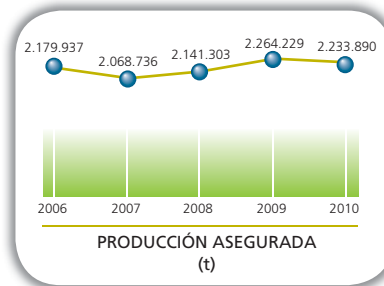
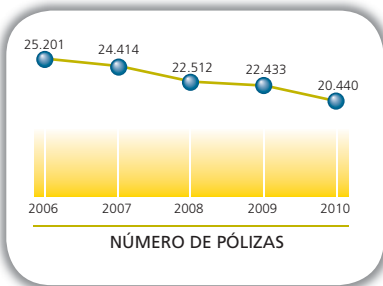
TIPO DE SEGURO:

Daños y rendimientos

RIESGOS:

Falta de cuajado (origen climático), helada, pedrisco, resto de adversidades climáticas, riesgos excepcionales y rotura de hueso

Frutales



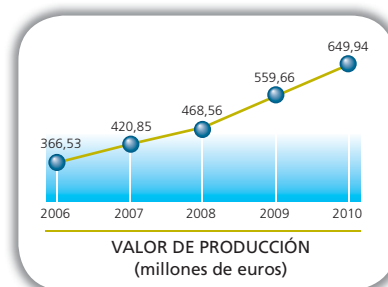
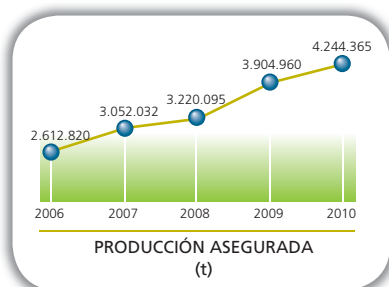
CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	20.440	22.433	22.512
Superficie cultivada (ha)	151.076	169.752	171.970
Superficie asegurada (ha)	109.676	114.185	103.085
% Superficie asegurada / cultivada	72,60%	67,27%	59,94%
Producción asegurable (t)	2.556.933	2.560.200	2.677.700
Producción asegurada (t)	2.233.890	2.264.229	2.141.303
% Producción asegurada / asegurable	87,37%	88,44%	79,97%
Valor de la producción (millones de euros)	970,84	967,75	899,05

Hortalizas

CULTIVOS:
Hortalizas

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Helada, pedrisco, reposición por virosis
y riesgos excepcionales



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	8.149	7.317	6.815
Superficie cultivada (ha)	394.269	334.301	345.394
Superficie asegurada (ha)	85.508	76.394	73.284
% Superficie asegurada / cultivada	21,69%	22,85%	21,22%
Producción asegurable (t)	12.684.152	13.035.785	12.231.685
Producción asegurada (t)	4.244.365	3.904.960	3.220.095
% Producción asegurada / asegurable	33,46%	29,96%	26,33%
Valor de la producción (millones de euros)	649,94	559,66	468,56

CULTIVO:

Uva de vinificación

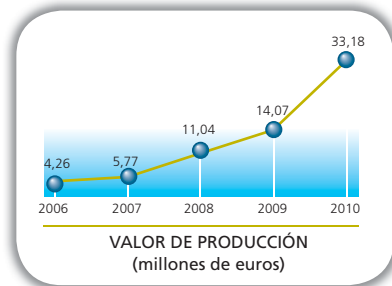
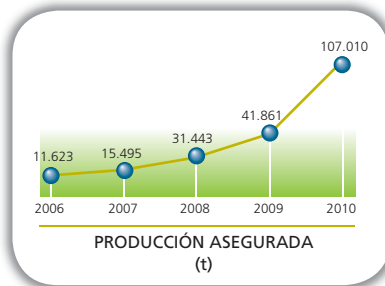
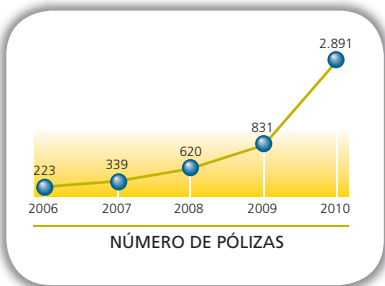
TIPO DE SEGURO:

Integral y rendimientos

RIESGOS:

Cualquier causa no controlable por el agricultor

Integral y Rendimientos en Viña



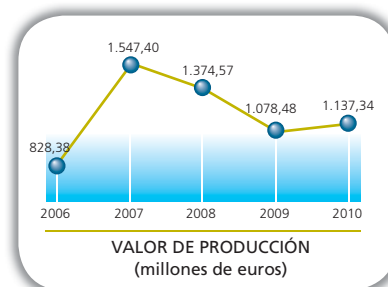
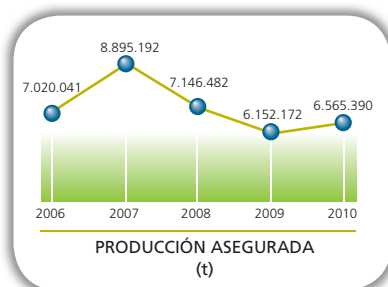
CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	2.891	831	620
Superficie cultivada (ha)	988.662	1.077.535	1.129.951
Superficie asegurada (ha)	24.111	9.016	6.577
% Superficie asegurada / cultivada	2,44%	0,84%	0,58%
Producción asegurable (t)	5.519.400	5.388.900	5.760.300
Producción asegurada (t)	107.010	41.861	31.443
% Producción asegurada / asegurable	1,94%	0,78%	0,55%
Valor de la producción (millones de euros)	33,18	14,07	11,04

Integral y Rendimientos Seguros Herbáceos

CULTIVOS:
Avena, cebada, centeno, colza, girasol, leguminosas,
trigo y triticale

TIPO DE SEGURO:
Integral y rendimientos

RIESGOS:
Cualquier causa no controlable por el agricultor



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	58.213	54.989	68.344
Superficie cultivada (ha)	7.067.930	6.739.433	7.368.354
Superficie asegurada (ha)	2.214.985	2.369.047	2.269.079
% Superficie asegurada / cultivada	31,34%	35,15%	30,79%
Producción asegurable (t)	17.369.133	14.472.100	20.839.100
Producción asegurada (t)	6.565.390	6.152.172	7.146.482
% Producción asegurada / asegurable	37,80%	42,51%	34,29%
Valor de la producción (millones de euros)	1.137,34	1.078,48	1.374,57

CULTIVOS:

Albaricoque, cereza, ciruela, mandarina, manzana, melocotón y pera

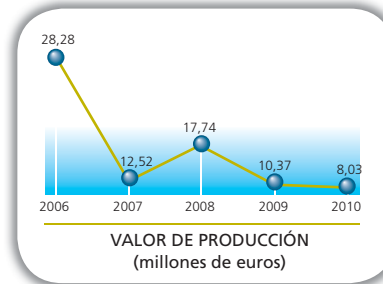
TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Pixat y cobertura de los gastos fijos ante una disminución de entrada de producción de las Entidades Asociativas Agrarias

O.P.F.H



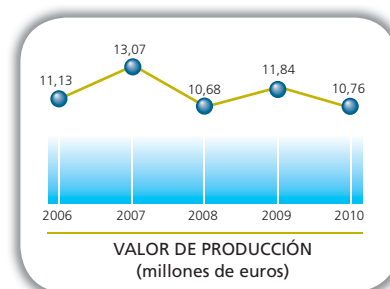
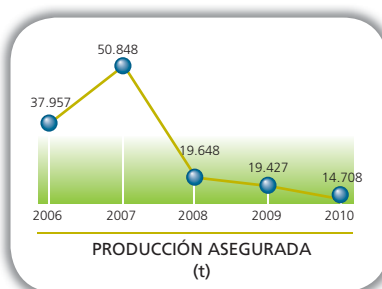
CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	12	12	17
Superficie cultivada (ha)	279.323	295.483	326.346
Superficie asegurada (ha)	5.945	5.533	3.781
% Superficie asegurada / cultivada	2,13%	1,87%	1,16%
Producción asegurable (t)	4.016.375	3.935.075	4.166.075
Producción asegurada (t)	112.332	111.550	133.153
% Producción asegurada / asegurable	2,80%	2,83%	3,20%
Valor de la producción (millones de euros)	8,03	10,37	17,74

Otros Integrales, Explotación y Rendimientos

CULTIVOS:
Almendra, cebolla de Lanzarote
y remolacha azucarera

TIPO DE SEGURO:
Integral y rendimientos

RIESGOS:
Adversidades climáticas, fauna silvestre,
pedrisco e incendio



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	2.700	2.796	2.966
Superficie cultivada (ha)	585.684	600.869	599.672
Superficie asegurada (ha)	30.142	31.138	32.547
% Superficie asegurada / cultivada	5,15%	5,18%	5,43%
Producción asegurable (t)	915.954	1.075.020	1.001.321
Producción asegurada (t)	14.708	19.427	19.648
% Producción asegurada / asegurable	1,61%	1,81%	1,96%
Valor de la producción (millones de euros)	10,76	11,84	10,68

CULTIVOS:

Aceituna de almazara y aceituna de mesa

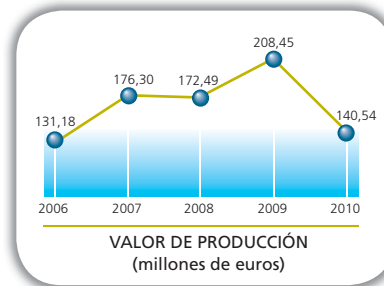
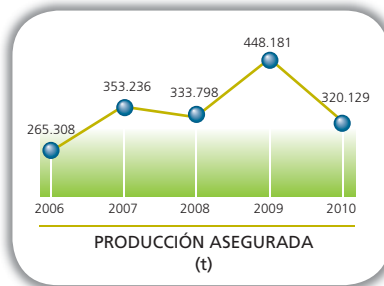
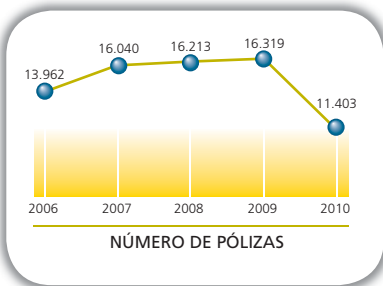
TIPO DE SEGURO:

Rendimientos

RIESGOS:

Adversidades climáticas, fauna silvestre, pedrisco e incendio

Redimientos Olivar



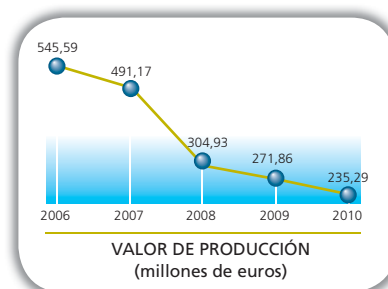
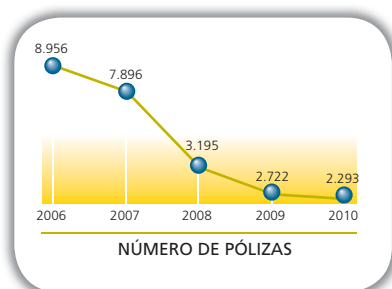
CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	11.403	16.319	16.213
Superficie cultivada (ha)	2.376.125	2.568.383	2.552.727
Superficie asegurada (ha)	101.359	160.847	143.446
% Superficie asegurada / cultivada	4,27%	6,26%	5,62%
Producción asegurable (t)	6.258.011	6.890.700	5.473.932
Producción asegurada (t)	320.129	448.181	333.798
% Producción asegurada / asegurable	5,12%	6,50%	6,10%
Valor de la producción (millones de euros)	140,54	208,45	172,49

Seguros Pecuarios

ESPECIES:
Ejercicios 2010, 2009 y 2008, apicultura, porcino y vacuno
Resto de ejercicios, apicultura, aviar, caprino, equino,
ovino y vacuno

TIPO DE SEGURO:
Pecuario

RIESGOS:
Varios



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	2.293	2.722	3.195
Animales - plazas - colmenas asegurables	25.994.128	27.020.214	27.442.099
Animales - plazas - colmenas aseguradas	392.819	416.080	463.112
% Animales - plazas aseguradas / asegurables	1,51%	1,54%	1,69%
Valor de la producción (millones de euros)	235,29	271,86	304,93

ESPECIES:

Caprino, equino, ovino y vacuno

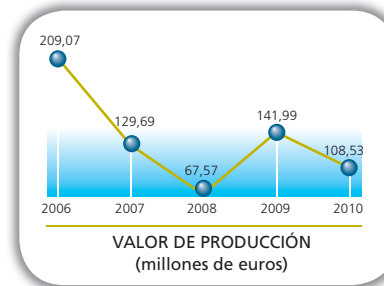
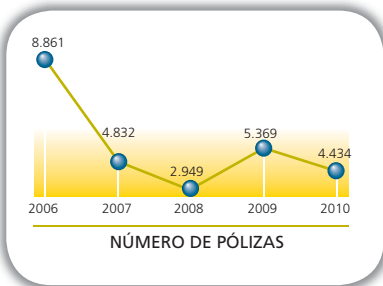
TIPO DE SEGURO:

Pecuario

RIESGOS:

Gastos derivados de la compra de suplemento alimenticio por falta de pastos

Sequía en Pastos

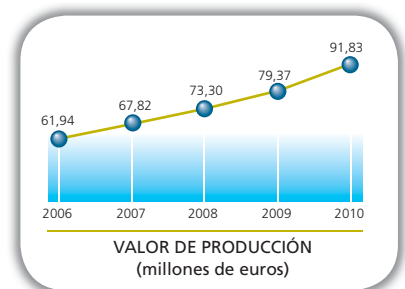
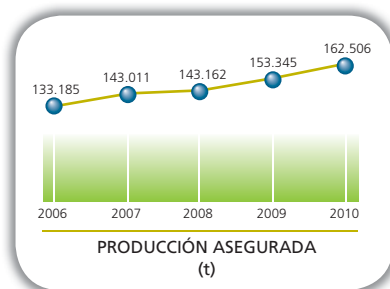
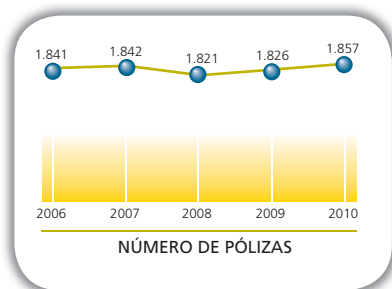


CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	4.434	5.369	2.949
Animales - plazas asegurables	28.594.976	28.575.668	28.862.671
Animales - plazas aseguradas	1.595.379	2.019.340	1.089.932
% Animales - plazas aseguradas / asegurables	5,58%	7,07%	3,78%
Valor de la producción (millones de euros)	108,53	141,99	67,57

Uva de Mesa

CULTIVO:
Uva de mesa
TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Helada, pedrisco, viento y riesgos excepcionales



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	1.857	1.826	1.821
Superficie cultivada (ha)	16.997	17.239	18.534
Superficie asegurada (ha)	7.817	7.457	6.957
% Superficie asegurada / cultivada	45,99%	43,26%	37,54%
Producción asegurable (t)	262.300	243.600	278.200
Producción asegurada (t)	162.506	153.345	143.162
% Producción asegurada / asegurable	61,95%	62,95%	51,46%
Valor de la producción (millones de euros)	91,83	79,37	73,30

CULTIVOS:

Aguacate, azufaifo, caqui, cultivos protegidos, endrino en Navarra, fabes en Asturias, flor cortada, frutos secos, granado, higuera, kiwi, membrillo, manzana de sidra, papa de Canarias, plantaciones forestales, producciones tropicales y subtropicales y uva de vinificación de Canarias

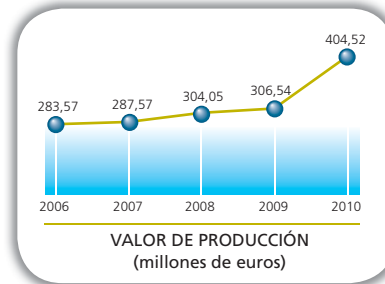
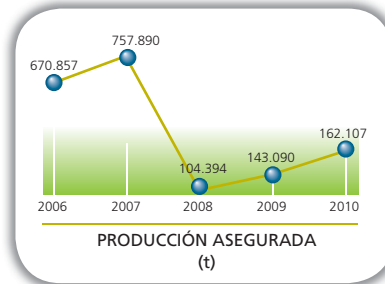
TIPO DE SEGURO:

Daños, forestales y rendimientos

RIESGOS:

Varios

Resto de Líneas Experimentales



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	11.284	10.168	8.380
Superficie cultivada (ha)	6.975.441	2.734.553	2.718.389
Superficie asegurada (ha)	98.395	107.601	81.487
% Superficie asegurada / cultivada	1,41%	3,93%	3,00%
Producción asegurable (t)*	776.123	805.423	711.723
Producción asegurada (t)*	162.107	143.090	104.394
% Producción asegurada / asegurable	20,89%	17,77%	14,67%
Valor de la producción (millones de euros)	404,52	306,54	304,05

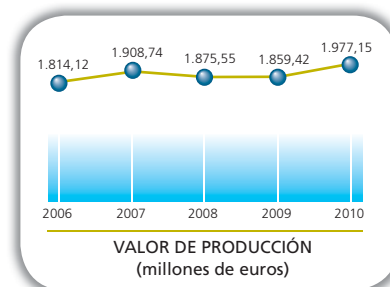
*No se incluyen las producciones de cultivos protegidos, flor cortada y plantaciones forestales.

Destrucción de Animales Muertos

ESPECIES:
Aviar, caprino, cérvidos, cunícola, equino, ovino, porcino y vacuno

TIPO DE SEGURO:
Pecuario

RIESGOS:
Gastos derivados de la recogida y destrucción de animales muertos en la explotación



CONCEPTO/EJERCICIO	2010	2009	2008
Número de pólizas	195.217	192.627	189.719
Animales - plazas asegurables	264.982.442	265.602.875	266.573.272
Animales - plazas aseguradas	253.871.802	252.664.942	231.142.286
% Animales - plazas aseguradas / asegurables	95,81%	95,13%	86,71%
Valor de la producción (millones de euros)	1.977,15	1.859,42	1.875,55



9

9.2 Evolución de la Contratación por Sectores

SECTORES	CULTIVOS
AGRÍCOLA	
CEREAL DE INVIERNO	AVENA, CEBADA, CENTENO, TRIGO, TRITICALE
CÍTRICOS	LIMA, LIMÓN, MANDARINA, NARANJA, PÓMELO
CULTIVOS INDUSTRIALES	ALGODÓN, LÚPULO, REMOLACHA, TÁBACO
CULTIVOS PROTEGIDOS Y PLANTAS ORNAMENTALES	
FRUTALES	ALBARICOQUE, CIRUELA, MANZANA DE MESA, MELOCOTÓN, PERA
FRUTOS SECOS	ALGARROBO, ALMENDRO, AVELLANO, NOGAL, PISTACHO
OLIVAR	ACEITUNA DE ALMAZARA, ACEITUNA DE MESA
OTROS FRUTALES	AGUACATE, AZUFAIFO, CAQUI, CASTAÑO, CEREZA, ENDRINO, FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES, GRANADO, HIGUERO, KIWI, MANZANA DE SIDRA, MEMBRILLO, NÍSPERO
PATATA	PATATA
PLÁTANO	PLÁTANO
RESTO DE HERBÁCEOS	ARROZ, CEREALES DE PRIMAVERA, COLZA, GIRASOL, LEGUMINOSAS, PAJA
RESTO DE HORTALIZAS	ACELGA, AJO, ALCACHOFA, APIO, ARÁNDANO, BERENJENA, BRÓCULI, CALABAZA, CALABACÍN, CARDO, CEBOLLA, CEBOLLETA, CHUFA, COLIFLOR, ENDIBIA, ESCAROLA, ESPÁRRAGO, ESPINACA, FRAMBUESA, FRESA Y FRESÓN, GUISANTE VERDE, GROSELLA, HABA VERDE, JUDÍA VERDE, LECHUGA, MELÓN, MORA, NABO, PEPINILLO, PEPINO, PIMIENTO, PUERRO, REMOLACHA DE MESA, SANDÍA, ZANAHORIA
TOMATE	TOMATE
VIÑEDO	UVA DE MESA, UVA DE VINO
OTROS CULTIVOS AGRÍCOLAS	RESTO DE CULTIVOS NO INCLUIDOS ANTERIORMENTE
FORESTAL	ALCORNOQUES, CONÍFERAS, FORESTACIÓN EN SUELOS AGRÍCOLAS

	ESPECIES
ACUICULTURA	BESUGO, CLÓCHINA DE VALENCIA, CORVINA, DORADA, LUBINA, MEJILLÓN DEL DELTA DEL EBRO, RODABALLO, TRUCHA
PECUARIO	
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN BOVINOS	RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIONES BOVINAS
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN NO BOVINOS*	RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS DE CUALQUIER ESPECIE NO BOVINA
OVINO-CAPRINO	CAPRINO Y OVINO REPRODUCTOR Y RECRÍA
VACUNO	VACUNO DE CEBO, LIDIA Y REPRODUCTOR Y RECRÍA
SEQUÍA EN PASTOS	VACUNO, OVINO, CAPRINO Y EQUINO
RESTO PECUARIO*	AVIAR, EQUINO REPRODUCTOR Y RECRÍA, PORCINO

* Datos correspondientes a plazas o animales, según especie.

SECTORES	CAMPAÑA 2010 (t)		EVOLUCIÓN: % IMPLANTACIÓN (P.Asegurada/ P.Asegurable)	
	PRODUCCIÓN ASEGURABLE	PRODUCCIÓN ASEGURADA	2010	2009
AGRÍCOLA				
CEREAL DE INVIERNO	15.422.100	11.605.367	75,25	83,06
CÍTRICOS	5.830.300	3.147.404	53,98	48,12
CULTIVOS INDUSTRIALES	3.567.619	538.733	15,10	12,25
FRUTALES	2.432.900	2.233.890	91,82	94,10
FRUTOS SECOS	317.077	18.243	5,75	6,48
OLIVAR	6.409.400	601.008	9,38	11,31
OTROS FRUTALES	517.868	190.741	36,83	37,47
PATATA	2.259.400	209.255	9,26	7,78
PLÁTANO	361.639	361.639	100,00	100,00
RESTO DE HERBÁCEOS	13.306.779	1.946.571	14,63	15,82
RESTO DE HORTALIZAS	8.531.885	2.128.719	24,95	24,48
TOMATE	4.253.100	2.492.251	58,60	61,58
VIÑEDO	5.654.305	2.621.223	46,36	44,67
ACUICULTURA	70.800	21.418	30,25	27,36

	CAMPAÑA 2010 (ha)		(S. Asegurada / S. Asegurable)	
	SUPERFICIE ASEGURABLE	SUPERFICIE ASEGURADA	2010	2009
CULTIVOS PROTEGIDOS Y PLANTAS ORNAMENTALES	77.363	7.905	10,22	4,94
OTROS CULTIVOS AGRÍCOLAS	845.652	18.722	2,21	1,93
FORESTAL	6.224.029	77.103	1,24	5,42

	ANIMALES ASEGURABLES	ANIMALES ASEGURADOS	(A. Asegurados / A. Asegurables)	
			2010	2009
PECUARIO				
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN BOVINOS	5.898.094	5.181.114	87,84	90,42
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN NO BOVINOS*	259.823.348	253.871.802	97,71	93,99
OVINO-CAPRINO	22.651.977	1.888.252	8,34	8,69
VACUNO	5.898.094	1.480.808	25,11	25,97
SEQUÍA EN PASTOS	27.855.976	1.595.379	5,73	7,03
RESTO PECUARIO*	227.935.760	10.072.506	4,42	2,35

* Datos correspondientes a plazas o animales, según especie.

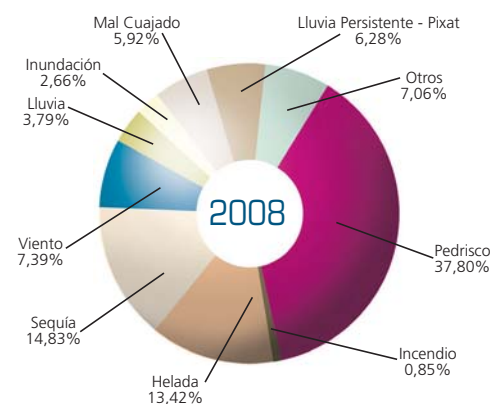
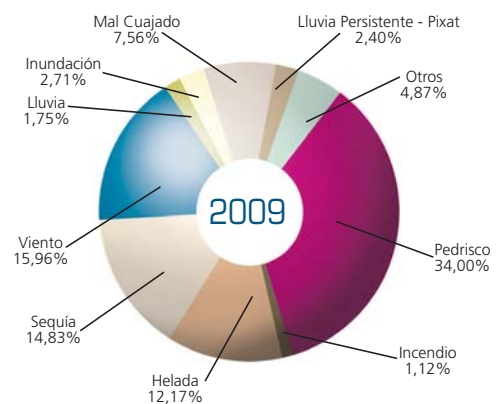
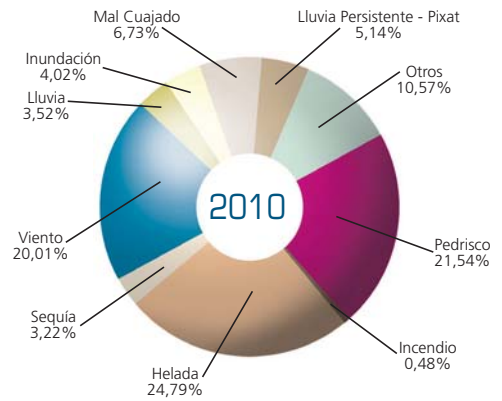
Nota 1: Los datos correspondientes a superficie, producción y animales asegurables se han obtenido de los Avances de Producción y Superficie de Estadística Agraria, de las Encuestas de Superficie y Ganado y del Anuario de Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

9.3 Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos (Agrícolas)

PROVINCIA	2010											2009							
	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	VIENTO	LLUVIA	INUNDACIÓN	MALCUAJADO	LLUVIA PERSISTENTE P.K.A.T	OTROS	TOTAL	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	VIENTO	LLUVIA	INUNDACIÓN	MALCUAJADO
Álava	42	4	7	2	4	1	16		48	15	139	260	26		4	3	1	9	
Albacete	692	1	1.170	121	15	81	120	187	271	605	3.263	746	9	253	696	38	1	23	103
Alicante	1.588	2	597	2	436	198	13	38	67	102	3.043	668	30	177	10	1.128	21	33	70
Almería	59	4	323	20	132	7	83	754	120	670	2.172	41	7	184	7	111		52	1.541
Ávila	113	7	50	150	7	29	20		22	49	447	247	4	22	610	3	34	11	
Badajoz	394	29	78	50	16	152	217	751	563	289	2.539	406	49	108	139	73	3	16	567
Baleares	4	1	398	1	16	2	11	1	42	8	484	17	1	11	2	50	498	10	3
Barcelona	79	3	2	1	1	2	1		1	8	98	546	16	2	28				
Burgos	557	33	598	31	37	7	18		33	97	1.411	482	57	53	469	19	1	7	
Cáceres	117	1	28	58	61	502	16	184	96	77	1.140	269	9	96	72	40	768	4	87
Cádiz		4	6	19	8	91	323	2	90	117	660	1	12	90	57	4	8	50	
Castellón	137		2.259	2	731	8	1	2	39	35	3.214	966	10	1.362	15	825	1	441	8
Ciudad Real	846	7	1.335	29	54	187	250	40	188	799	3.735	560	17	281	199	16	2	13	19
Córdoba	26	21	33	156	24	123	714	388	230	951	2.666	77	42	610	209	35	3	31	16
Coruña (A)					7					3	10			5	2	18			
Cuenca	887	1	1.232	146	9	102	302	26	410	1.063	4.178	528	46	425	2.227	35	3	23	9
Girona	88	3			33		7	3	2	15	151	179	2	2					2
Granada	92	2	186	89	101	366	191	510	325	477	2.339	1.047	11	199	169	99	15	30	550
Guadalajara	95	8	50	78	7	11	10		24	318	601	52	9	12	1.138	4			2
Guipúzcoa												1							
Huelva	60	3	14	2	10	64	30	37	28	16	264	4	9	42	11	23	1	4	42
Huesca	1.054	30	88	223	66	16	7	108	13	187	1.792	3.237	8	38	102	551	7	5	261
Jaén	157	4	118	80	29	378	201	298	153	202	1.620	961	9	40	345	31	35	32	169
León	56	9	31	10	75	7	100		328	37	653	289	14	90	173	403	7	30	
Lleida	859	18	74	68	7	19	1	242	8	275	1.571	3.707	87	75	93	1.023		3	825
La Rioja	240	4	235	7	17	49	1	563	3	153	1.272	2.082	7	86	17	32	50	5	632
Lugo	7		21		7		2		13	20	70			42		3		1	1
Madrid	8	7	80	13	3	5	7		21	144	288	24	22	49	105	2		1	
Málaga	3	1	8	178	17	19	94	29	98	43	490	2	13	56	31	22			17
Murcia	1.375	1	1.768	57	395	4	70	805	492	324	5.291	1.997		546	46	363		75	1.013
Navarra	839	12	974	43	22	50	21	181	5	137	2.284	3.387	12	372	58	142	18	44	176
Ourense	6		52							2	60	3	1	139		2			
Oviedo			1		7	1	5		7	10	31			2		3			
Palencia	560	7	48	27	7	7	50		75	119	900	445	56	16	814	53	1	1	
Las Palmas	2			42	628		4		6	24	706	1	1		31	73			
Pontevedra					13					9	22	3		20		9			4
Salamanca	70	15	102	143	2	43	21		25	26	447	91	6	16	768	5	66	1	
Tenerife	28	7		583	9.801		21		30	39	10.509	60	35		274	3.352			40
Santander					7				2		9			2	1	1			
Segovia	130	10	179	21		4	12		2	38	396	50	4	86	861	3			6
Sevilla	46	127	82	64	19	362	584	33	378	337	2.032	13	202	265	120	30	1	30	30
Soria	490	5	71	10	15	3	18		3	149	764	683	16	13	1.360	22			6
Tarragona	256	1	231	4	344	23	3	3	7	28	900	211	9	116	24	337	2	1	3
Teruel	1.182		26	92	21	5	21	82	3	78	1.510	596	15	77	408	48	4	10	47
Toledo	639	9	745	29	10	91	42	7	114	453	2.139	307	38	431	305	11		5	1
Valencia	5.359	16	9.582	22	5.569	28	21	821	241	1.034	22.693	2.872	25	4.044	80	4.878	1	1.288	425
Valladolid	248	9	408	62	17	6	50		51	161	1.012	516	15	24	1.991	95	1	13	
Vizcaya	1						3				4	4		11		2			2
Zamora	50	21	88	38	7	43	49		177	56	529	16	15	12	1.236	32		3	
Zaragoza	857	10	102	277	135	234	55	275	16	208	2.169	1.808	25	299	341	253	15	52	174
Total Nacional	20.398	457	23.480	3.050	18.949	3.330	3.806	6.370	4.870	10.007	94.717	30.462	1.001	10.901	15.648	14.305	1.568	2.430	6.778

			2008										
LLUVIA PERSISTENTE PIXAT	OTROS	TOTAL	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUIA	VIENTO	LLUVIA	INUNDACION	MALCUAJADO	LLUVIA PERSISTENTE PIXAT	OTROS	TOTAL
15	1	319	178	6	8	14	3	7	53		38		307
29	85	1.93	594	4	579	671	14	10	123	61	367	198	2.621
586	52	2.775	865	2	419	12	461	479	7	110	586	36	2.977
13	1.655	3.611	129	1	204	163	30		12	301	15	2.496	3.351
9	20	960	809	13	28	24	3	61	20		58	9	1.025
71	63	1.495	1.012	73	165	73	18	8	44	640	257	81	2.371
65	4	661	114	1	25	2	160	8	2	1	53	124	490
4	1	597	111		5	615	1	4			7	4	747
2	10	1.100	1.185	87	334	14	50	27	53		79	5	1.834
23	19	1.387	492	6	116	5	300	793	49	145	208	18	2.132
18	27	267	1	18	14	93	8	22	53		17	39	265
35	25	3.688	763		250	1	192	34	6	8	26	10	1.290
10	98	1.215	1.168	14	83	82	18	7	36	24	623		2.055
40	208	1.271	88	28	506	557	32		22	70	1	231	1.535
		25			1		3		1				6
35	222	3.553	1.127	21	107	1.001	12	6	61	34	141	740	3.250
		185	245	3		1			2	3	2		256
60	401	2.581	755	8	444	1.224	265	32	13	628	8	474	3.851
	51	1.268	205	18	7	46	13	7	5		2	22	325
		1											
12	2	150	71	18	5			17	1	34	10		156
8	39	4.256	2.328	12	387	1.184	59	84	24	174	37	17	4.306
23	60	1.705	574	6	94	1.114	637	25	18	517	3	231	3.219
15	10	1.031	349	10	66	10	7	10	112		124	45	733
4	97	5.914	2.674	4	194	3.261	170	178	8	554	36	126	7.205
6	96	3.013	1.156		438	92	10	279	62	594	21	5	2.657
	14	61	42		4		2		1		4		53
1	11	215	82	18	6	89					15	1	211
11	18	170	7	18	15	172	25	1	9	1	3	7	258
308	316	4.664	729		1.071	193	376	15	22	648	1.247	329	4.630
20	45	4.274	3.063	5	1.045	744	27	133	110	210	19		5.356
	1	146	3		5								8
1	8	14	4								6		10
4	8	1.398	408	30	9	31	4	1	10		25	12	530
13	29	148		2		2	95				2	181	282
1	15	52	50		13		7		1	6	9	17	103
4	2	959	212	10	10	12	6	106	12		5	12	385
36	30	3.827	565	86		20	3.562		3			24	4.260
		4	2				9				3		14
3	15	1.028	1.569	21	12	14	4	3	10		19	10	1.662
20	95	806	159	142	75	428	36	35	15	38	17	70	1.015
2	16	2.118	1.421	17	25	70	9	2	14		17	4	1.579
	20	723	171	1	84	385	80	52	6	3	17	12	811
	15	1.220	717	3	78	440	2	30	1	92	1	15	1.379
18	87	1.203	625	34	45	321	5	1	6	5	29	96	1.167
593	286	14.492	6.655	3	5.519	7	368	26	984	560	2.376	439	16.937
18	28	2.701	1.509	38	90	48	9	1	34		25	22	1.776
	1	20							2		2		4
	9	1.323	260	26	8	7	5	15	14		13	15	363
12	49	3.028	1.252	12	368	1.073	20	1.164	553	244	92	15	4.793
2.148	4.364	89.605	36.498	819	12.961	14.315	7.134	3.659	2.565	5.717	6.066	6.816	96.550

Distribución por Riesgos

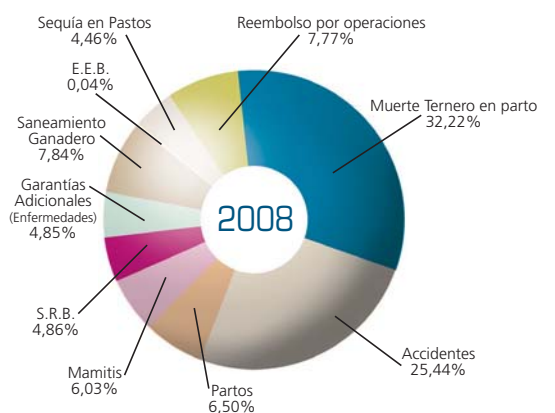
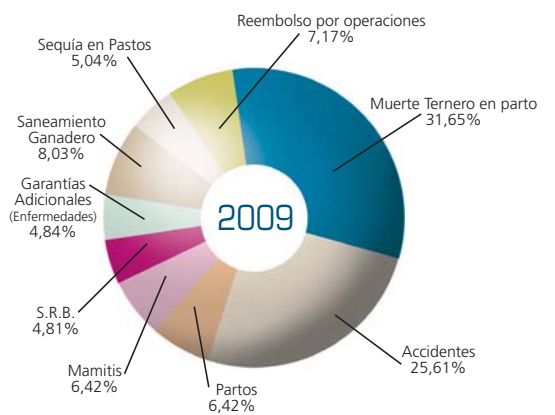
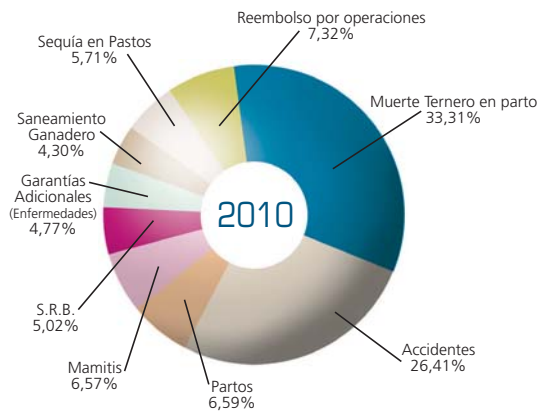


9.3 Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos (Pecuarios)

PROVINCIA	2010											2009								
	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUJERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	GARANTÍAS ADICIONALES (Enfermedades)	SANEAMIENTO GANADERO	E.E.B.	SEQUIJA EN PASTOS	MAR YMER	TOTAL	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUJERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	GARANTÍAS ADICIONALES (Enfermedades)	SANEAMIENTO GANADERO
Álava	62	305	188	46	27	28	14					670	59	275	179	53	31	43	26	3
Albacete	3	12	27	2							9.576	9.620		11	5				1	3
Alicante		13	19	7	10	6	6				3.414	3.475		12	24	1	9	2	6	
Almería			12		1		1				6.941	6.955		1	11				1	5
Ávila	64	523	334	83	37	54	82	57		47	19.949	21.230	71	376	317	78	20	45	60	137
Badajoz	20	1.012	1.111	288	3	123	159			2.910	35.152	40.778	22	819	941	203	7	107	86	74
Baleares	4	272	432	82	84	24	36		1		1.549	2.484	3	291	461	104	85	9	42	33
Barcelona	186	888	627	164	137	54	60				33.409	35.525	173	650	616	113	100	39	42	414
Burgos	108	1.332	662	311	136	150	115	17			18.145	20.976	101	1.229	635	291	138	163	111	152
Cáceres	22	774	783	290		208	85	100		473	29.485	32.220	35	703	692	289		154	83	477
Cádiz	84	573	801	94	485	19	181	855			6.735	9.827	67	599	427	90	381	16	182	295
Castellón	9	197	154	49	15	17	24				3.177	3.642	13	191	167	66	16	18	20	
Ciudad Real	3	34	38	8		8	3	22			15.398	15.514	2	34	27	11	1	4	4	106
Córdoba	404	2.647	878	284	611	748	426	141		1.587	22.420	30.146	267	2.421	731	219	584	625	356	470
Coruña (A)	866	3.164	1.799	506	322	150	295				40.652	47.754	841	3.053	1.632	516	346	125	303	
Cuenca		1	26				1				7.506	7.534		5	30			2		
Girona	97	887	848	268	88	8	44	126			24.302	26.668	79	754	899	252	82	5	29	510
Granada	132	450	226	80	320	74	73				8.432	9.787	71	332	255	88	369	117	69	53
Guadalajara	2	1	13		1		2				3.577	3.596	7	18	36	2	5	1	2	
Guipúzcoa	228	209	269	107	63	16	60					952	240	242	334	117	79	26	76	
Huelva	1	280	200	49		75	49	828		1.150	6.280	8.912		284	161	49		101	46	1.609
Huesca	318	1.419	1.458	350	208	362	338	111			37.811	42.375	245	1.266	1.439	307	134	321	306	3
Jaén	30	355	183	90	138	69	85	29			4.906	5.885	30	397	138	73	108	84	78	70
León	639	2.410	1.327	382	448	376	403	162			34.329	40.476	621	2.016	1.426	288	286	405	428	159
Lleida	252	1.119	915	279	136	33	134	11			55.549	58.428	180	997	838	291	139	26	121	10
La Rioja	39	585	956	133	52	162	40	121	1		60	2.149	41	575	643	127	53	133	34	
Lugo	1.593	4.594	3.017	735	842	444	499	165			48.101	59.990	1.577	4.139	2.828	730	933	450	459	144
Madrid	177	798	371	128	109	88	127	69		2	8.254	10.123	167	686	286	103	90	66	98	197
Málaga	19	81	76	7	35	19	15	38			7.606	7.896	13	73	51	14	44	9	16	3
Murcia	4	2	210	2	3						47.403	47.624	1	12	223		7		1	
Navarra	396	2.640	1.896	505	846	458	291	25			18.691	25.748	481	2.530	1.919	495	951	493	357	558
Ourense	17	355	166	34	9	102	11	38			11.071	11.803	24	340	153	55	13	162	18	3
Oviedo	1.381	3.548	3.437	774	929	486	608	266			27.911	39.340	1.355	3.328	3.030	827	834	456	604	399
Palencia	380	1.160	535	205	262	189	224	64			20.060	23.079	356	985	502	148	223	105	198	978
Las Palmas	9	132	97	62	54	117	49				382	902	13	124	92	46	54	62	86	
Pontevedra	293	875	679	119	91	92	142	3			15.654	17.948	336	749	517	135	74	64	135	88
Salamanca	105	1.141	973	182	36	183	162	332		33	42.656	45.803	82	1.097	1.020	160	39	164	176	247
Tenerife	30	40	65	27	19	3	15				471	670	31	59	96	31	19	1	17	
Santander	238	1.600	2.241	318	380	160	160	775				5.872	210	1.437	2.077	297	348	126	144	801
Segovia	137	758	516	108	108	153	105	540		32	28.218	30.675	88	578	463	87	92	102	113	434
Sevilla	60	706	773	171	358	206	180	13		858	16.987	20.312	88	877	572	173	341	262	215	245
Soria	7	436	319	136	10	46	41	42			12.122	13.159	1	411	352	92	1	39	23	56
Tarragona		18	24	6		2	1				8.930	8.981		16	12	11				
Teruel	16	211	390	76	3	35	18				18.040	18.789	12	186	424	65	3	41	21	
Toledo	62	323	685	93	58	62	66	307		1	23.866	25.523	56	322	710	87	62	38	56	766
Valencia	71	302	368	48	367	48	60				10.038	11.302	76	253	389	50	255	80	54	
Valladolid	147	681	381	124	99	157	132	2			24.987	26.710	94	529	355	94	78	94	113	13
Vizcaya	163	268	286	69	56	37	73	26				978	152	246	326	60	62	38	74	
Zamora	219	995	639	275	133	347	210	63	1		44.635	47.517	169	847	619	210	108	279	240	65
Zaragoza	12	337	440	44	47	47	37	3		8	24.163	25.138	3	363	461	58	45	36	35	
Total Nacional	9.109	41.463	32.870	8.200	8.176	6.245	5.942	5.351	3	7.101	889.000	1.013.460	8.553	37.738	30.541	7.656	7.649	5.738	5.765	9.580

				2008											
E.E.B.	SEQUÍA EN PASTOS	MAR Y MER	TOTAL	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUJERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	GARANTÍAS ADICIONALES (Enfermedades)	SANEAMIENTO GANADERO	E.E.B.	SEQUÍA EN PASTOS	MAR Y MER	TOTAL
			669	64	324	217	75	92	69	39	2				882
		10.343	10.363	2	3	44				2			23	10.448	10.522
		3.516	3.570		12	29	3	7	7	9				3.522	3.589
		5.326	5.344			13							15	4.880	4.908
	21	20.111	21.236	61	456	340	98	23	60	72	34	7	21.407	22.558	
	2.499	47.161	51.919	11	689	866	206		95	141	174	1.817	58.607	62.606	
		1.686	2.714	12	298	489	105	117	24	50				1.878	2.973
		34.341	36.488	228	581	577	136	61	90	57		18	34.438	36.186	
		17.691	20.511	137	1.231	608	294	112	135	139	30		19.262	21.948	
	322	36.715	39.470	36	928	873	316		106	126	259	221	37.291	40.156	
	8	5.976	8.041	49	631	439	117	326	18	182	219	388	6.217	8.586	
		3.317	3.808	11	152	163	44	2	24	14	11		3.281	3.702	
	154	15.869	16.212		34	336	12			5	1.362	175	16.693	18.617	
	1.529	21.124	28.326	312	2.529	735	199	508	642	374	542	1.231	21.797	28.869	
		38.043	44.859	922	3.147	1.634	521	309	139	288	56		38.094	45.110	
		8.037	8.074		5	30	1		1			3	8.826	8.866	
		24.515	27.125	79	792	880	247	80	5	29	88	10	25.076	27.286	
		8.312	9.666	104	385	284	55	326	63	56		225	9.072	10.570	
	5	3.756	3.832	16	25	66	7	2	4	4		1	4.182	4.307	
			1.114	234	324	327	135	106	29	63				1.218	
	633	6.588	9.471		171	132	20		60	40	2	568	6.041	7.034	
		38.266	42.287	360	1.314	1.468	357	97	370	262	219	23	36.032	40.502	
		4.958	5.936	69	396	147	68	66	61	52	22	28	5.114	6.023	
		34.119	39.748	603	2.033	1.355	359	285	360	429	133	1	36.090	41.648	
		56.026	58.628	207	1.028	888	291	159	24	123	107	62	56.058	58.947	
		6	1.612	36	508	364	115	101	122	42			2	1.290	
		43.819	55.079	1.813	4.682	2.773	777	936	567	539	104	7	45.346	57.544	
	2	9.257	10.952	176	724	319	135	70	110	99	155		8.350	10.138	
	1	7.479	7.703	37	123	88	22	33	2	29	3	59	7.163	7.559	
		39.942	40.186	1	2	741	3	4		2	2		35.441	36.196	
		19.000	26.784	512	3.031	1.638	544	852	524	319	91	35	19.682	27.228	
		11.063	11.831	19	319	139	34	18	108	14	3		10.617	11.271	
		26.561	37.394	1.480	3.342	2.750	758	855	412	580	499	1	29.244	39.921	
	3	20.034	23.532	409	1.196	512	186	237	133	200	528		22.264	25.665	
		351	828	30	170	88	76	94	66	104	5		74	707	
	2	14.343	16.443	331	666	513	121	98	101	141	83		14.111	16.165	
	14	44.323	47.322	69	1.041	939	166	32	205	171	608	6	44.340	47.577	
		668	922	43	33	69	16	23		36			1.015	1.235	
		1	5.441	249	1.613	2.242	314	371	165	160	3.043			8.157	
	12	28.208	30.177	60	474	455	76	84	80	84	101	1	30.601	32.016	
	589	18.074	21.436	84	694	543	131	229	132	194	85	505	16.544	19.141	
	4	12.664	13.643	11	426	304	112	10	56	19	61	3	13.850	14.852	
	1	9.153	9.193		7	8	8		1	1			9.438	9.463	
	43	19.165	19.960	16	191	381	72	9	47	38		8	17.606	18.368	
	132	22.862	25.091	45	231	756	94	50	11	56	631	20	23.917	25.811	
		10.409	11.566	91	287	568	68	252	61	65			10.711	12.103	
		24.861	26.231	70	658	391	86	75	118	124	45		26.309	27.876	
		1	959	190	275	411	80	82	93	81	67			1.279	
	30	44.674	47.241	149	722	578	192	117	360	200	160	5	47.196	49.679	
	9	26.286	27.296	12	308	451	57	23	48	46	2	14	24.782	25.743	
2	6.011	899.000	1.018.233	9.450	39.211	30.961	7.909	7.333	5.908	5.900	9.536	49	5.431	922.909	1.044.597

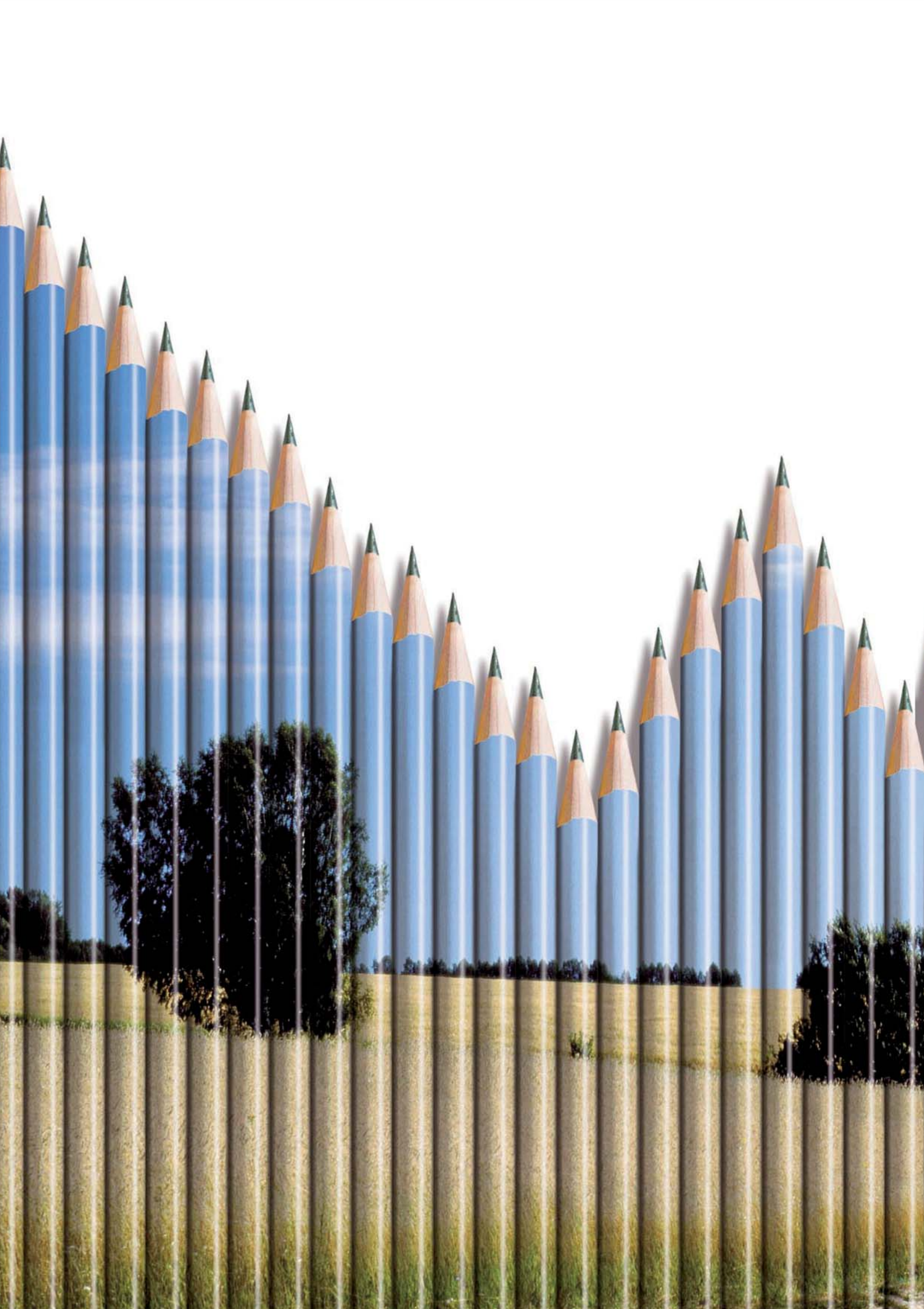
Distribución por Riesgos (Excepto MAR Y MER)



9.4 Resultado de las Series 1980-2010 por Familias de Seguros (Expresado en Euros)

FAMILIAS DE SEGUROS	ACUMULADO DE LA SERIE 80 HASTA LA SERIE 2009 EN EL EJERCICIO 2010					PR. IMPUTADAS (NETAS PERIODIFICADAS)
	PR. IMPUTADAS (NETAS PERIODIFICADAS)	PR. RIESGO RECARGADAS	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. IMPT.	SINIESTR./ PR. R. REC.	
ACEITUNA	30.081.020,58	24.370.254,40	13.248.777,71	44,04%	54,36%	2.145.903,30
CÍTRICOS	703.443.585,52	571.458.346,20	508.623.554,83	72,30%	89,00%	58.238.500,27
CULTIVOS HERBÁCEOS	444.883.270,69	360.450.639,63	281.269.254,10	63,22%	78,03%	19.262.376,41
GANADO	655.774.583,54	530.335.176,75	583.870.037,21	89,04%	110,09%	66.588.350,32
PLÁTANO	86.039.016,79	70.209.690,59	75.138.977,40	87,33%	107,02%	8.231.763,95
TABACO	99.873.755,47	81.120.380,50	50.470.393,99	50,53%	62,22%	3.090.133,89
TOMATE	115.232.245,67	94.847.638,17	192.557.603,30	167,10%	203,02%	10.023.593,36
UVA DE VINO	849.693.379,82	688.492.618,78	618.784.247,07	72,82%	89,88%	46.546.997,03
RESTO DE LÍNEAS VIABLES	64.803.931,18	53.024.739,99	39.421.209,42	60,83%	74,34%	5.559.532,99
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO LÍNEAS VIABLES	-338.234.149,96	-276.270.572,27	-217.775.738,80	64,39%	78,83%	-35.794.320,22
TOTAL GRUPO B FAMILIAS VIABLES	2.711.590.639,30	2.198.038.912,74	2.145.608.316,23	79,13%	97,61%	183.892.831,30
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO LÍNEAS VIABLES	338.234.149,96	276.270.572,27	217.775.738,80	64,39%	78,83%	35.794.320,22
ACUICULTURA	19.540.680,93	16.307.600,41	19.598.524,72	100,30%	120,18%	3.046.523,50
CEREZA	92.011.377,76	74.274.890,18	112.014.883,66	121,74%	150,81%	7.981.090,44
FRUTALES	1.214.096.659,34	984.184.981,69	1.234.661.384,75	101,69%	125,45%	113.704.029,00
HORTALIZAS	289.827.904,82	235.336.558,76	246.754.915,27	85,14%	104,85%	28.178.821,46
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS SEGUROS HERBÁCEOS	982.664.273,28	799.549.790,72	1.316.573.115,61	133,98%	164,66%	68.351.164,33
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS EN VIÑA	12.211.442,86	9.823.414,68	10.946.231,78	89,64%	111,43%	334.976,81
O.P.F.H.	23.168.096,58	18.768.070,89	8.932.126,74	38,55%	47,59%	678.290,63
OTROS SEGUROS INTEGRALES, EXPLOTACIÓN Y RENDIMIENTOS	14.364.934,75	13.673.133,81	18.452.202,34	128,45%	134,95%	1.912.859,94
RENDIMIENTOS OLIVAR	88.576.594,52	72.848.497,23	102.499.612,61	115,72%	140,70%	21.594.427,42
SEGUROS PECUARIOS	29.544.361,18	24.093.314,31	10.101.526,85	34,19%	41,93%	441.261,60
SEQUÍA EN PASTOS	59.238.691,89	48.685.112,43	92.418.143,81	156,01%	189,83%	12.588.058,40
UVA DE MESA	88.681.781,99	71.698.351,43	77.704.367,49	87,62%	108,38%	7.128.902,17
RESTO LÍNEAS EXPERIMENTALES	63.953.981,01	52.432.709,47	41.172.239,42	64,38%	78,52%	14.266.647,17
TOTAL GRUPO A FAMILIAS EXPERIMENTALES	3.316.114.930,87	2.697.946.998,28	3.509.605.013,85	105,83%	130,08%	316.001.373,09
TOTAL GRUPOS A + B	6.027.705.570,17	4.895.985.911,02	5.655.213.330,08	93,82%	115,51%	499.894.204,39
DESTRUCCIÓN ANIMALES MUERTOS	896.069.309,61	775.632.637,19	779.357.060,50	86,98%	100,48%	150.629.669,78
TOTAL GRUPO C FAMILIAS EXPERIMENTALES: MAR Y MER	896.069.309,61	775.632.637,19	779.357.060,50	86,98%	100,48%	150.629.669,78
TOTAL GENERAL GRUPOS A + B + C	6.923.774.879,78	5.671.618.548,21	6.434.570.390,58	92,93%	113,45%	650.523.874,17

SERIE 2010 EN EL EJERCICIO 2010				ACUMULADO DE LA SERIE 80 HASTA LA SERIE 2010 EN EL EJERCICIO 2010				
PR. RIESGO RECARGADAS	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. IMPT.	SINIESTR./ PR. R. REC.	PR. IMPUTADAS (NETAS PERIODIFICADAS)	PR. RIESGO RECARGADAS	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. IMPT.	SINIESTR./ PR. R. REC.
1.763.737,29	913.298,62	42,56%	51,78%	32.226.923,88	26.133.991,69	14.162.076,33	43,94%	54,19%
47.791.820,87	58.237.961,33	100,00%	121,86%	761.682.085,79	619.250.167,07	566.861.516,16	74,42%	91,54%
15.827.809,90	3.887.441,10	20,18%	24,56%	464.145.647,10	376.278.449,53	285.156.695,20	61,44%	75,78%
55.827.428,69	53.601.395,68	80,50%	96,01%	722.362.933,86	586.162.605,44	637.471.432,89	88,25%	108,75%
6.759.610,55	20.434.147,46	248,24%	302,30%	94.270.780,74	76.969.301,14	95.573.124,86	101,38%	124,17%
2.539.382,18	224.548,77	7,27%	8,84%	102.963.889,36	83.659.762,68	50.694.942,76	49,24%	60,60%
8.257.901,62	21.315.843,95	212,66%	258,13%	125.255.839,03	103.105.539,79	213.873.447,25	170,75%	207,43%
38.263.704,75	34.353.697,09	73,80%	89,78%	896.240.376,85	726.756.323,53	653.137.944,16	72,88%	89,87%
4.569.720,11	2.727.715,66	49,06%	59,69%	70.363.464,17	57.594.460,10	42.148.925,08	59,90%	73,18%
-29.641.741,61	-31.392.264,02	87,70%	105,91%	-374.028.470,18	-305.912.313,88	-249.168.002,82	66,62%	81,45%
151.959.374,35	164.303.785,64	89,35%	108,12%	2.895.483.470,60	2.349.998.287,09	2.309.912.101,87	79,78%	98,29%
29.641.741,61	31.392.264,02	87,70%	105,91%	374.028.470,18	305.912.313,88	249.168.002,82	66,62%	81,45%
2.796.195,05	838.846,10	27,53%	30,00%	22.587.204,43	19.103.795,46	20.437.370,82	90,48%	106,98%
6.553.224,79	5.496.855,77	68,87%	83,88%	99.992.468,20	80.828.114,97	117.511.739,43	117,52%	145,38%
93.411.940,13	95.176.643,76	83,71%	101,89%	1.327.800.688,34	1.077.596.921,82	1.329.838.028,51	100,15%	123,41%
23.174.072,69	30.163.917,55	107,04%	130,16%	318.006.726,28	258.510.631,45	276.918.832,82	87,08%	107,12%
56.366.206,69	35.495.402,98	51,93%	62,97%	1.051.015.437,61	855.915.997,41	1.352.068.518,59	128,64%	157,97%
276.208,67	11.878,20	3,55%	4,30%	12.546.419,67	10.099.623,35	10.958.109,98	87,34%	108,50%
541.619,98	862.041,76	127,09%	159,16%	23.846.387,21	19.309.690,87	9.794.168,50	41,07%	50,72%
1.573.830,89	1.909.119,99	99,80%	121,30%	16.277.794,69	15.246.964,70	20.361.322,33	125,09%	133,54%
17.776.688,04	21.344.259,96	98,84%	120,07%	110.171.021,94	90.625.185,27	123.843.872,57	112,41%	136,66%
368.511,54	64.514,31	14,62%	17,51%	29.985.622,78	24.461.825,85	10.166.041,16	33,90%	41,56%
10.373.750,61	4.440.976,42	35,28%	42,81%	71.826.750,29	59.058.863,04	96.859.120,23	134,85%	164,00%
5.859.567,73	20.873.791,73	292,81%	356,23%	95.810.684,16	77.557.919,16	98.578.159,22	102,89%	127,10%
11.740.484,58	8.681.452,94	60,85%	73,94%	78.220.628,18	64.173.194,05	49.853.692,36	63,73%	77,69%
260.454.043,00	256.751.965,49	81,25%	98,58%	3.632.116.303,96	2.958.401.041,28	3.766.356.979,34	103,70%	127,31%
412.413.417,35	421.055.751,13	84,23%	102,10%	6.527.599.774,56	5.308.399.328,37	6.076.269.081,21	93,09%	114,47%
133.234.272,85	132.957.363,89	88,27%	99,79%	1.046.698.979,39	908.866.910,04	912.314.424,39	87,16%	100,38%
133.234.272,85	132.957.363,89	88,27%	99,79%	1.046.698.979,39	908.866.910,04	912.314.424,39	87,16%	100,38%
545.647.690,20	554.013.115,02	85,16%	101,53%	7.574.298.753,95	6.217.266.238,41	6.988.583.505,60	92,27%	112,41%



10

Producciones
Asegurables en 2010



10 Producciones asegurables en 2010

PLAN ANUAL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS (BOE 30 de diciembre de 2009)

SEGUROS AGRÍCOLAS

DAÑOS

Arroz
Cereales de Invierno y de Primavera
Fabes en Asturias
Leguminosas Grano
Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos
Paja de Cereales de Invierno y Pastos

Algodón y otros Cultivos Textiles
Colza
Cultivos Agroenergéticos y Cultivos Forrajeros
Girasol
Lúpulo
Remolacha Azucarera
Tabaco

Acelga
Alcachofa
Ajo
Berenjena
Cebolla
Coliflor y Brócoli
Espinaca
Fresón y otros Frutos Rojos
Fresa y Fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla (Explotación)
Guisante Verde
Haba Verde
Hortalizas en Canarias
Judía Verde
Lechuga
Melón
Multicultivo en Hortalizas
Patata y otros Tubérculos
Papa para Canarias

Pimiento
Sandía
Tomate, Tomate de Invierno y Tomate de Canarias
Zanahoria
Cultivos Protegidos
Tarifa General Combinada y de Daños Excepcionales (Cubre más de 25 cultivos)

Aguacate
Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera (Combinado y Explotación)
Caqui
Cereza y Cereza de Cáceres (Combinado y Explotación)
Cítricos (Multicultivo y Explotación)
Frutos Secos
Kiwi
Membrillo y otros Frutales
Níspero
Pixat en Cítricos
Plátano
Producciones Tropicales y Subtropicales

Aceituna de Almazara y Mesa

Uva de Mesa
Uva de Vinificación (Combinado y Explotación)
Explotación Uva de Vinificación para Canarias
Viveros de Viñedo

Plantas Ornamentales
Flor Cortada

INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS

Almendro
Cebolla en la Isla de Lanzarote
Cereales de Invierno en Secano
Cultivos Herbáceos Extensivos
Endrino en Navarra
Explotaciones Frutícolas
Leguminosas Grano en Secano
Olivar
Remolacha Azucarera en Secano
Uva de Vinificación en la Isla de Lanzarote
Uva de Vino

SEGUROS DE ACUICULTURA

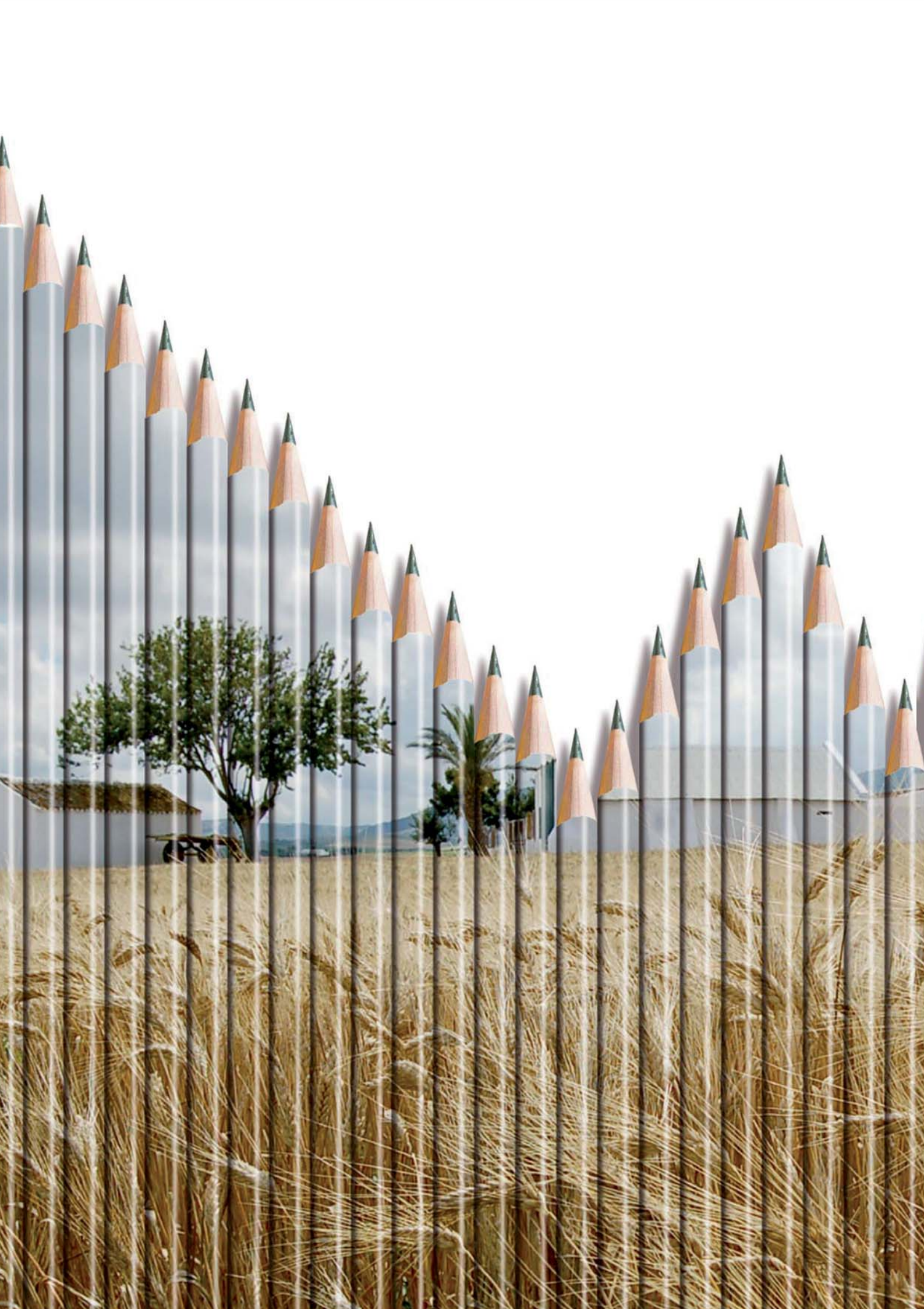
Piscifactorías de Truchas, Acuicultura Marina
(Besugo, Corvina, Dorada, Lubina y Rodaballo)
Acuicultura del Mejillón

SEGUROS FORESTALES

Suelos Agrícolas
Alcornocales y Coníferas

SEGUROS PECUARIOS

Apicultura
Ataque de Animales Salvajes o Asilvestrados
en Ganado Extensivo
Aviar de Carne
Aviar de Puesta
Ganado Equino y Ganado Equino
en Razas Selectas
Ganado Ovino y Caprino
Ganado Porcino
Ganado Vacuno Reproductor y Recría
Ganado Vacuno de Aptitud Cárnica
Ganado Vacuno de Cebo
Ganado Vacuno de Lidia
Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética
Encefalopatía Espongiforme Bovina (E.E.B.)
Gastos Derivados de la Destrucción de Animales
Bovinos Muertos en la Explotación
Gastos Derivados de la Destrucción de Animales
Ovinos y Caprinos Muertos en la Explotación
Gastos Derivados de la Destrucción de Animales
no Bovinos Muertos en la Explotación
Sequía en Pastos



11

Legislación



11 Legislación

Durante el ejercicio 2010, la legislación en materia de Seguros Agrarios Combinados se concretó en la publicación de Órdenes Ministeriales que corresponden a:

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	84
Ministerio de Economía y Hacienda	1
Ministerio de la Presidencia	1

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

O. ARM/3624/2009

23.12.2009 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 08.01.10).

O. ARM/3625/2009

23.12.2009 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 08.01.10).

O. ARM/3626/2009

23.12.2009 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Reproductores Bovinos de Aptitud Cárnica**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 08.01.10).

O. ARM/3627/2009

23.12.2009 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 08.01.10).

- O. ARM/3628/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación en las Islas Canarias**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 08.01.10).
- O. ARM/3629/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Uva de Vinificación en la isla de Lanzarote**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 08.01.10).
- O. ARM/3630/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 08.01.10).
- O. ARM/3633/2009
23.12.2009 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y de Recría**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 09.01.10).
- O. ARM/3634/2009
23.12.2009 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 09.01.10).
- O. ARM/3639/2009
23.12.2009 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 09.01.10).

- O. ARM/3640/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Viveros de Viñedo**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 09.01.10).
- O. ARM/19/2010
13.01.2010 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 15.01.10).
- O. ARM/20/2010
13.01.2010 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 15.01.10).
- O. ARM/21/2010
13.01.2010 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación Retirados en Casetas en la Provincia de Castellón**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 15.01.10).
- O. ARM/22/2010
13.01.2010 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Muertos en la Explotación de las Especies Ovina y Caprina**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 15.01.10).

- O. ARM/160/2010
21.01.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Producciones Tropicales y Subtropicales](#), comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 02.02.10).
- O. ARM/161/2010
21.01.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Algodón y Otros Cultivos Textiles](#), comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 02.02.10).
- O. ARM/162/2010
21.01.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, los tipos y las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Mesa](#), comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 02.02.10).
- O. ARM/178/2010
28.01.2010 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor de la producción de los moluscos en relación con el [Seguro de Acuicultura Marina de la Comunidad Autónoma de Galicia](#), comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 04.02.10).
- O. ARM/179/2010
28.01.2010 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el [Seguro de Explotación en Ganado Aviar de Carne](#), comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 04.02.10).
- O. ARM/180/2010
28.01.2010 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el [Seguro de Piscifactorías de Truchas](#), comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 04.02.10).

- O. ARM/181/2010
28.01.2010 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Acuicultura Marina para Besugo, Corvina, Dorada, Lubina y Rodaballo**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 04.02.10).
- O. ARM/182/2010
28.01.2010 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación en Ganado Aviar de Puesta**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 04.02.10).
- O. ARM/183/2010
28.01.2010 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor de la producción de los moluscos en relación con el **Seguro de Acuicultura Marina para Mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la Clóchina de los Puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana)**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 04.02.10).
- O. ARM/184/2010
28.01.2010 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, las fechas de suscripción y el período de garantía en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Equino de Razas Selectas**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 04.02.10).
- O. ARM/185/2010
28.01.2010 Por la que se definen las explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, los sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación en Ganado Porcino**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 04.02.10).
- O. ARM/186/2010
28.01.2010 Por la que se definen las explotaciones, y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, las fechas de suscripción y el período de garantía en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Equino**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 04.02.10).

- O. ARM/374/2010
12.02.2010 Corrección de errores de la Orden ARM/19/2010, de 13 de enero, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 23.02.10).
- O. ARM/375/2010
12.02.2010 Corrección de errores de la Orden ARM/3639/2009, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y las fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 23.02.10).
- O. ARM/457/2010
18.02.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lúpulo**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 01.03.10).
- O. ARM/458/2010
18.02.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lechuga**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 01.03.10).
- O. ARM/459/2010
18.02.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Frutos Secos**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 01.03.10).
- O. ARM/460/2010
18.02.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Flor Cortada**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 01.03.10).

- O. ARM/497/2010
01.03.2010 Por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Forestal**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 05.03.10).
- O. ARM/498/2010
01.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la **Tarifa General Combinada**, comprendida en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 05.03.10).
- O. ARM/499/2010
01.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Herbáceos Extensivos, y de la Póliza Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos**, comprendidos en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 05.03.10).
- O. ARM/500/2010
01.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Forrajeros**, comprendidos en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 05.03.10).
- O. ARM/501/2010
01.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Paja de Cereales de Invierno y Pastos**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 05.03.10).
- O. ARM/502/2010
01.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con la **Póliza Multicultivo de Hortalizas** comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 05.03.10).

O. ARM/503/2010

01.03.2010 Por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales de los Cultivos Agroenergéticos**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 05.03.10).

O. ARM/504/2010

01.03.2010 Por la que se modifica la Orden ARM/20/2010, de 13 de enero, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 05.03.10).

18.02.2010 Corrección de errores de la Orden ARM/458/2010 por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lechuga**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 08.03.10).

O. ARM/763/2010

16.03.2010 Por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Pixat en Cítricos**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 27.03.10).

O. ARM/764/2010

16.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación de Cítricos**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 27.03.10).

O. ARM/765/2010

16.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la **Póliza Multicultivo de Cítricos**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 27.03.10).

- O. ARM/766/2010
16.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tabaco**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 27.03.10).
- O. ARM/783/2010
16.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con la **Póliza Combinada para Hortalizas en Canarias**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 29.03.10).
- O. ARM/784/2010
16.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Aceituna**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 27.03.10).
- O. ARM/803/2010
26.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Arroz**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 31.03.10).
- O. ARM/804/2010
26.03.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 31.03.10).
- O. ARM/1298/2010
07.05.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Colectivo de Plátano**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 19.05.10).

- O. ARM/1307/2010
07.05.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Alcachofa**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 20.05.10).
- O. ARM/1308/2010
07.05.2010 Por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Planta Ornamental**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 20.05.10).
- O. ARM/1397/2010
19.05.2010 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Muertos en la Explotación de las Especies Ovina y Caprina**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 31.05.10).
- O. ARM/1398/2010
19.05.2010 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 31.05.10).
- O. ARM/1399/2010
19.05.2010 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 31.05.10).
- O. ARM/1400/2010
19.05.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Protegidos**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 31.05.10).

- O. ARM/1487/2010
04.06.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tomate de Invierno**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 08.06.10).
- O. ARM/1772/2010
25.06.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Guisante Verde y Haba Verde**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 02.07.10).
- O. ARM/1773/2010
26.06.2010 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Daños por Sequía en Pastos**, comprendidos en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 02.07.10).
- O. ARM/1774/2010
30.06.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Colectivo de Tomate Específico para la Comunidad Autónoma de Canarias**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 02.07.10).
- O. ARM/2168/2010
27.07.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Ajo**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 07.08.10).
- O. ARM/2169/2010
27.07.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Integral de Cebolla en la Isla de Lanzarote**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 07.08.10).

- O. ARM/2170/2010
27.07.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Níspero**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 07.08.10).
- O. ARM/2280/2010
19.08.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Fresón y Otros Frutos Rojos**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 28.08.10).
- O. ARM/2281/2010
19.08.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Específico de Fresa y Fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 28.08.10).
- O. ARM/2282/2010
20.08.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano**, comprendidos en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 28.08.10).
- O. ARM/2283/2010
20.08.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano**, comprendidos en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 28.08.10).
- O. ARM/2284/2010
20.08.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en la Producción de Remolacha Azucarera en Secano**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 28.08.10).

- O. ARM/2285/2010
20.08.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos de Almendro**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 28.08.10).
- O. ARM/2347/2010
02.09.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 07.09.10).
- O. ARM/2404/2010
10.09.2010 Por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables, las condiciones técnicas de explotación, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, fechas de suscripción y los precios en relación con el **Seguro para la Cobertura de Sequía, Incendio, Inundación-LLuvia Torrencial, Viento Huracanado y Golpe de Calor en Apicultura**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 15.09.10).
- O. ARM/2458/2010
14.09.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación de Uva de Vinificación**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 23.09.10).
- O. ARM/2459/2010
17.09.2010 Corrección de errores de la Orden ARM/2280/2010, de 19 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Fresón y Otros Frutos Rojos**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 23.09.10).
- O. ARM/2460/2010
17.09.2010 Corrección de errores en la Orden ARM/2285/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos de Almendro**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 23.09.10).

- O. ARM/2499/2010
17.09.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Patata y Otros Tubérculos**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 27.09.10).
- O. ARM/2500/2010
17.09.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Papa, Específico para la Comunidad Autónoma de Canarias**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 27.09.10).
- O. ARM/2501/2010
17.09.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos de Olivar (Cosecha 2011/2012)**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 27.09.10).
- O. ARM/2811/2010
27.10.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutícolas en el Bierzo (León), Calatayud (Zaragoza), Hellín (Albacete) y Noroeste (Murcia)**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 01.11.10).
- O. ARM/2812/2010
27.10.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación de Frutales**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 01.11.10).
- O. ARM/2813/2010
27.10.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Caqui**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 01.11.10).

O. ARM/2814/2010

27.10.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Frutales: Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón y Pera**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 01.11.10).

O. ARM/2815/2010

27.10.2010 Por la que se definen las producciones y los rendimientos, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Membrillo y Otros Frutales**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 01.11.10).

O. ARM/3344/2010

15.12.2010 Por la que se modifica la Orden ARM/20/2010, de 13 de enero y la Orden ARM/1399/2010, de 19 de mayo, por las que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Anual y Renovable, respectivamente, para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 27.12.10).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

O. EHA/977/2010

06.04.2010 Por la que se establece el **Sistema de Reaseguro a Cargo del Consorcio de Compensación de Seguros** para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados 2010. (BOE 21.04.10).

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

O. PRE/894/2010

30.03.2010 Por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de **Subvenciones de la Administración General del Estado a la Suscripción de los Seguros** incluidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010. (BOE 12.04.10).



Esta información está disponible en internet en la dirección
<http://www.agroseguro.es>



C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid
Tel.: +34 91 837 32 00 - Fax: +34 91 837 32 27
www.agroseguro.es
e-mail: agro@agroseguro.es

